

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

CAÑETE,

15 NOV. 2021

VISTOS:

Lo establecido en el Art. 21 del D.F.L. N° 1196, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de las Leyes N° 19.070 y 19.410, Estatuto Docente, lo establecido en el Artículo único N° 15 del Decreto 215/2011, que modifica el Decreto N°453/1991, que aprueba el Reglamento del Estatuto Docente, la Dotación Docente proyectada para el año escolar 2020, establecida en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2020. Las atribuciones que me confiere la ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

La sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del año 2021, del Concejo Municipal donde se presentó al Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 y el cual fue aprobado.

DECRETO:

1.- **Apruébase**, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Padem 2022, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre del año 2021, de acuerdo a los objetivos comunales de educación y adecuado a las normas técnico pedagógicas y programas del Ministerio de Educación y los proyectos educativos de cada establecimiento educacional.

2.- **Fijase**, la Dotación Docente proyectada para el año 2022, correspondiente a los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Cañete, según PADEM 2022 que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto municipal.

DOTACION DOCENTE AÑO 2022:

- TOTAL DOCENTES; 461.
- TOTAL HORAS; 18.037.



YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL

JMAM/JBBT/JAAZ/GMMN/JAMD/CRBP/jmd.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Contraloría General de la República.
Dirección de Control.
Departamento de Educación.
Unidad de Finanzas.
Unidad Educativa.
Interesado.



JORGE JAMES RADONICH BARRA
A L C A L D E

ID DOC 351632

PADEM 2022

PLAN DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL

D
A
E
M
C
A
Ñ
E
T
E



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I	5
1.1 PERFIL	5
1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS	6
1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN	6
1.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA	7
1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES	8
1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	9
CAPÍTULO II	10
DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA	10
2.1 VISIÓN – MISIÓN	10
2.1.1 Misión y Visión del Departamento de Educación	10
2.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES	11
2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO	13
2.4.1 Matrícula	13
2.4.2 Asistencia Promedio	14
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %	16
2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA	17
2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED	18
CAPÍTULO III	20
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA	20
3.1 PLAN DE ESTUDIO	20
3.2 OFERTA EDUCATIVA	21
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	21
3.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA	21
Tabla N° 10 : Niveles y matrícula de Educación Parvularia	23
3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL	24
3.2.3 ESCUELA DE TALENTOS	26
3.2.4 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)	27
3.2.5 CONVIVENCIA ESCOLAR	30
3.2.6 DUPLAS PSICOSOCIALES	32
3.2.7 BIBLIOTECA CRA	34
3.2.8 EDUCACIÓN AMBIENTAL	36
3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS	37
3.3.1 PTU	37
3.4 EJECUCION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA VIA	42
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	42
3.5 FAEP	44
3.6 EXTRAESCOLAR	46
3.7 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	48
3.8 COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	50
	0

3.9 Área prevención de riesgo	52
3.10 PROGRAMA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)	55
CAPÍTULO IV	56
4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	56
4.2 EVALUACIÓN DOCENTE	57
4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE	58
4.4 LICENCIAS MÉDICAS	60
CAPÍTULO V	62
5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS:	65
5.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:	66
CAPÍTULO VI	72
EVALUACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTO DE COVID – 19	72
CAPÍTULO VII	78
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2022	78
7.1 COMPROMISOS Y GARANTÍAS	78
7.2 PROYECCIONES 2022	79
PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS	79
7.3 PROYECCION DOTACION DOCENTE AÑO 2022	80
7.4 PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS	80
7.4.1 CURSOS Y MATRÍCULA 2021	89
7.4.2 PROYECCION DE CURSOS Y MATRÍCULA 2022	¡Error! Marcador no definido.
7.5 PLAN DE ACCION DAEM 2019 – 2022	90
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022	90
CAPITULO VIII	94
ANEXOS	94
8.1 MODIFICACIONES PADEM AÑO 2022	94
8.2 ENCUESTA PROYECCIONES TÉCNICAS – ADMINISTRATIVAS	94
8.3 Conversatorios Educativos - Proyecciones Técnico-Administrativas 2022	120
8.4 DIRECTIVA AFEMUC.	127

INTRODUCCIÓN

Actualmente todo Sistema Educativo en el ámbito municipal tiene la oportunidad bajo la Ley N°19410/1995, el formular anualmente un PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales. Es así como es dicho contexto, la menciona institución pública debe contemplar lo siguiente:

- a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes.
- c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico - pedagógicas.
- e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Entre otros antecedentes relevantes, se puede mencionar que dicho PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, debe considerar en su elaboración, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos de la Comuna, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

De acuerdo a la Política Comunal Educativa, el sistema exige la gestión de modelos de calidad en contexto educativo, vincular dichos planteamientos realizando un análisis crítico del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Cañete, visualizar estrategias de mejoramiento definiendo para aquello el estilo de liderazgo imperante y el ideal que el Sistema Educativo debiese disponer para la gestión educativa pública.

Dado lo anterior se considerarán variables de mejoramiento administrativo, técnico pedagógico, financiero y de recursos humanos, buscando profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, con el fin de mejorar la gestión educativa mediante un manejo eficiente de los recursos en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia.

Para aquello, se considera relevante abordar los nudos críticos del Sistema Educativo, definir los objetivos estratégicos, operacionalizar unas propuestas, respuestas y/o búsquedas de soluciones a través del propio Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sus propios Planes de Acción y sus respectivos programas o actividades específicas.

REINGENIERÍA EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CAÑETE COMO DESAFÍO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES EN CONTEXTO COVID-19

Desde la literatura se define como ingeniería al conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos para la innovación, invención, desarrollo y mejora de técnicas y herramientas para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de las personas y así a la sociedad.

La gran pregunta es cómo desde la lógica de las ciencias duras, poder articular dichos conocimientos teórico-prácticos con el fin de buscar el Mejoramiento Educativo Continuo, que permita optimizar la Gestión Pública, planificando, organizando, programando, dirigiendo y controlando los procesos mediante un modelo Administrativo-Técnico Pedagógico, en la búsqueda de nuevos conocimientos, estrategias y/o técnicas de apoyo.

Actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene y mantiene la lógica como servicio traspasado al ordenamiento municipal, presentando problemáticas socio-técnicas comunes como la mayoría de los servicios educativos municipales, como lo son los siguientes nudos críticos y/o de gestión:

- Gestión de la infraestructura y/o mantención de establecimientos educacionales.
- Gestión de procesos de finanzas y/o adquisiciones, para solventar necesidades de los establecimientos educacionales.
- Instalación de una unidad técnico pedagógica con un equipo coherente a las políticas educacionales actuales.
- Instalación de procesos en cuanto a la gestión de recursos humanos.

En vista de los procesos educativos comunales de Cañete, es fundamental cambiar el paradigma como se abordan estos nudos críticos. Así, el PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL debe ser coherente como por ejemplo a la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el año siguiente y para los años posteriores, las metas de la Dirección de Educación Municipal DAEM y de cada establecimiento, la dotación docente y el personal no docente para el desarrollo del plan de cada establecimiento y el plan comunal, los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Como función la elaboración anual del PADEM se constituye en un ejercicio fundamental para monitorear y evaluar anualmente la gestión municipal en el área educacional. El análisis que se hace en este plan debe ayudar a la toma de decisiones de la autoridad comunal y definir los lineamientos estratégicos que se conjugan tanto con las políticas ministeriales como la política comunal de educación.

Desde otro punto de vista, los grandes cambios en la educación municipal deben considerar a la familia, la escuela, los estudiantes y las reales necesidades observadas, ya que, también forman parte de este macro-sistema, definido como Comunidad Escolar, sobre todo en Contextos Socioculturales Vulnerables como la Provincia de Arauco. Es importante considerar las variables involucradas visualizadas en la Educación Formal y No – Formal, como puente reforzador de Habilidades Cognitivas, Sociales y Afectivas de los Estudiantes.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS

1.1 PERFIL

Reseña histórica y Antecedentes Generales

Los primeros antecedentes del emplazamiento de Cañete actual, datan de vísperas de navidad, en diciembre del año 1553. Gerónimo de Bibar es el primer cronista en dar cuenta de ello (Bibar en Leonard, 1952). Sin embargo, el nombre con que se conocía hasta ese entonces, era Tucapel³. En este lugar, sucedió la Batalla de Tucapel, donde los mapuches liderados por *Leftrarü*, dieron muerte a Pedro de Valdivia.

En el año 1557, el Gobernador de la corona española García Hurtado de Mendoza, reconstruye el Fuerte Tucapel. Un año más tarde, en 1558 García Hurtado funda la ciudad de Cañete. La literatura señala que “al lado sur del fuerte Tucapel, a orillas de un pequeño río que se desprende de la cordillera de la Costa por la quebrada de Cayucupil...halló don García un sitio llano y ameno vecino a aquellas pintorescas serranías. De acuerdo con sus capitanes, eligió ese lugar para establecer una ciudad, cuyos cimientos se echaron en los primeros días de enero (*de 1558*). Dándole el nombre de Cañete de la frontera, en recuerdo del título nobiliario de su padre, y de una plaza fuerte de España situada en el señorío de su familia” (1999: 116)¹. De esta manera, el gobernador distribuye las tierras entre los soldados.

Una vez muerto Pedro de Valdivia, le sucede Francisco de Villagra como gobernador. Posteriormente, en el año 1563 Villagra ordena despoblar Cañete, producto de los innumerables ataques. No obstante, tres años más tarde, en 1566 el Gobernador Rodrigo de Quiroga² ordena poblar Cañete nuevamente. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó debido a los múltiples levantamientos del pueblo mapuche. Así, el poblamiento y despoblamiento de Cañete se mantuvo hasta el año 1723.

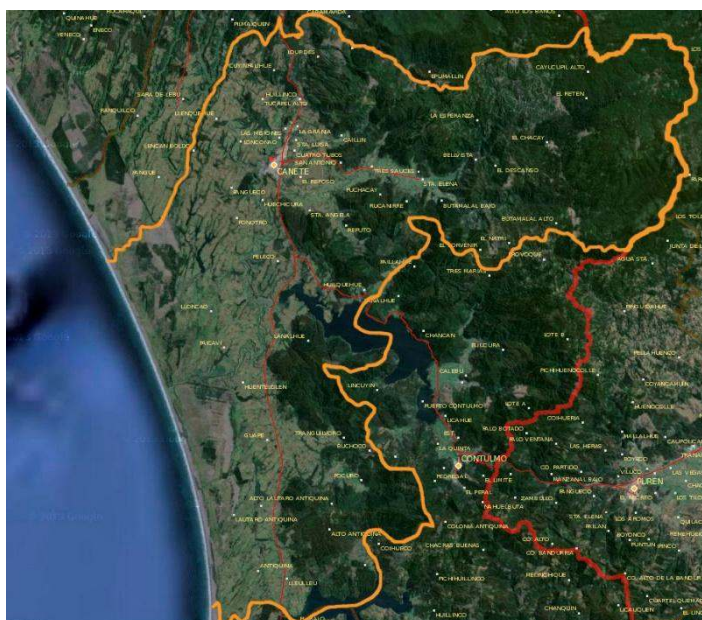
Finalmente, con la creación del Estado-Nación chileno, la relación con el pueblo mapuche cambió. En el marco de la Ocupación de la Araucanía, Cornelio Saavedra refundó Cañete y el Fuerte, el 12 de noviembre del año 1868. El objetivo de esta iniciativa era “vigilar los pasos de la cordillera de Nahuelbuta e impedir la comunicación de las tribus de la costa con las de los llanos” (Saavedra 1870: 115). Para ello, la geopolítica y los procesos de asimilación constituyeron los principales mecanismos de poder y control, sobre el pueblo mapuche en Cañete. Es así, que desde entonces la comuna es conocida como “Cañete de la frontera”.

¹ La toponimia Cañete es de origen *euskera*, del País Vasco o *Euskal Herria*. Cañete se ubica en Durango, Bizkaia.

² Al fallecer Pedro de Valdivia, se sucedió una pugna entre Francisco de Villagra y Rodrigo de Quiroga. Esimultáneo, ambos fueron gobernadores. Por eso, el despoblamiento y repoblamiento de Cañete, en una escala temporal acotada, responde a la pugna de poderes políticos de ambos gobernadores.

1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS

MAPA COMUNAL DE CAÑETE



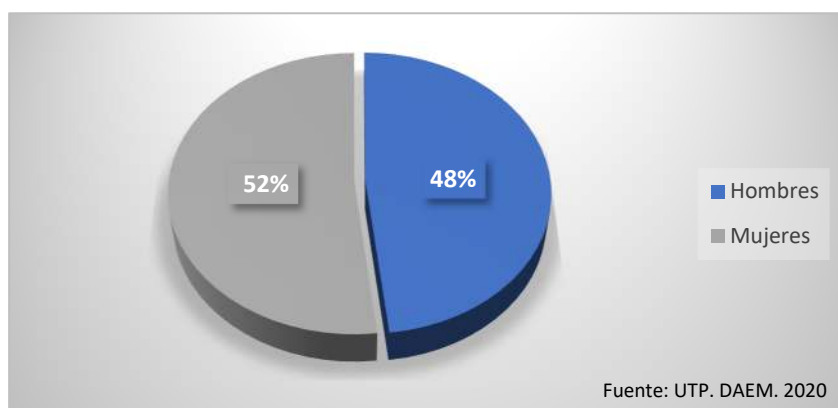
Las coordenadas geográficas de Cañete son al Sur, Latitud 37°48'04'' y al Oeste Longitud 73°23'46''.

Según la división política-administrativa actual, Cañete es una comuna ubicada en la actual Provincia de Arauco, Región del Biobío. Se encuentra distante a unos 139 kilómetros de Concepción -Capital regional-. Geográficamente, Cañete está emplazada entre la Cordillera de Nahuelbuta y el Océano Pacífico, limitando al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con la comuna de Tirúa, al Este con las comunas de Contulmo y Angol (esta última, Provincia de Malleco, región de la Araucanía), y al Oeste, con el Océano Pacífico

1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

La comuna posee una superficie territorial de 760,4 km² y una población de 34.537 habitantes (Censo año 2017 - INE), distribuidos en 16.641 hombres y 17.896 mujeres. En población, la comuna de Cañete concentra la segunda mayoría de habitantes de la provincia, después de la comuna de Arauco.

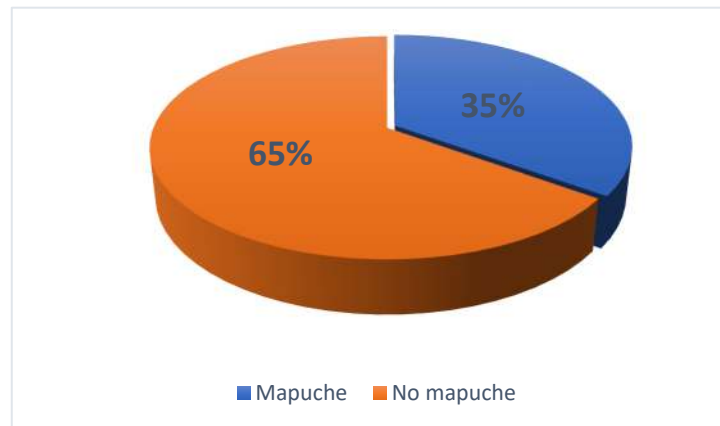
Gráfico N°1: Distribución de la población según sexo



Se observa una tasa intercensal³ del año 2002 al 2017 de un 6,036%, en relación a la población general de la comuna. En cuanto al sexo la diferencia es de 1.250; 4% más de mujeres que hombres.

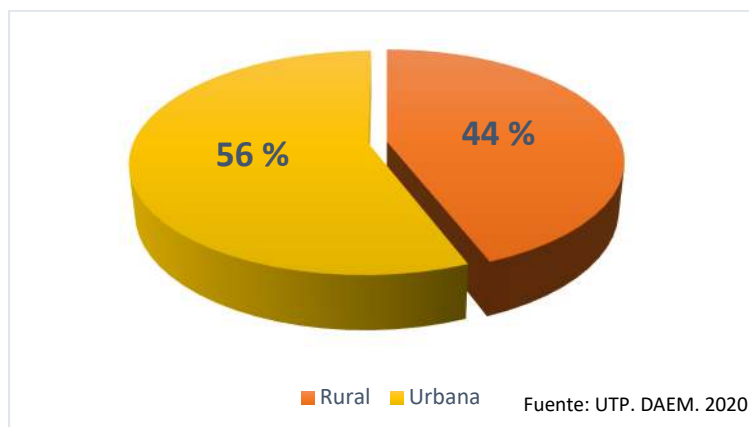
En relación sobre la auto identificación, 12.268 personas reconocieron pertenecer a algún Pueblo Originario. De ese universo, 11.968 personas declararon ser mapuche (Censo 2017), lo que significa que 300 personas señalaron pertenecer a otros pueblos originarios. En relación al total de habitantes de la comuna, la población mapuche representa el 35 %, tal como lo ilustra el siguiente gráfico.

Gráfico N°2: Población mapuche versus población no mapuche en la comuna



Sobre la tasa rural – urbana, cabe destacar que la población de Cañete (Censo 2017-INE) se concentra mayoritariamente en la zona urbana (19.494 habitantes) por sobre la población rural (15.043), observándose un mayor equilibrio en comparación al Censo 2002, instrumento que arrojó mayor concentración de la población en la zona urbana.

Gráfico N°3: Distribución de la población según ubicación geográfica rural versus urbana



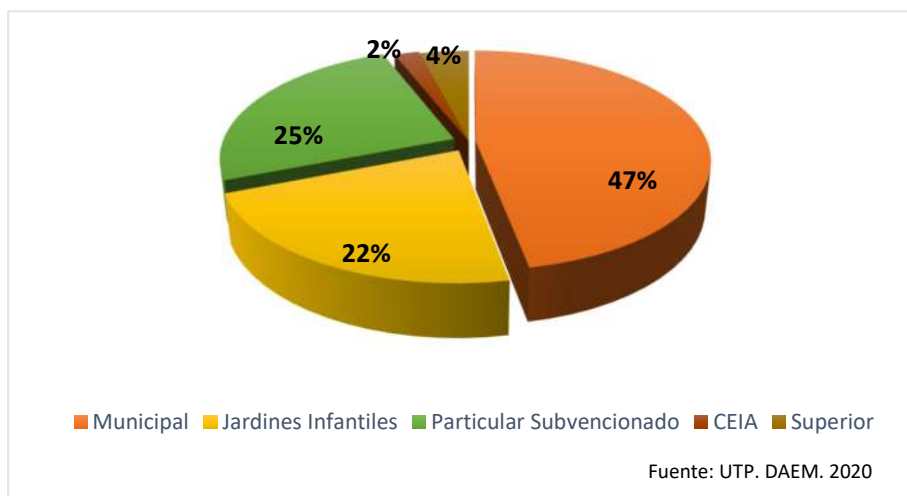
1.4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA

Actualmente, existen 45 instituciones educativas en la comuna. De ese total, un 47% (21) representan al sistema municipal educativo. Cabe destacar que contamos con un Liceo con sello Bicentenario. Educación Parvularia (Sala Cuna, Jardín Infantil, Prekínder y Kínder), existen 10 establecimientos, lo que representa a un 22%. Cabe destacar que, entre ellos, 3 Jardines Infantiles son VTF, 2 Jardines Infantiles JUNJI clásico y 5

³ La tasa intercensal expresa el ritmo de crecimiento de una población, vale decir, cuanto aumenta o disminuye anualmente.

Jardines INTEGRA. Entre Educación Básica y Media, existen 11 establecimientos que se enmarcan en el modelo particular subvencionado (25%). Además, la comuna cuenta con un Centro de Educación para Adultos -CEIA Quimahue-. En Educación Superior, se encuentra el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco y el Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Gráfico N°4: Distribución de instituciones educativas de la comuna



El mayor porcentaje de Instituciones educativas es de carácter municipal (21 establecimientos). El menor porcentaje corresponde a los CEIA (1 establecimiento Particular Subvencionado), representando al 2%, de un total de 45 Establecimientos Educativos en la comuna.

1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES

La rama de actividad económica con mayor presencia en la comuna, es el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, contemplando un 14,8%, lo que implica 1.956 casos.

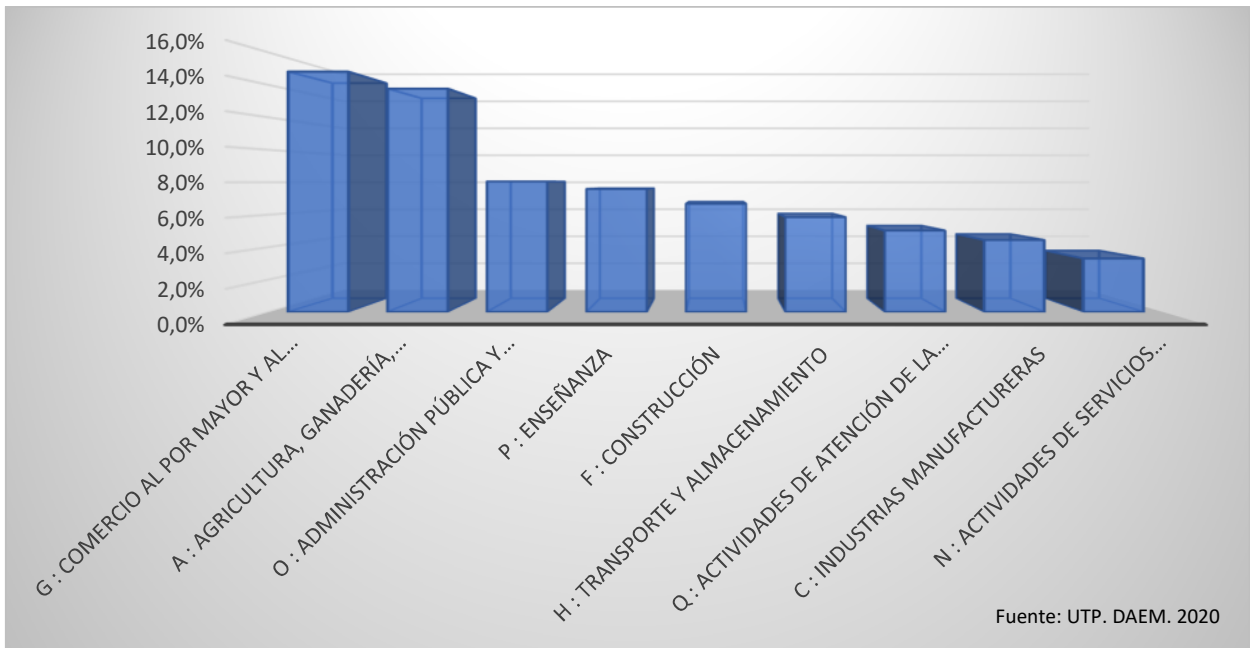
En segundo lugar, se encuentra la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con un 13,8%, lo que se traduce a 1.818 casos. En este orden, la actividad forestal, constituye un eje fundamental para el sector económico comunal. Alrededor de un 51% (46.874 hectáreas) se concentra en un 5% (102) de explotaciones forestales. La diferencia -un 49%-, está concentrado en 2.021 (un 95%) de explotaciones agropecuarias (un 12% en suelos de cultivos y un 88% está destinado a praderas, plantaciones, matorrales, bosques, infraestructuras y terrenos estériles. Esta situación, da cuenta acerca de la concentración de más de un 50% de las hectáreas en la comuna, en explotaciones forestales⁴.

En tercer lugar, se ubica la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, con 1.063 casos, lo que equivale a un 8,1%. En cuarto lugar, se ubica la enseñanza como rama de actividad económica, con un 7,6%, traducido a 1.002 casos⁵.

⁴ Censo Agropecuario y Forestal, año 2007. Instituto Nacional de Estadística (INE), Chile.

⁵ Datos obtenidos y procesados en Redatam + SP, de la Comisión Económica para América Latina, CELADE. Septiembre, 2019.

Gráfico N° 5: Rama de actividad económica de la comuna



1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La Comuna de Cañete pertenece a Región del Biobío, siendo su capital regional la ciudad de Concepción, la dirección política y administrativa es dirigida por Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Díaz Worner. Política y administrativamente, la autoridad máxima comunal está representada por el Sr. Jorge James Radonich Barra. En relación al Concejo Municipal, está constituido por:

Sr. Carlos Leonardo Carvajal Castro

Sr. Cristian Ariel Medina Cea

Sr. Ricardo Miguel Sáez Millar

Sr. Omar Pacheco Urra

Sr. Gustavo Jara Bertín

Sr. Emilio Silva Valdés

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

2.1 VISIÓN – MISIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, que constituyen insumos y un marco de referencia institucional para el proceso de planificación del año 2021.

En primer lugar, se presentará la Visión y Misión Institucional, la Organización del DAEM y el Diagnóstico de la Educación Municipal. Todo ello, en el marco de lo establecido en la Ley N° 19.410, que reglamenta y define el PADEM.

En relación a las Políticas y Principios de la Educación Municipal éstas, se basan en los lineamientos y orientaciones nacionales y en las características propias del Sistema Educativo Municipal de la Comuna. En dicho contexto, éstas asumen e integran el propósito de asegurar un mejor capital social y cultural a sus ciudadanos.

2.1.1 Misión y Visión del Departamento de Educación

La Misión del Departamento Comunal de Educación se refiere a las medidas y acciones que se implementan en la actualidad, para lograr un propósito determinado. En cambio, la Visión, es lo que el Departamento Comunal de Educación espera lograr, a largo plazo.

Visión:

Ser un Sistema Educativo integrado, transversal, con identidad y capacidad de gestión técnica-funcional, que permita el desarrollo de las y los estudiantes, en armonía con la comunidad y su entorno.

Misión:

El sistema educativo municipal gestiona procesos de desarrollo administrativo y técnico pedagógico de las comunidades educativas, bajo un modelo sistémico en contexto, asumiendo un rol facilitador educativo de herramientas y oportunidades enfocado hacia la mejora continua.

2.2 SELLOS EDUCATIVOS COMUNALES

Los sellos comunales nacen del consenso de los Consejos Escolares de los 21 Establecimientos de la comuna, los que se encuentran proyectados para los años 2019 – 2022:



Definición

Excelencia Académica

Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Ello, centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa.

Educación Integral

Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia, contexto y ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de las y los sujetos.

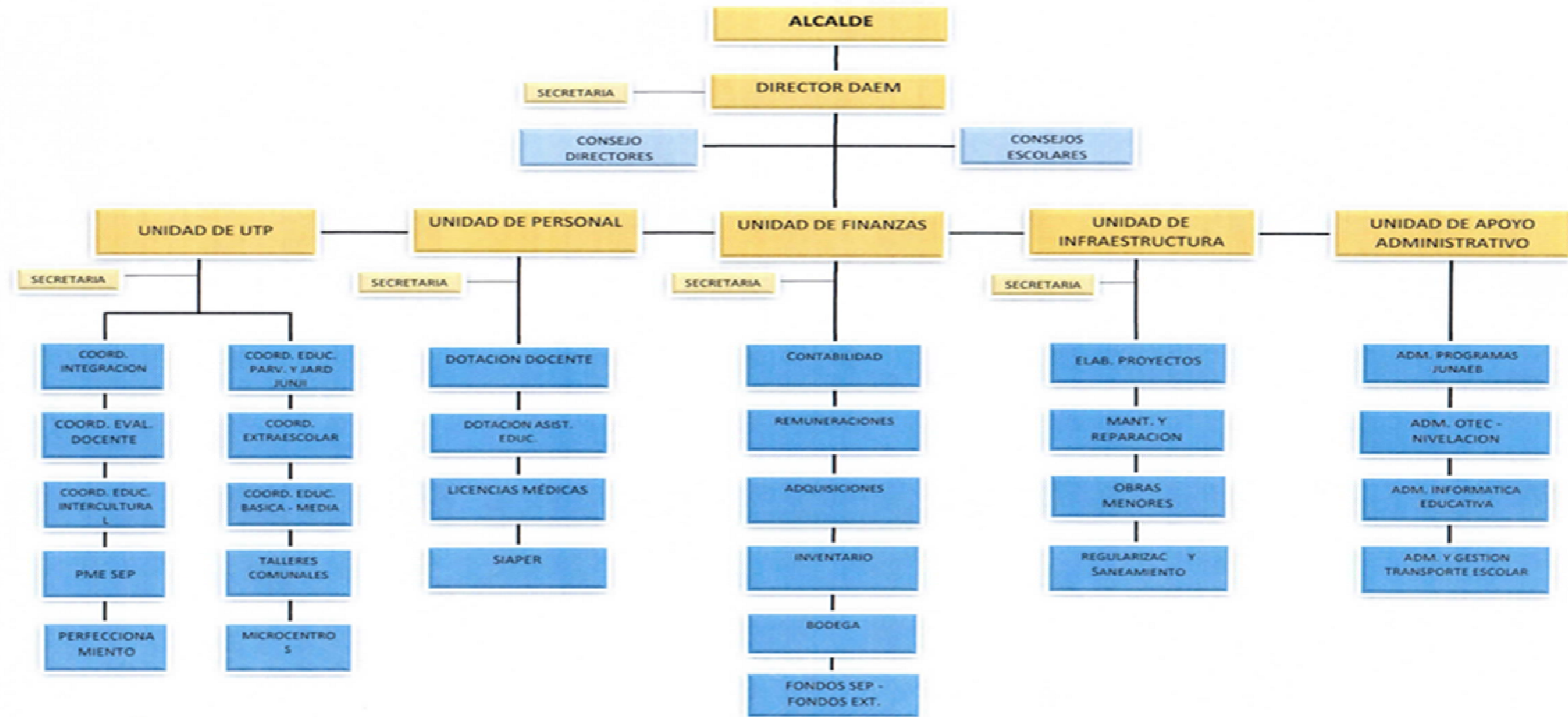
Educación Inclusiva

Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa.

Liderazgo Educativo

Equipo de colaboradores en contexto educativo - sistémico, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.

2.3 ORGANIGRAMA



[Handwritten signature]

2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO

2.4.1 Matrícula

La Asistencia Promedio nace de la Subvención Escolar que son los recursos económicos que el Estado chileno, a través del MINEDUC, otorga a la educación municipal y particular subvencionada, con el objeto de apoyar su financiamiento.

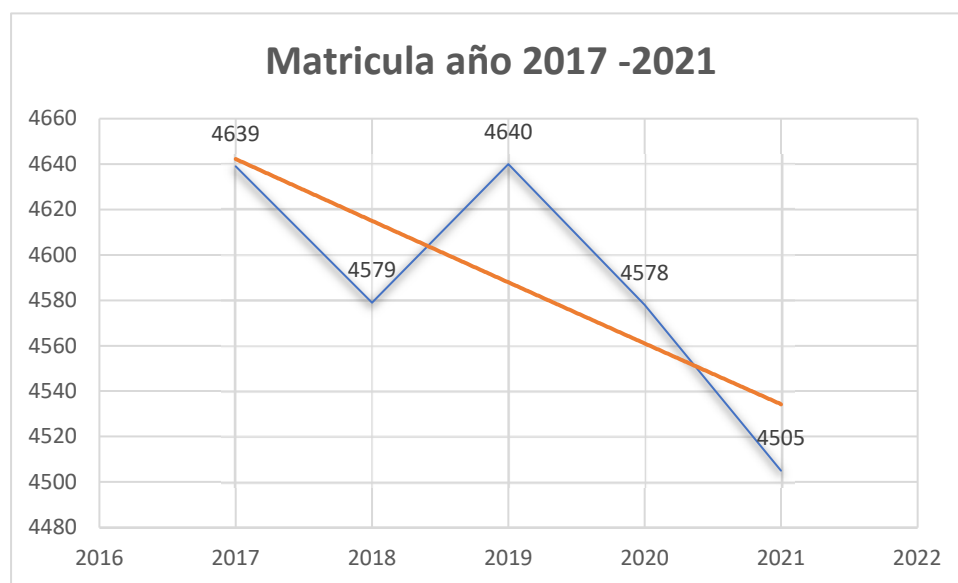
La subvención escolar se calcula como un factor, expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional, aplicada al número de estudiantes asistentes en cada Establecimiento Educacional.

Tabla N° 1: Cuadro comparativo de matrícula años 2018 al 2021

Nivel Educativo	N° de EE	MATRÍCULA JUNIO 2018			N° de EE	MATRÍCULA JUNIO 2019			N° de EE	MATRÍCULA JUNIO 2020			N° de EE	MATRÍCULA JUNIO 2021		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T		H	M	T
Educ. Parvularia y Básica	18	1611	1586	3197	18	1642	1602	3216	18	1610	1581	3191	18	1550	1520	3082
Educ. Media	3	553	802	1355	3	559	765	1324	3	555	741	1296	3	588	748	1336
Educ. Especial	1	12	15	27	1	16	14	30	1	12	11	23	1	10	12	22
Cursos Especiales	-	-	-	-	6	43	27	70	6	39	29	68	6	39	26	65
TOTAL	22							4640				4578				4505

Obs: En la comuna existen 21 EE, pero según tabla figuran 22 ya que Liceo homero Viguera Ex escuela F-832 tiene Educación Básica y Educación Media.

Gráfico N° 6: Matrícula de los años 2018, 2019, 2020 y 2021



Fuente: UTP. DAEM. 2021

Se ha considerado la matrícula de cursos regulares de educación Pre-escolar, Básica, Media y Especial.

La matrícula comunal en el año 2021 disminuyó en 73 estudiantes en relación al año 2020. Los motivos de este proceso pueden ser múltiples, desde la presencia de establecimientos particulares subvencionados en la comuna, deserción escolar en los liceos, presencia de escuelas rurales multigrado o con cursos combinados y la desvalorización de la educación pública (Moraga, Sepúlveda y Salgado, 2013)⁶

Tabla N° 2: Niveles Educativos y matrícula de Estudiantes con NEEP 2021

ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA
La Granja	4 niveles	6
Rubi Nelson Silva	Pre-Básico	29
	Básico 6	
	Básico 10	
Tres Sauces	Taller Laboral 1 ALIMENTACION	30
	Taller Laboral 2 ALIMENTACION	

Es importante señalar que tanto los Cursos Especiales, como los Talleres Laborales la matrícula no puede ser superior a 15 estudiantes, por normativa. Mientras que para que se subvencione la matrícula debe ser superior a 8 estudiantes. En cuanto a las y los 8 estudiantes de la Escuela La Granja, se debe precisar que, si bien son 6 niveles, estos son combinados y su atención depende del daño que él o la estudiante tenga.

2.4.2 Asistencia Promedio

El sistema de subvenciones -en concordancia con las disposiciones normativas-, utiliza el número de estudiantes, para aplicarles los montos determinados cada uno de ellos según el nivel y modalidad de enseñanza, la asistencia media promedio ocurrida en los tres últimos meses del año escolar.

Cabe destacar que en el marco del COVID – 19, se consideró como asistencia promedio hasta el 16 de marzo del año 2020. Sin embargo, el sostenedor igual debe declarar la asistencia mes a mes, incluso cuando la asistencia sea cero, de acuerdo con lo señalado en el Art. 14 del Decreto N° 8144 de 1980, dicha situación se da en el año 2021 considerando que los estudiantes no han tenido clases presenciales, siendo la asistencia promedio de cero.

Tabla N° 3: Cuadro comparativo asistencia mes de junio, años 2018-2021

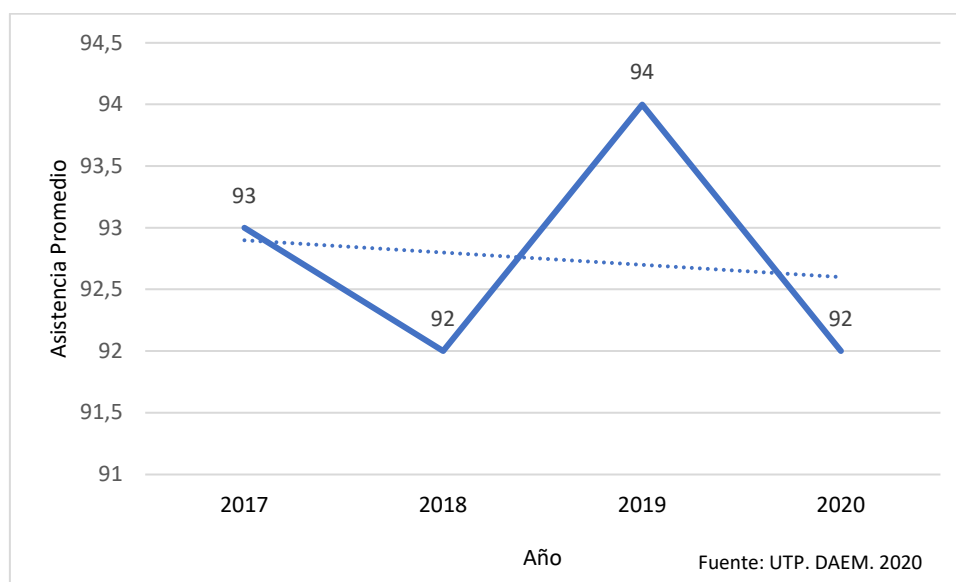
N°	E/E	2018	2019	2020	2021
1	Esc. G-809 de Paicaví	93%	100%	100%	0
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	94%	90%	96%	0
3	Escuela Federico Gana	86%	100%	86%	0
4	Esc. F-817 de Lloncao	90%	92%	84%	0
5	Esc. F-818 La Granja	91%	88%	88%	0
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	91%	93%	86%	0
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	90%	92%	85%	0

⁶ Moraga, Sepúlveda y Salgado. 2013. Factores Que Intervienen En La Baja De Matrícula Y Deserción En Una Escuela Municipal. Seminario para optar al Título de Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación. Universidad del Bío Bío. Facultad de Educación y Humanidades. Departamento y Letras Pedagogía en Castellano y Comunicación. Chile.

8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	92%	91%	91%	0
9	Esc. Salto Huillincó	100%	97%	92%	0
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	98%	96%	89%	0
11	Esc. G-829 Tres Sauces	93%	99%	93%	0
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	90%	91%	91%	0
13	Esc. Arturo Prat Chacón	90%	93%	90%	0
14	Esc. F-832 "Homero Viguera Araneda"	87%	89%	91%	0
15	Esc. F-839 "Galvarino"	99%	100%	100%	0
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	89%	89%	87%	0
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	93%	92%	100%	0
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	92%	99%	96%	0
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	91%	93%	93%	0
20	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	91%	92%	99%	0
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	100%	97%	100%	0
	TOTAL	92%	94%	92%	0

Fuente: UTP. DAEM. 2020

Gráfico N° 7: Asistencia promedio comunal años 2017- 2020



Se conserva el gráfico del PADEM 2021 considerando que la asistencia promedio es cero.

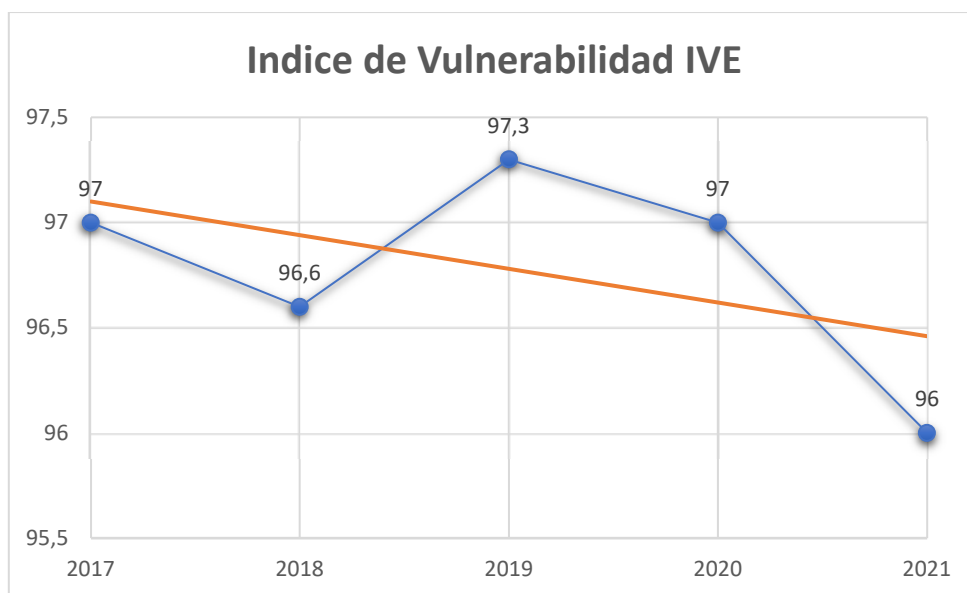
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %

El Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta es de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de *los padres*, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal. (Fuente: JUNAEB).

TABLA N° 4: Cuadro comparativo de índice de vulnerabilidad escolar años 2017-2021

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2017	2018	2019	2020	2021
1	Esc. G-809 de Paicaví	96.8	96.4	100	100	100
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	98.1	97.3	98.39	98	98
3	Escuela Federico Gana	95.6	97	93.75	97	97
4	Esc. F-817 de Lloncao	90.05	97.5	94.67	96	94
5	Esc. F-818 La Granja	93.4	97.2	97	99	95
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	94	95.9	97.15	93	92
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	97.1	98.8	97.28	98	99
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	87.0	93.3	98.14	97	97
9	Esc. Salto Huillincó	94.7	94.2	96.55	92	86
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	97.8	100	100	100	97
11	Esc. G-829 Tres Sauces	95.0	100	96.97	97	95
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	83.0	92.4	95.65	95	93
13	Esc. Arturo Prat Chacón	85.2	91.5	93.87	93	93
14	Liceo "Homeru Viguera Araneda"	90.7	96.1	96.28	97.5	97
15	Esc. F-839 "Galvarino"	96.3	100	100	99	100
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	95.4	98.7	100	98	98
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	100	100	100	100	100
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	94.4	99.1	99.11	100	100
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	86.0	88.9	96.27	95	95
20	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	93.7	96.9	98.73	98	98
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	84.1	97	94.10	93	92
	TOTAL	97%	96.6%	97.3%	97%	96%

Gráfico N°8: Índice de Vulnerabilidad Comunal



Fuente: UTP. DAEM. 2020

En relación al índice de vulnerabilidad comunal, el año 2021 disminuyó en un 1%, en comparación al año 2020.

2.6 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

La comuna de cuenta con 21 Establecimientos Educativos municipales, de los cuales 17 imparten Educación Básica, 2 Educación Media, 1 Básica y Media y 1 Especial de Lenguaje. De los 17 de Educación Básica uno imparte 3 Talleres Laborales, uno 3 Cursos Especiales y uno Aula Hospitalaria.

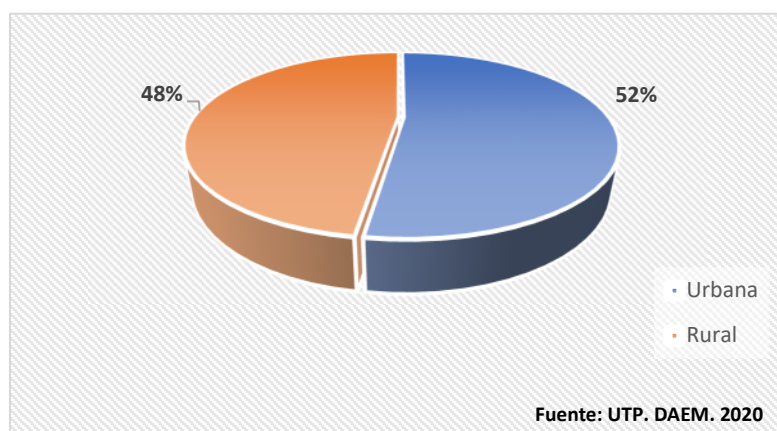
Tabla N° 5: Cuadro según ubicación geográfica urbana

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	4
Educación Básica con Cursos Especiales	1
Educación Básica con Aula Hospitalaria	1
Educación Media	2
Educación Básica y Media	1
Educación Especial	1

Tabla N° 6: Cuadro según ubicación geográfica rural

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	10
Educación Básica con Taller Laboral	1
Educación Media	0
Educación Básica y Media	0
Educación Especial	0

Gráfico N°9: Tipo de Establecimientos Educativos Municipales, según ubicación geográfica



Se podría decir que los establecimientos se distribuyen de forma equitativa tanto en el sector urbano como rural (Gráfico 9), no obstante, se debe considerar que 4 de ellos corresponden a niveles de enseñanza distintos a la Educación Básica (Tablas 5 y 6) y que la matrícula varía.

2.7 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en el año 1995 a través de la Ley 19.410, el “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados”, SNED (MINEDUC, 2018).

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento: Efectividad (SIMCE), Superación (SIMCE), Iniciativa (innovaciones educativas), Mejoramiento (Superintendencia de Educación), Igualdad de oportunidades (estudiantes con NEE) e Integración y participación de docentes, padres y apoderados en el PEI.

Tabla N°7: Establecimiento con SNED años 2016-2022

E/E	SECTOR	2016-2017	2018-2019	2020-2021
Cacique Francisco Melín	Panguenco			✓
Lloncao	Lloncao	✓		✓
La Granja	La Granja	✓		
Rubi Nelson Silva Salas	La Estación			✓
Ricardo Coloma Díaz	Cayucupil			✓
René Andrades Toledo	Cañete	✓	✓	✓
Salto de Huillincó	Huillincó	✓		
Tres Sauces	Tres Sauces		✓	
Leoncio Araneda Figueroa	Cañete			
Arturo Prat Chacón	Cañete	✓	✓	

Galvarino	Huentelolén		✓	
Juan Lavín Alvear	Los Huapes			
Juan Aguilera Jerez	Antiquina		✓	✓
José de la Cruz Miranda Correa	Cañete	✓	✓	✓
Esc. de Lenguaje Bambi	Cañete	✓	✓	

La Tabla N° 7 permite visibilizar que desde el 2016 a la fecha, de 21 establecimientos, 13 han logrado obtener el SNED. Sin embargo, cabe destacar que las escuelas René Andrades Toledo y el Liceo José de la Cruz Miranda Correa, la han mantenido durante más de tres periodos consecutivos. Es destacable el desempeño de la escuela básica Ricardo Coloma Díaz y Rubi Nelson Silva Salas, que por primera vez obtienen el SNED. A su vez, el establecimiento rural Juan Aguilera Jerez, logran obtener por segundo período consecutivo, el SNED.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

3.1 PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudio, es el esquema estructurado de las asignaturas obligatorias y fundamentales y de los Talleres JEC optativas que forman parte del curriculum obligatorio que deben cumplir los Establecimientos Educacionales. El Departamento Comunal de Educación de Cañete, garantiza que todos sus estudiantes accedan al curriculum con las horas establecidas por el Ministerio de Educación en cada Establecimiento Educacional.

De acuerdo a la Ley N° 20.903 que viene a crear el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modificar otras Normas, es que se han considerado no sólo las horas aula de Educación Básica y Media, sino las otras modalidades ya que la Ley viene a modificar las horas lectivas frente a los estudiantes y las horas de colaboración para todas las modalidades educativas. Por cuanto se deben incluir las de Educación Parvularia y Especial. Las horas lectivas son necesarias FRENTE AL ESTUDIANTE, las que se visibilizan a continuación en la Tabla N°8.

Tabla N°8: Plan de Estudio 2021 por establecimiento educacional

N°	Establecimiento Educacional	N°de cursos de 1° B. a 4° M	Educ. Básica y Media	Educ. Parvularia	Educ. Especial	TOTAL
1	Esc. G-809 Paicaví	2	78	0	16	94
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	8	320	70.5	80	470.5
3	Esc. G-816 Federico Gana	4	160	35.25	40	235.25
4	Esc. F-817 Lloncao	6	240	35.25	56	331.25
5	Esc. F-818 La Granja	5	200	35.25	48	283.25
6	Esc. F-819 René Andrades Toledo	12	480	70.5	112	662.25
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva Salas	8	320	70.5	80	470.5
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma Díaz	8	320	70.5	80	470.5
9	Esc. G-825 Salto Huillincó	2	80	0	16	96
10	Esc. G-827 García Hurtado de Mendoza	4	152	0	32	184
11	Esc. G-829 Tres Sauces	3	120	35.25	32	187.25
12	Esc. E-830 Leoncio Araneda Figueroa	16	604	84	142	830
13	Esc. E-831 Arturo Prat Chacón	24	880	84	160	1124
14	Esc. F-832 Homero Viguera Araneda	9	360	70.5	88	518.5
15	Esc. F-839 Galvarino	5	200	35.25	48	283.25
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	5	200	35.25	48	283.25
17	Esc. G-855 Pedro Etchepare Borda	2	78	0	16	94
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	8	304	35.25	72	411.25

19	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa	20	872	0	96	968
20	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Z.	20	869	0	160	1029
21	Liceo Homero Viguera	4	168	0	24	192
22	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	2			76	76
	TOTAL	168	7005	767.25	1522	9294

El año 2021 y en el cumplimiento de la Ley, se han incorporado, no solo las horas de Educación Regular, sino las tres modalidades de atención de estudiante como se evidencia en la Tabla N°8.

Cabe señalar que los liceos pueden aumentar sus horas en atención a las horas lectivas, para ello estos establecimientos deben presentar una propuesta al sostenedor de forma anual, la tabla sólo incorpora las horas establecidas por el MINEDUC faltando las horas lectivas.

Tabla N° 9: Horas Plan de Estudio años 2017-2021

2016	2017	2018	2019	2020	2021
6539	7860	7083	9352,25	9352,25	9294

Se observa una baja en las horas Plan de estudio el año 2021, ello se origina porque no se han considerado las horas lectivas en Educación Media.

3.2 OFERTA EDUCATIVA

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivo coordinar, a nivel comunal, la aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas educativos emanados del MINEDUC. Ello, como una forma de contribuir al desarrollo de habilidades sociales y progreso del currículum nacional, en igualdad de condiciones y oportunidades, las que fortalecen el Servicio Educativo. El Departamento Comunal de Educación, como una forma de apoyar, monitorear y evaluar la oferta educativa ha instalado coordinaciones para los programas: Educación Parvularia, Educación Especial, Educación Intercultural Bilingüe, Convivencia Escolar, Bibliotecas Escolares CRA, Educación Ambiental y Educación Extraescolar, las que se detallan a continuación.

3.2.1. EDUCACIÓN PARVULARIA

“La Educación Parvularia es el primer nivel educativo en Chile que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, en apoyo a la familia en su rol insustituible de primera educadora”. (DFL N°2, 2009).

Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos a través de una pedagogía lúdica en que se releva el juego y el protagonismo de niños y niñas Como eje fundamental para el aprendizaje de acuerdo a los referentes curriculares

del nivel de educación Parvularia que definen qué y para qué deben aprender los párvulos, orientan a los/as educadores de párvulos respecto de la reflexión y la práctica pedagógica que deben desarrollar como profesionales y entrega orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional

La política pública en Chile busca una educación de calidad desde la primera infancia resguardando el bienestar e interés superior de niñas y niños. De acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, donde Chile es parte desde inicios de la década del '90, se reconoce a la infancia con derechos y deberes de cuidado debiéndosele brindar protección y cuidados especiales, lo que se plasma en la promulgación de la Ley N° 20.835, del 5 de mayo de 2015, que marca un hito en la historia de este nivel, al crear dos nuevas instituciones destinadas a reorientar el sentido de una educación de calidad en la primera infancia:

1).- la Subsecretaría de Educación Parvularia (SDEP) órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación Parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

2).- la Intendencia de Educación Parvularia (IEP). Cuya función será elaborar los criterios técnicos que permitan orientar el ejercicio de las atribuciones de aquella respecto de establecimientos educacionales que impartan educación Parvularia y que cuenten con reconocimiento oficial del Estado.

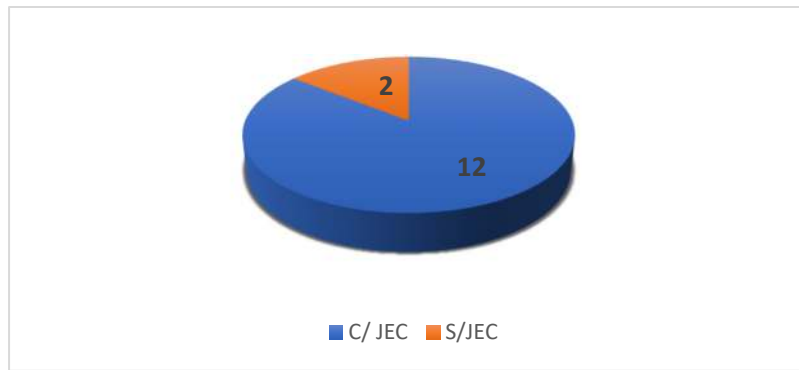
En cuanto a la Jornada Escolar Completa en Educación Parvularia, los Establecimientos Educacionales, que lo estimen necesario y con la aprobación del Sostenedor (quién determina su viabilidad), tiene la opción de postular a la Jornada Escolar Completa (JEC). Esta postulación es de carácter anual y condicionado por el factor matrícula.

Gráfico N° 10 : N° de escuelas con V/S sin Educación Parvularia



De un universo de 18 Escuelas Básicas, 4 no imparten Educación Parvularia. Ante ello se debe considerar que las 4 son multigrado (Huillincó, Paicaví, Pedro Etchepare Borda y García Hurtado de Mendoza)

Gráfico N° 11 : N° de escuelas con y si JEC que imparten Educación Parvularia



De 14 establecimientos que imparten Educación Parvularia sólo 2 no cuentan con Jornada Escolar Completa JEC (Arturo Prat Chacón y Leoncio Araneda Figueroa).

Tabla N° 10 : Niveles y matrícula de Educación Parvularia

N°	ESTABLECIMIENTOS	N° de als/as		Modalidad	Jornada
		NT1	NT2		
1	C. Francisco Mellin	8	23	simple	JEC
2	Federico Gana	5	6	combinado	JEC
3	Lloncao	12	11	combinado	JEC
4	La Granja	10	12	combinado	JEC
5	Rene Andrade Toledo	24	25	simple	JEC
6	Rubí Nelson Silva	19	26	simple	JEC
7	Ricardo Coloma Díaz	15	13	simple	JEC
8	Tres Sauces	9	2	combinado	JEC
9	Leoncio Araneda	30	37	simple	Sin JEC
10	Arturo Prat	40	47	simple	Sin JEC
11	Homero Viguera	17	24	combinado	JEC
12	Galvarino	7	8	combinado	JEC
13	Juan Lavín	5	10	combinado	JEC
14	Juan Aguilera	13	12	combinado	JEC
	Total:	214	256		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Capacitación a través de Talleres Comunes en las temáticas de:

- Planificación del diagnóstico según objetivos prioritarios (Plan Pedagógico NT1 y NT2 Año Escolar 2021)
- Diagnóstico socioemocional a través de material pedagógico ministerial “lila y sus emociones”.
- Lineamientos y orientaciones Educación Parvularia 2021 con el fin de apoyar una planificación y evaluación oportuna en el contexto de pandemia.
- Uso de recursos educativos digitales para el diagnóstico y trabajo socioemocional.
- El juego como facilitador de aprendizajes
- Marco para la buena enseñanza de Educación Parvularia.
- Programas Pedagógicos de Educación Parvularia.

- 2.- Puesta en marcha de proyecto FIEP 2020 en la Escuela básica Galvarino -F-839 "Implementando mis Rincones de Aprendizajes".
- 3.- Implementación proyecto "enseñanza de la lengua mapuche en establecimientos educacionales" ejecutado por ONG Long Lonko Kilapang y financiado por CONADI en las escuelas cacique Francisco Melin y Juan Aguilera Jerez
- 4.- Certificación e Implementación de programas Sembrando Sonrisas, inducción del cuaderno viajero digital en las escuelas de Escuela **Nelson Rubí, Ricardo Coloma Díaz, Federico Gana, René Andrades**
- 5.- Coordinación con programa de salud bucal y entrega de kids dentales a todos los niños de la comuna en edad preescolar.
- 6.- Distribución a los establecimientos de las "10 Prácticas Intransables", iniciativa que considera una serie de materiales y recursos que buscan impactar positivamente en el desarrollo del lenguaje y la alfabetización.
- 7.- Implementación de Convenio de colaboración internacional Amuch y Plus Finland que permitirá acercar a los establecimientos metodologías ,herramientas y programas de formación docente basados en el sistema educativo Finlandes con enfoque local , a través del programa de innovación educativa Aula Finlandesa, que permitió capacitar educadoras de párvulos profesores de primer año básico .

PROYECCIONES

- Implementar plan de articulación con primer año básico en el 100% de las escuelas con Educación Parvularia.
- Mejorar la transición educativa de los niños y niñas durante sus primeros años, fortaleciendo el proceso de aprendizaje de lectura en primero básico, través del uso de kids Intransables que promueven prácticas pedagógicas para que niños y niñas se interesen en los libros y la lectura.
- Realizar Talleres de implementación de Programas Pedagógicos con EL 100% de los equipos pedagógico que interviene en Educación Parvularia
- Implementación de Convenio de colaboración con la universidad Santo Tomas lo que permitirá la incorporación de alumnos en práctica profesional a nuestras escuelas.
- Capacitar al 100% de los equipos de Educación Parvularia en los estándares indicativos d desempeño se Educación Parvularia

3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL

"La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades" (Ley General de Educación y Ley 20.422).

De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 20 Establecimientos con Proyectos de Integración Escolar PIE y una Escuela Especial de Lenguaje, 1 Aula Hospitalaria y un Taller Laboral, entregando una cobertura de un 100% de los EE Y UN % del total de los y las estudiantes comunal.

Gráfico N°12 : Cobertura, Número de E/E con PIE atendidos en la Comuna

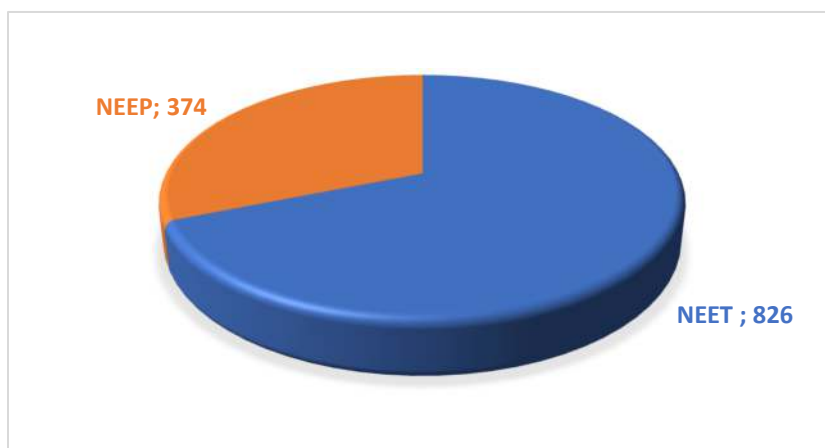


TABLA N°11 Panorama Comunal Programa Integración Escolar

E/E	TOTAL CURSOS	TOTAL ESTUDIANTES POSTULADOS 2020	TOTAL HRS CURSO	TOTAL HRS EST. NEEP	TOTAL HRS REQUERIDAD AÑO 2021	TOTAL HORAS COLABORATIVAS
G 809 Paicaví	2	10	20	18	38	6
G 815 C. Francisco Melín	10	71	100	82	182	30
G 816 Federico Gana	5	37	50	42	101	15
G 817 Lloncao	7	43	70	30	105	21
F 818 La Granja+ Aula Hospitalaria	6	42	60	39	103	18
F 819 René Andrades Toledo	14	84	140	62	264	42
F 822 Rubí Nelson Silva Salas+ Cursos Especiales	10	79	100	74	174	30
E 824 Ricardo Coloma Díaz	10	51	100	30	140	30
G 825 Salto Huillincó	2	19	20	48	74	6
G 827 G. H. de Mendoza	4	25	40	30	74	12
G 829 Tres Sauces+ Taller Laboral	4	22	40	6	46	12
E 830 Leoncio Araneda F.	20	113	176	69	245	60
E 831 Arturo Prat Chacón	20	128	200	93	320	60
F 832 Liceo Homero Viguera Araneda	14	89	140	89	253	42
F-839 Galvarino	6	37	60	59	131	18
G 850 Juan Lavín Alvear	6	38	60	33	110	18
G 855 Pedro Etchepare Borda	2	10	20	12	34	6
F 860 Juan Aguilera Jerez	9	49	90	39	129	18
B56 José de la Cruz Miranda	12	63	120	30	150	36
L. Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	20	130	200	94	305	60
Total	183	1140	1806	979	2978	540

Fuente: UTP. DAEM. 2021

Del total de estudiantes atendidos en Programa de Integración, un 31% de ellos presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) incluyendo postulación estudiantes aula hospitalaria, cursos especiales y Taller Labora. y un 69% Necesidades Educativas Transitorias (NEET). Cabe señalar que desde el año 2019, el 100% de los E/E cuentan con Programa de Integración Escolar.

3.2.3 ESCUELA DE TALENTOS

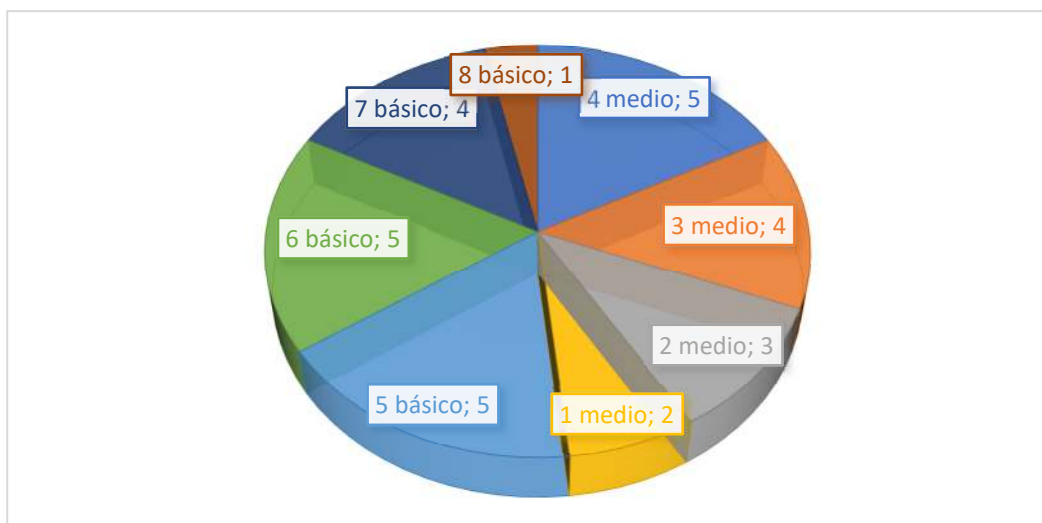
Es responsabilidad de Educación Especial, las y los estudiantes con niveles intelectuales sobresalientes. En este marco, el DAEM de Cañete en conjunto a la Escuela de Talentos UDEC, han colocado en marcha un trabajo colaborativo para implementar y/o ejecutar actividades en el ámbito de intervenciones educativas, con el objetivo de “potenciar el desarrollo del talento académico, social y afectivo, en niños y jóvenes de la comuna, con capacidad intelectual sobresaliente e interesados en participar. Inicialmente participan estudiantes de los siguientes establecimientos: René Andrades Toledo, Rubí Nelson Silva Salas, Ricardo Coloma Díaz, Arturo Prat Chacón, Liceo Homero Viguera Araneda, José de la Cruz Miranda Correa y Alonso de Ercilla y Zúñiga. Las y los estudiantes fueron seleccionados por sus establecimientos.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir a formar personas creativas, críticas y propositivas, motivadas por el conocimiento y a la vez, afectivamente integradas y dispuestas a ejercer su responsabilidad social. Las y los beneficiados, son estudiantes de participantes van de 5° básico a 4 medio.

TABLA N°12: Cantidad de Estudiantes Escuela de Talento año 2021

Curso	Cantidad
4 medio	5
3 medio	4
2 medio	3
1 medio	2
5 básico	5
6 básico	5
7 básico	4
8 básico	1
TOTAL	29

Gráfico N°13: Número de Estudiantes que participan 2021



3.2.4 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

Marco normativo que mandata la implementación de la educación intercultural.

En Chile todos los niños y niñas son iguales en derechos y entre estos, se encuentra el derecho a la educación. Adicionalmente, y con el propósito de reconocer las características culturales particulares de los pueblos originarios, se ha creado una normativa que permite resguardar los derechos de los niños y niñas indígenas. Lo anterior se ve reflejado en la **Convención sobre los derechos del niño** ⁽⁴⁾, en la que se indica lo siguiente: a) Los medios de comunicación deberán considerar las necesidades lingüísticas de los niños(as) pertenecientes a un grupo indígena (artículo 17), b) La educación del niño(a) deberá prepararlo para convivir en una sociedad libre, tolerante a la igualdad de sexo y amistad entre los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos; y c) No se negará a los niños(as) indígenas el derecho que les corresponde a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su religión o a emplear su propio idioma.

En la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (5) señala que los pueblos originarios tendrán derecho a controlar sus sistemas e instituciones educativas, impartiendo educación en sus idiomas y en consonancia con sus metodologías de enseñanza. Asimismo, se plantea que los Estados velarán para que las personas pertenecientes a estos pueblos, especialmente los niños(as), tengan acceso a la educación en su propia cultura y en su propio idioma, cuando sea posible.

En este contexto, **el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (6)**, referido a pueblos indígenas y tribales en países independientes, plantea que los Estados deben adoptar medidas que garanticen a los miembros de los pueblos originarios, acceso a la educación en todos los niveles de enseñanza. Asimismo, señala que los programas y los servicios de educación deberán desarrollarse en cooperación con los pueblos indígenas, a fin de abarcar sus necesidades sociales, culturales y económicas. Por otra parte, propone la formación de competencias en miembros de los pueblos originarios, además de su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con la finalidad de transferir estos conocimientos a estos pueblos de manera progresiva (artículos 26 y 27).

La Ley Indígena N° 19.253 mandata el uso y conservación de las lenguas de los pueblos originarios, en aquellas zonas con mayor densidad indígena (artículo 28), favoreciendo la vitalidad lingüística cuando sea posible, como un recurso para preservar y transmitir la cultura de cada pueblo.

En este sentido, y con el propósito de fortalecer la conservación de la lengua y la cultura desde una perspectiva pedagógica, la Ley General de Educación 20.370 (LGE) presenta como uno de sus principios inspiradores la “interculturalidad”, reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. Asimismo, plantea la promoción de políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias. Para esto, la ley indica que los establecimientos educacionales con alto porcentaje de estudiantes indígenas, deberán considerar como objetivo general el desarrollo de la lengua, de manera oral y escrita, reconociendo su historia y conocimientos de origen (artículos 28, 29 y 30). En este sentido, y considerando que gran parte de las instituciones de educación superior orientadas a formar docentes en el país, no cuenta con asignaturas específicas para abordar la interculturalidad y la lengua indígena en el aula, el Ministerio de Educación promueve la participación de un miembro del pueblo originario presente en la escuela, especialista en lengua y cultura indígena, denominado educador tradicional, quien se hace partícipe del diseño e implementación

del proceso de enseñanza y aprendizaje, aportando con sus conocimientos de la cultura y la lengua propios de su pueblo.

En la comuna, a partir del año 2013 se dio inicio a la enseñanza obligatoria de la lengua indígena como asignatura, en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 20% (Decreto 280, MINEDUC).

En Cañete, un alto porcentaje de la población se auto reconoce como mapuche (unas 11.968 personas) [1]. Por lo tanto, para el año 2022, 18 establecimientos educacionales con una matrícula sobre el 20% de estudiantes mapuche, implementan la asignatura denominada; Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, de acuerdo a las nuevas Bases Curriculares y programas del MINEDUC.

El Liceo José de la Cruz Miranda Correa (B-56) ha implementado el proyecto “Educación Intercultural Bilingüe” (EIB), con el objetivo de que los/las estudiantes mapuche cultiven sus tradiciones, mediante talleres de orfebrería y medicina mapuche. Implementación proyecto “enseñanza de la lengua mapuche en establecimientos educacionales” ejecutado por ONG Long Lonko Kilapang y financiado por CONADI en las escuelas cacique Francisco Melin y Juan Aguilera Jerez.

Según la gráfica, la distribución de establecimientos con/sin PEIB, al año 2020, se expresa de la siguiente manera:

Gráfico N° 14: Número de establecimientos que dictan la asignatura lengua y cultura de pueblos originarios y ancestrales para el año 2022.

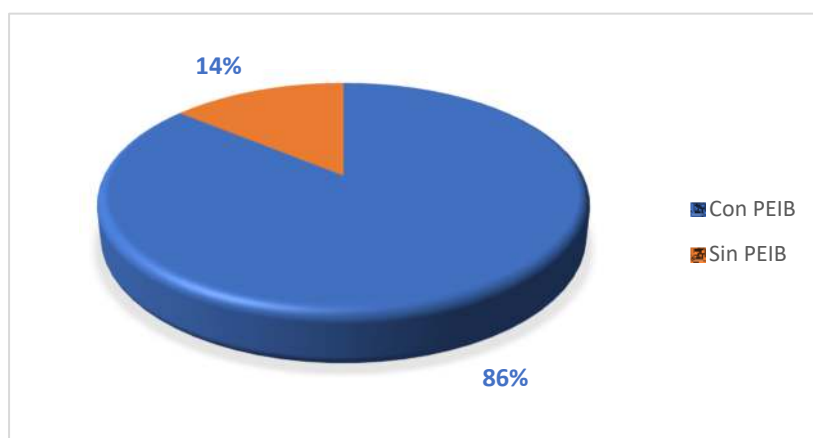


Tabla N° 13: Porcentaje y Número de estudiantes pertenecientes al Pueblo Mapuche 2019-2020

N°	E/E	2019		2020	
		% Estudiantes Mapuche	N° Estudiantes Mapuche	% Estudiantes Mapuche	N° Estudiantes Mapuche 2021
1	Esc. G-809 Paicaví	100%	23		
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	62%	123		
3	Esc. G-816 Federico Gana	38%	32		
4	Esc. F-817 Lloncao	39,50%	38		
5	Esc. F-818 La Granja	34%	42		
6	Esc. F-819 René Andrades Toledo	29,40%	94		
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva Salas	28,00%	73		
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma Díaz	25,10%	48		
9	Esc. G-816 Salto Huillincó	12%	4		
10	Esc. G-827 García Hurtado de M.	75%	33		
11	Esc. G-829 Tres Sauces	51%	40		
12	Esc. E-830 Leoncio Araneda Figueroa	22,40%	110		465
13	Esc. E-831 Arturo Prat Chacón	28,00%	181		
14	Esc. F-832 Homero Viguera Araneda	30%	86		76
15	Esc. F-839 Galvarino	83,70%	82		
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	60%	78		60
17	Esc. G-855 Pedro Etchepare Borda	50%	6		
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	58,40%	80		
19	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda C.	32,40%	196		
20	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	50,40%	307		
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	14%	4		
	TOTAL		1.680		

Para efectos de implementación de la asignatura se considerarán los años 2020 y 2021, como espacios de recuperación y reforzamiento de aprendizajes fundamentales en los cuales, dependiendo del contexto, se transite desde la Priorización Curricular hacia el Currículum vigente. De esta manera en marzo del año 2022 se retoma el currículum vigente.

El objetivo de la Educación Intercultural Bilingüe en contexto mapuche lavkenche para el año, se construye en torno a tres dimensiones:

Gestión Institucional, Gestión Pedagógica y Vinculación con la comunidad. Ello, en el marco de lo presentado a SECREDUC año 2021, en el Plan Anual de Acción de Educación Intercultural Bilingüe.

El Plan Anual de Acción centra su quehacer principalmente en la dimensión de:

Gestión Pedagógica – Adecuación Curricular. Estas son:

- Nivelación y reforzamiento de la Priorización Curricular Comunal según las nuevas Bases Curriculares y programas de estudio en contexto de COVID – 19.
- Preparación de guías pedagógicas y material audiovisual para la implementación de la educación remota, semipresencial y presencial por parte de las y los Educadores/as Tradicionales y Profesores/as Mentores/as.
- Visibilización del mapuche kimün y el chedungun lavkenche a través de la sistematización de los saberes locales, por parte de las y los Educadores/as Tradicionales, en colaboración con las y los docentes.

En el ámbito de Gestión Institucional, las acciones se centran en:

- Contratación de las y los Educadores/as Tradicionales, por parte del sostenedor por Estatuto Docente (según lo estipulado en el Decreto N°301/2017, que reglamenta la calidad del Educador Tradicional). Ello, teniendo en cuenta las competencias lingüísticas y culturales.
- Incorporación de la EIB en los instrumentos de gestión institucional de los establecimientos educacionales y de la comuna (PEI, PME, otros planes normativos).

En el ámbito de Vinculación con la Comunidad, las acciones se construyen en torno a:

Participación de las familias y comunidades en actividades presenciales mixtas o remotas, como *matetun*, concursos de *piam* en *Wüñol Txipantü*, grabaciones de audios y videos sobre prácticas tradicionales como gastronomías, *palin*, *purun*, historias de los procesos territoriales locales y ambientales, con la finalidad de revitalizar y transmitir sus costumbres y tradiciones culturales.

3.2.5 CONVIVENCIA ESCOLAR

En este último periodo lectivo el sistema educativo municipal ha sido testigo de la creciente prioridad que ha ido tomando el tema de la transversalidad educativa, en temas como, por ejemplo: planes de apoyo al currículum y programas de acompañamiento-contención psicosocioemocional dirigidos hacia los y las estudiantes, además de los miembros de la comunidad educativa.

Es así como en este camino, el aseguramiento de la calidad educativa es la clave, no sólo para una mayor equidad social, sino también para la competitividad de un país en un mundo cada vez más sofisticado. A raíz de lo anterior, el Departamento de Educación de Cañete en su búsqueda de fórmulas que garanticen el acceso de todos los(as) niños(as) a una mejor educación, compromete en consenso aplicar gradualmente transformaciones para mejorar la calidad y equidad del sistema educativo, rescatando a las emociones dentro del proceso educativo de la convivencia de los seres humanos y elevándolas a una categoría superior.

Promoviendo e invitando en su conjunto, a la Comunidad escolar, ampliar el debate sobre educación a partir de una mirada distinta y original, que enfatice el acento en la recuperación de la dimensión humana de la educación, en especial la relación emocional que se da entre el profesor y el alumno dentro de aula o en sus distintas metodologías dado el actual contexto sanitario, como un componente fundamental para contribuir a mejorar la calidad de la educación municipal.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022:

General:

- Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa. (PNCE, MINEDUC)

Específicos:

- **FORMACIÓN.** Desarrollar políticas, procedimientos y prácticas con el fin de promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares. (Fuente: Mineduc)
- **CONVIVENCIA ESCOLAR.** Desarrollar políticas, procedimientos y prácticas con el fin de asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa. (Fuente: Mineduc)
- **PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.** Desarrollar políticas, procedimientos y prácticas con el fin de promover en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones. (Fuente: Mineduc)

METAS DE ACUERDO AL MODELO DE GESTIÓN, OBJETIVOS Y ESTÁNDARES EDUCATIVOS

ÁREA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- FORMACIÓN.
 - CONVIVENCIA ESCOLAR.
 - PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.
1. Implementar una política de diagnóstico de convivencia a nivel de comunidad escolar y sistema educativo en general.
 2. Gestionar programas de acción enfocados hacia el auto cuidado de los funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales.
 3. Potenciar acciones relacionadas con Mediación Escolar.
 4. Mejorar programas de acompañamiento escolar, enfocados en la actualización de instrumentos de gestión interna como Reglamentos y Protocolos de Acción Individualizados.
 5. Fortalecer la participación de la comunidad escolar, mediante la gestión de acciones artísticas, recreativas, culturales y deportivas.
 6. Implementar una Escuela para Padres y/o Apoderados a nivel comunal, que desarrolle temáticas como por ejemplo de orientación educativa, vocacional y desarrollo personal.

7. Implementar procesos de evaluación de satisfacción de los distintos estamentos de las comunidades escolares, en relación a temáticas de Clima Escolar, Clima Laboral, Convivencia, Recursos, Liderazgo Educativo, entre otros.
8. Implementar programas de acompañamiento jurídico que complementen la diferentes acciones al interior de las comunidades escolares.
9. Fortalecer Jornadas Comunes de Reflexión Pedagógica y Formativa, en relación a las 4 dimensiones de Gestión Escolar.
10. Potenciar la Política de Transversalidad Educativa a nivel comunal, en relación a los planes de apoyo al currículum, considerando temáticas de: Sexualidad, Afectividad y Género – Prevención de consumos de drogas – Estilos de Vida Saludable, Formación Ciudadana y Derechos Humanos, Interculturalidad, Medio ambiente, entre otros.

3.2.6 DUPLAS PSICOSOCIALES

A contar del año 2021 el Área de Convivencia Escolar ha crecido al incorporar una Trabajadora Social, profesional que viene a enriquecer el área con una mirada de intervención social creando una Dupla Psicosocial en el Área con el objetivo de acompañar, apoyar y monitorear a las Duplas Psicosociales de los Establecimientos educacionales de acuerdo a las políticas nacionales, siendo propósito mejorar los niveles de equidad del sistema escolar, entregando mayores recursos a las escuelas que atienden a niños y niñas adolescentes.

Como objetivo fundamental, es que los Establecimientos Educacionales cuenten con un equipo profesional inserto en el área de Convivencia Escolar y Proyectos de Integración Escolar PIE con funciones establecidas y concordantes en el PEI del Establecimiento que permitan una intervención psicosocial psicoeducativa integral permitiendo mejorar las condiciones de concretar un trabajo de calidad en el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo a los requerimientos que el establecimiento demanda, levantando planes coherentes, con sus propias necesidades y delineando estrategias acordes al contexto social y psicológico de los estudiantes y la comunidad escolar.

Para enriquecer el trabajo de la Duplas en los Establecimientos Educacionales se realizó, el programa anual de duplas Psicosociales, para la unificación de criterios comunales y procesos de intervención en cuatro fases estratégicas, que fundamenta el quehacer socioemocional, y es en este contexto de un marco lógico, donde se dimensionan las fases, de prevención, promoción, detección y redes locales, respetando el Proyecto Educativo Institucional PEI de cada uno de los Establecimientos.

Desde una mirada institucional se hace necesario considerar los niveles de vulnerabilidad, medida a través del índice de vulnerabilidad escolar (IVE) de la Junta Nacional de Auxilio escolar y becas o bien como dato cruzado el registro social de Hogares actualizado, y en este contexto, la intervención de duplas psicosociales en el ámbito escolar se fundamenta en una concepción del sistema educacional como fenómeno social complejo, que plantea la necesidad de abordar la educación desde un enfoque interdisciplinario, Dicha complejidad incluye la multidimensionalidad de los fenómenos educativos, la naturaleza compleja de la enseñanza, la importancia de los contextos socio-culturales y la perspectiva situada y distribuida de la cognición. (Korthagen, Loughran & Russell 2006; Lave & Wenger 1991).

Lo anterior ha permitido, en este contexto COVID19 que el MINEDUC aborde como uno de los principales focos de intervención ministerial la Intervención psicosocial de los estudiantes como un elemento fundamental para ser incorporado en las estrategias año 2021, por cuanto se estima que la segregación social de las escuelas perjudica a quienes poseen menos recursos materiales y culturales, excluyéndoles de las condiciones que favorecen una mejor calidad de la educación como son docentes calificados, buena convivencia escolar, mayor acceso a oportunidades de aprendizaje. En este marco, las intervenciones psicosociales en Chile se desarrollan en las escuelas que presentan altos índices de vulnerabilidad, catalogados como escenarios educativos complejos donde los factores psicosociales (desarrollo cognitivo, del lenguaje, matemática y socioemocional) tienen alta incidencia en la vulnerabilidad de los estudiantes. Cañete cuenta en su gran mayoría con duplas Psicosociales como se indica en la Tabla N° 14:

TABLA N°14: Panorama Comunal Programa Dupla Psicosociales SEP – PIE

DUPLAS PSICOSOCIALES	MATRICULA	PROFESIONALES		HORAS SEP-PIE		HORAS SEP -PIE	
		TRABAJADOR SOCIAL	PSICOLOGO/A	TRABAJADOR SOCIAL	PSICOLOGO		
G 809 Paicaví		1	NO	6	6	0	0
G 815 C. Francisco Melín		1	1	8	28	22	22
G 816 Federico Gana		1	1	6	16	12	16
G 817 Lloncao	190	1	1	7	11	11	18
F 818 La Granja	126	1	1	10	0	12	0
F 819 René Andrades Toledo	335	2	2	38	44	33	5
F 822 Rubí Nelson Silva Salas	262	1	1	35	9	18	26
E 824 Ricardo Coloma Díaz	192	1	1	12	14	6	38
G 825 Salto Huillincó	36	1	1	4	4	4	12
G 827 G. H. de Mendoza		1	1	8	8	3	12
G 829 Tres Sauces+ Taller Laboral		1	0	8	6	0	0
E 830 Leoncio Araneda F.	486	2	2	44	44	44	44
E 831 Arturo Prat Chacón	530	2	2	44	44	44	44
F 832 Liceo Homero Viguera Araneda	281	2	2	44	44	22	44
F-839 Galvarino	104	1	1	15	15	22	22
G 850 Juan Lavín Alvear	109	1	1	6	16	12	20
G 855 Pedro Etchepare Borda		NO	NO	NO	NO	NO	NO
F 860 Juan Aguilera Jerez		1	1	22	22	14	30
B56 José de la Cruz Miranda	684	NO	1	NO	NO	22	22
L. Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	654	2	2	36	36	44	44

En atención a lo anterior la Duplas Psicosociales DAEM ha establecido como prioridad a nivel comunal los siguientes factores a intervenir como una forma de apoyar a las Duplas Psicosociales de los Establecimientos Educativos:

- Contribuir a bienestar socioemocional de toda la comunidad educacional a través de todas las estrategias y herramienta con las que cuentan los Establecimientos Educativos y el DAEM.
- Generar el trabajo colaborativo con las redes territoriales.
- Tener espacios de autocuidado a la comunidad escolar.
- Activación de convenios y coordinar de estas, ya sean de carácter natural o Jurídicas, en beneficio a la comunidad escolar Individuos Familias y estamentos educativos.
- Sistematización del seguimiento, apoyo y monitoreo de duplas psicosociales y su socialización.

3.2.7 BIBLIOTECA CRA

Las bibliotecas escolares CRA ponen a disposición de la comunidad educativa experiencias para generar y mantener espacios creativos y dinámicos, que permitan crear y estimular los sentidos; que se relacionen con otros ámbitos del establecimiento y que fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano. Su principal finalidad es **“Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar”**

En este contexto, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 18 Establecimientos con Programa de Bibliotecas

Tabla N°15: Establecimientos que cuentan con horas para coordinación y/o encargado/a del CRA

N°	E/E	Coordinador/a
1	Esc. G-809 Paicaví	si
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	si
3	Esc. G-816 Federico Gana	no
4	Esc. F-817 Lloncao	si
5	Esc. F-818 La Granja	si
6	Esc. F-819 René Andrades Toledo	si
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva Salas	si
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma Díaz	si
9	Esc. G-816 Salto Huillincó	si
10	Esc. G-827 García Hurtado de Mendoza	no
11	Esc. G-829 Tres Sauces	no
12	Esc. E-830 Leoncio Araneda Figueroa	si
13	Esc. E-831 Arturo Prat Chacón	si
14	Esc. F-832 Homero Viguera Araneda	si
15	Esc. F-839 Galvarino	si
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	si

17	Esc. G-855 Pedro Etchepare Borda	si
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	no
19	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa	si
20	Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	si

Gráfico N° 15: Establecimientos Educativos con y sin horas de coordinación para Biblioteca Escolar CRA



A partir del año 2018 se retomó de forma rigurosa el quehacer de las Bibliotecas Escolares, incorporándose como coordinación en el PADEM. Para el trabajo pedagógico y administrativo, se tomaron como guía los Estándares para Bibliotecas Escolares CRA y las Orientaciones para mejorar la gestión administrativa de una Biblioteca CRA, los que fueron contextualizados según la realidad comunal.

Cabe destacar que las actividades desarrolladas por el CRA, durante el año 2021, estuvieron marcadas por el COVID - 19. En la práctica, ello implicó que todas ellas se tuvieron que adecuar sus acciones de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento, (implementación y socialización de actividades virtuales como audio cuentos, videos, servicios de fotocopias de guías, entre otras, con el objetivo de promover el fomento lector.

Objetivos para las Bibliotecas Escolares del año 2022 propuestas a realizar son:

- Actualización del Plan anual de bibliotecas escolares.
- Proceso de actualización de inventario de Libros año 2022.
- Socialización para la implementación de Orientaciones Pedagógicas y Sanitarias para las Bibliotecas Escolares CRA, en el marco del retorno seguro a clases.
- Desarrollo de reuniones virtuales de coordinación del CRA, con énfasis en dos dimensiones: pedagógicas y administrativas.
- Implementación y socialización de actividades para promover el plan lector anual en forma virtual, semipresencial o presencial, con el objetivo de promover el fomento lector en los distintos niveles educacionales.

3.2.8 EDUCACIÓN AMBIENTAL

Marco normativo que orienta la implementación de la educación ambiental:

La Ley 20.370 del Ministerio de Educación, establece la Ley General de Educación, en el *Título Preliminar de Normas Generales*, en su Párrafo 1: Principio y fines de la Educación, en el Artículo 3° El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizado en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificado por Chile y que se encuentran vigente y en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además en uno los principios: k) **Sustentabilidad**. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta en la solidaridad con las futuras generaciones.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación que contempla la educación ambiental en el marco de los principios del sistema escolar y de los objetivos generales de aprendizaje de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media. Inserta en los Objetivos Transversales: Persona y Entorno.

De acuerdo, al Decreto N° 2960 de 2012 y el Decreto N° 1358 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, que aprueban Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Planes y Programas de estudio para primer y segundo año de educación media respectivamente se encuentran objetivos, contenidos y actividades, destinados a promover la educación ambiental y con los cuales los establecimientos pueden planificar, organizar, desarrollar y complementar las actividades propuestas, como por ejemplo dentro de las actitudes a desarrollar durante el ciclo básico se encuentra el “Reconocer la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente”.

La implementación de la educación ambiental parte; por visibilizar, ordenar y articular las actividades ambientales que se realizan en los E.E en la comuna, es así que, a partir del año 2019 se explicita en el PADEM, en su Plan de Acción DAEM 2019-2022. En la Dimensión Educación Integral: “Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia en el territorio, contexto y el ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores”.

La certificación ambiental de los establecimientos, si bien es voluntaria, esta administración en concordancia con la Certificación Municipal Comunal y la Ordenanza Municipal, es que solicita a través del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar. SNCAE, abordar la Educación Ambiental para la sustentabilidad en los establecimientos educacionales del país. Desde la Educación Parvularia hasta la Educación Media.

Busca integrar así los tres ámbitos del quehacer educativo: Curricular, Gestión y Relaciones con el Entorno, con el propósito de dar pertinencia y significancia al proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante en contexto local.

La certificación ambiental tiene una duración definida por niveles, que van para nivel 1 y 2 duración de dos años y el nivel de excelencia con duración de 4 años. Durante el año 2020 se suspendió la certificación, retomándose la postulación de los establecimientos durante el año 2021.

Tabla N°16: Certificación Ambiental; Estado de certificación de los Establecimientos Educacionales 2021

Establecimientos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Estado certificación
Escuela Básica G-809 Paicavi	Básico			Revalidación

Escuela Básica G-815 Francisco Melin	-	-	-	Certificación
Escuela Básica G-816 Federico Gana	-	-	Excelencia	Excelencia
Escuela Básica F-817 Lloncao	Básico			Revalidación
Escuela Básica F-818 La Granja	Básico			Revalidación
Escuela Básica F-819 Rene Andrades Toledo	Básico			Revalidación
Escuela Básica F-822 Rubí Nelson Silva	-	-	-	Certificación
Escuela Básica E-824 Ricardo Coloma Díaz		Medio		Revalidación
Escuela Básica G-825 Salto de Huillinco	Básico			Revalidación
Escuela García G-827 Hurtado de Mendoza	-	-	-	Certificación
Escuela Básica G-829 Tres Sauces	Básico			Revalidación
Escuela Básica E-830 Leoncio Araneda Figueroa			Excelencia	Excelencia
Escuela Básica E-831 Arturo Prat Chacón		Medio		Revalidación
Liceo Homero Viguera Figueroa	-	-	-	Certificación
Escuela Básica F-839 Galvarino	-	-	-	-
Escuela Básica G-850 Juan Lavín Alvear	-	-	-	Certificación
Escuela Básica G-855 Pedro Etchepare Borda	Básico			-
Escuela Básica F-860 Juan Aguilera Jerez	-	-	-	Certificación
Liceo José de la Cruz Miranda B-56	Básico			Revalidación
Liceo Bicentenario Alonso de Ercilla y Zúñiga	Básico			Revalidación
Escuela Lenguaje Bambi	-	-	-	Certificación

Objetivos para la Educación Ambiental del año 2022 propuestas a realizar son:

- Actualización del Plan Ambiental anual en contexto local, priorizando la protección de especies amenazadas del territorio (cordillera Nahuelbuta y lago Lanalhue)
- Proceso de actualización de la certificación ambiental del E.E.
- Desarrollo de reuniones bi-mensuales, con énfasis en la dimensión pedagógicas.
- Implementación y socialización de actividades ambientales transversales, con el objetivo de promover el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS

3.3.1 PTU

PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA (PTU)

La **PTU**, también conocida como la PDT, es la Prueba de Transición Universitaria que vino a sustituir a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), que venía siendo impartida desde el año 2004 hasta el 2020 como uno de los requisitos para poder postular en una universidad en Chile.

Dicho instrumento fue elaborado por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), quien es el organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades, ha elaborado los temarios para las Pruebas de Transición a la Educación Superior.⁷

La diferencia entre PSU y PTU es que la **PSU** permitía 15% de Admisión especial para todas las Universidades y 20% para las zonas extremas, en cambio la **PTU** aumenta a 20% de Admisión especial para todas las Universidades y 25% para las zonas extremas.

Tabla N°17: Resultados Prueba de Transición (PDT) por Unidad Educativa- Proceso admisión 2021

Liceos		Promedios			
		Pruebas Obligatorias		Pruebas Electivas	
		Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Csas. Sociales	Ciencias
Liceo Homero Viguera		381,4	444,4	408,3	380,8
Liceo José de la Cruz Miranda		510,7	522,6	507,5	508,6
Liceo Bicentenario TP Alonso de Ercilla	Técnica y Servicio	398	419,3	398,6	387,4
	Comercial	434,4	440,5	461	406,4
	Agrícola	436,3	417,1	459,5	429,2

Gráfico N°16: Resultado por EE Prueba Obligatoria Comprensión Lectora

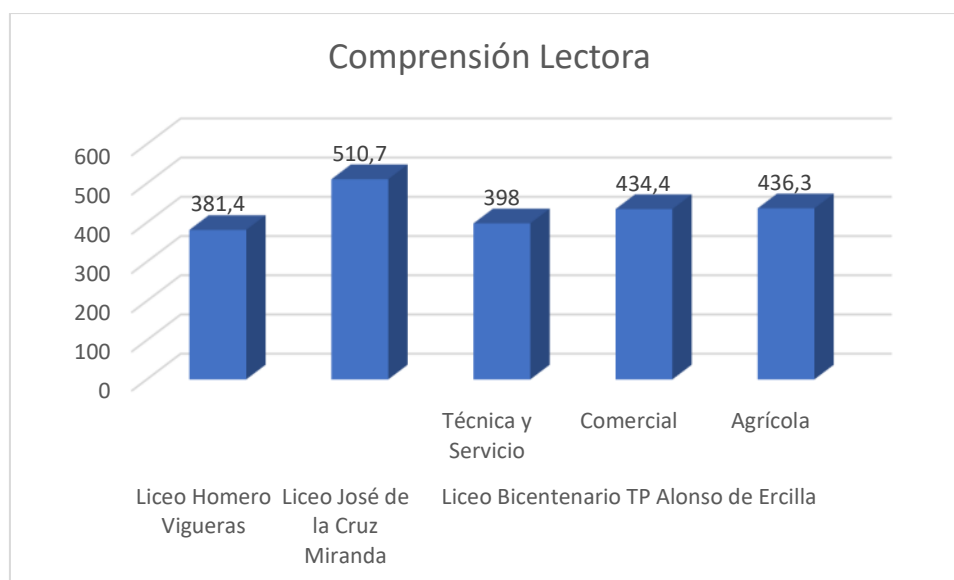


Gráfico N°17: Resultado por EE Prueba Obligatoria Matemática

⁷ <https://demre.cl/la-prueba/pruebas-y-temarios/presentacion-pruebas-temarios-p2022>

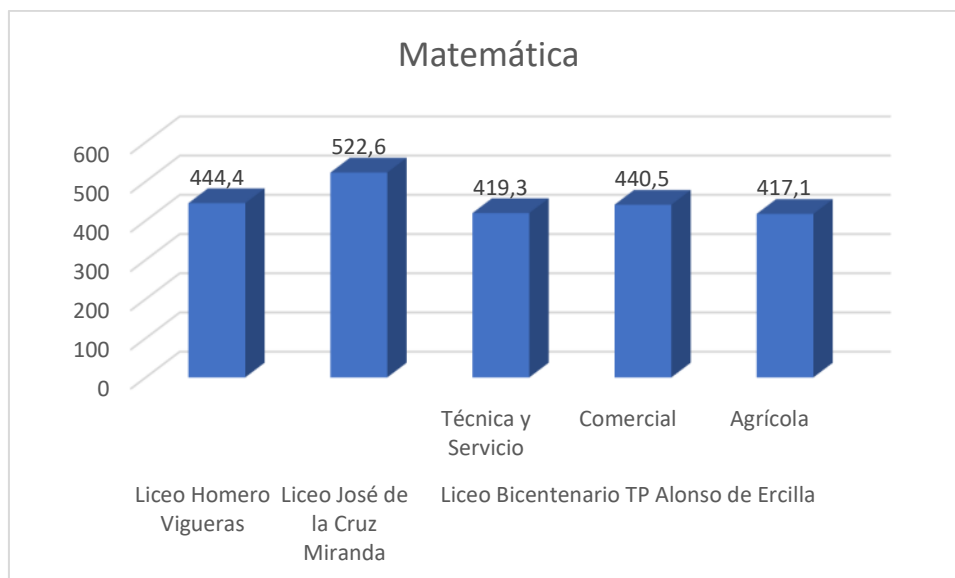


Gráfico N°18: Resultado por EE Prueba Electiva de Historia y Ciencias Sociales

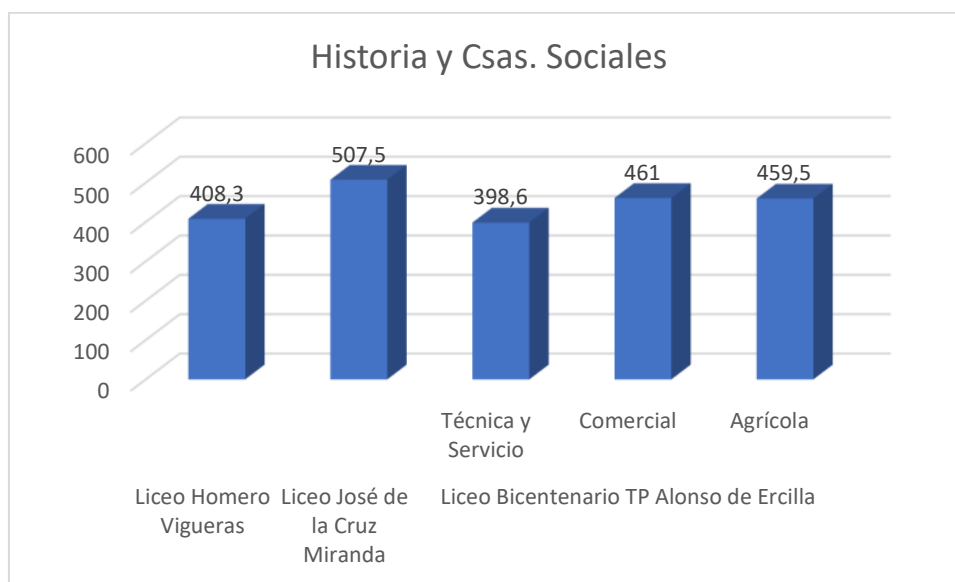
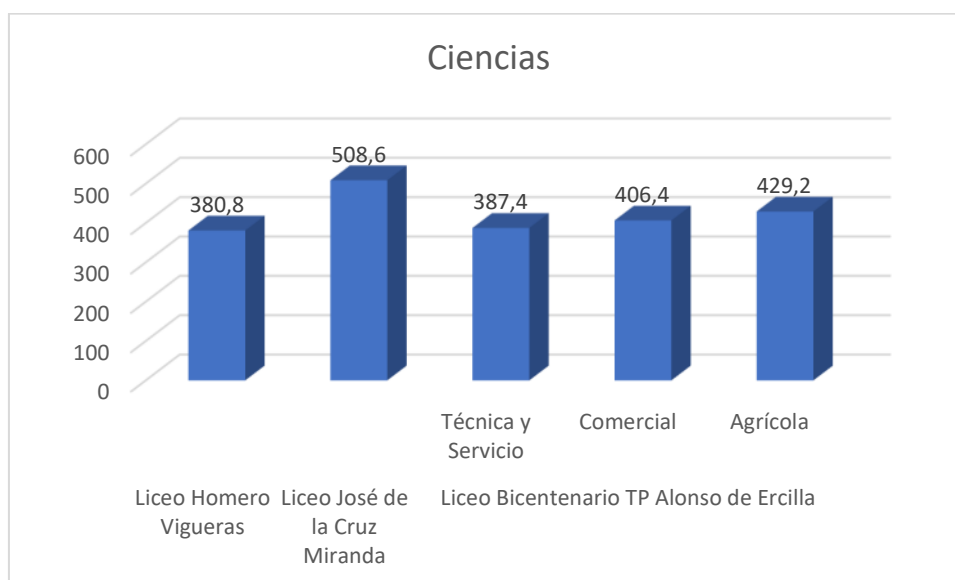
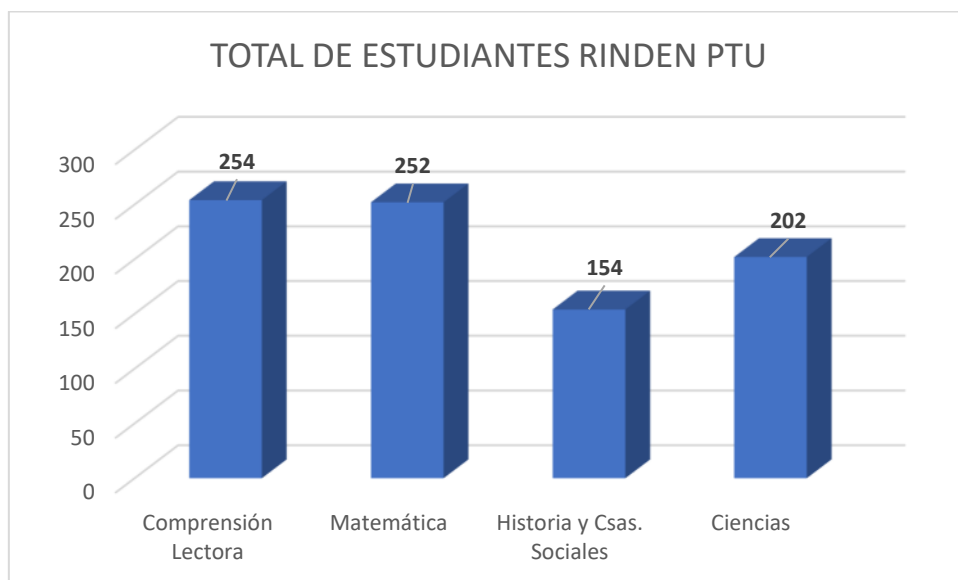


Gráfico N°19: Resultado por EE Prueba Electiva de Ciencias



Liceos		Total, Estudiantes			
		Pruebas Obligatorias		Pruebas Electivas	
		Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Csas. Sociales	Ciencias
Liceo Homero Vigueras		8	8	6	5
Liceo José de la Cruz Miranda		156	156	76	127
Liceo Bicentenario TP Alonso de Ercilla	Técnica y Servicio	54	52	42	42
	Comercial	23	23	22	17
	Agrícola	13	13	8	11
	Total	254	252	154	202

Gráfico N° 19: Total de estudiantes que rindieron PTU



CONCLUSIONES PTU

LICEOS	OBSERVACIONES
Liceo Homero Vigueras	Comprensión Lectora: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 8 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 381,4, ubicándose bajo la media nacional (X: 493,9).
	Matemática: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 8 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 444,4, ubicándose bajo la media nacional (X: 490,3).
	Historia y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 6 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 408,3, ubicándose bajo la media nacional (X: 491).
	Ciencias: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 5 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 380,8, ubicándose bajo la media nacional (X: 489).
Liceo José de la Cruz Miranda	Comprensión Lectora: <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 156 estudiantes.

		<ul style="list-style-type: none"> - El promedio obtenido por el EE fue de 493,9, ubicándose sobre la media nacional (X: 493,9).
		<p>Matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 156 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 522,6, ubicándose sobre la media nacional (X: 490,3).
		<p>Historia y Csas. Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 76 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 499,9, ubicándose sobre la media nacional (X: 491).
		<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 127 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 508,6, ubicándose sobre la media nacional (X: 489).
Liceo Bicentenario TP Alonso de Ercilla	Técnica y Servicio	<p>Comprensión Lectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 54 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 398, ubicándose bajo la media nacional (X: 421,3).
		<p>Matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 52 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 419,3, ubicándose bajo la media nacional (X: 412).
		<p>Historia y Csas. Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 42 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 398,6, ubicándose bajo la media nacional (X: 420,4).
		<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 42 estudiantes. <p>El promedio obtenido por el EE fue de 387,4, ubicándose bajo la media nacional (X: 408,2).</p>
	Comercial	<p>Comprensión Lectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 23 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 434,4, ubicándose sobre la media nacional (X: 431,7).
		<p>Matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 23 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 440,5, ubicándose sobre la media nacional (X: 437,6).
		<p>Historia y Csas. Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 22 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 461, ubicándose sobre la media nacional (X: 439,8).
		<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 17 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 406,4, ubicándose bajo la media nacional (X: 418,9).
	Agrícola	<p>Comprensión Lectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 13 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 436,3, ubicándose sobre la media nacional (X: 404,2).
		<p>Matemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 13 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 417,1, ubicándose bajo la media nacional (X: 419,7).
		<p>Historia y Csas. Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 8 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 459,5, ubicándose sobre la media nacional (X: 418,2).
		<p>Ciencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La prueba fue rendida por 11 estudiantes. - El promedio obtenido por el EE fue de 429,2, ubicándose sobre la media nacional (X: 413,8).

3.4 EJECUCION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA VIA

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

El Departamento de Educación de Cañete, ejecuta diferentes programas a través de convenios de transferencia que aportan a mejorar las condiciones en educación, desde el punto de vista psicosocial, económico, preventivo, inclusivo y de salud del estudiante, lo cual se hace realidad a través de diferentes programas que se ejecutan, en su mayoría de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y particularmente del Ministerio de Educación (MINEDUC).

El objetivo de estos programas, es aportar en diferentes temáticas de la educación comunal con un impacto significativo en mejorar las condiciones de aprendizajes de las y los estudiantes de los establecimientos educacionales. De esta manera, estos programas se pueden catalogar como aportes extraordinarios a las fuentes tradicionales de financiamiento que tiene el sistema escolar.

A continuación, se describen los programas que son ejecutados en la comuna, dentro de la Unidad de Apoyo administrativo del Departamento de Educación de Cañete.

PROYECTO DE CONECTIVIDAD PARA LAS ESCUELAS: PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS. COBRA MAYOR RELEVANCIA DURANTE EL 2020, DEBIDO A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE GENERAR ESPACIOS DE CONECTIVIDAD PARA LAS ESCUELAS.			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS ESTIMADOS	
		Propios	Externos
CONECTIVIDAD PARA EL APRENDIZAJE	1. Conectividad para la Enseñanza	\$ 20.000.000.-	\$ 43.000.000.-
	2. Soporte Técnico SEP – Software - Equipos	\$ 1.000.000.-	\$ 80.000.000.-
	3. Soporte Técnico a las escuelas	\$ 15.000.000.-	\$ 15.000.000.-
	4. Instalaciones y Habilitaciones Informáticas	\$ 5.000.000.-	\$ 30.000.000.-
	5. Conectividad Internet Rural - Wifi	\$ 5.000.000.-	\$60.000.000.-
	6. Capacitación a docentes en Innovación TIC	\$ 3.000.000.-	\$ 4.000.000.-
	7. Inversión MINEDUC (Diferentes Programas)	\$ 2.000.000.-	\$25.000.000.-
	8. Me conecto para aprender	\$1.000.000.-	\$120.000.000.-
	Total	\$ 52.000.000.-	\$377.000.000.-

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC):

Se suspenden los programas de capacitación por Pandemia. Se mantiene el arriendo durante el 2020.

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ESTUD. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR
Cursos de Capacitación	15 Cursos en diferentes áreas	300 beneficiados	\$9.000.000.-	\$0.-

PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS: ENTREGA ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN A ADULTOS, DE ACUERDO A DECRETO 131 PARA NIVELACION DE ESTUDIOS.

NO SE EJECUTO EL PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS POR PANDEMIA EL 2020

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ESTUD. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR
Programa Educación de Adultos	Entidad Ejecutora	0 estudiantes	\$0.-	\$0.-

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR: FACILITAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ZONAS LEJANAS, EN HOGARES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR. A PESAR DE LA PANDEMIA EL CONVENIO SE EJECUTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE JUNAEB REGIONAL.

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ESTUD. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR. EXTERNOS
Pago por estudiante Enseñanza (media, Básica). Enseñanza Superior	LB56- LTP- LGM- Politec. – San José – UCSC – CFT Lota Arauco	125 alumnos	\$ 14.000.000.-	
Media, Básica. Enseñanza Superior	Liceo B56 –LAEZ – LGM – San José – Politécnico – UCSC – CFT Lota Arauco	43 tutoras		\$ 85.033.700.-
			\$ 14.000.000.-	\$ 85.033.700.-

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: DIRIGIDO A ELEVAR EL BIENESTAR, COMPETENCIAS Y HABILIDADES PERSONALES DE SUS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR. HA PESAR DE LA PANDEMIA, LOS RECURSOS PARA ESTE PROGRAMA IGUAL SE ASIGNARON A LA COMUNA, EJECUTANDOSE DE FORMA ON LINE CON LOS ESTABLECIMIENTOS QUE CONTEMPLA EL CONVENIO.

SUBPROGRAMAS	ESC. BENEFICIADAS	ESTUD. BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
EJECUCION HPV	10 ESCUELAS	NT1 – 4 BASICO	\$16.500.000.-	\$23.509.000.-
TALLERES CON PROFESORES	10 ESCUELAS/50 PROFESORES			
				\$ 40.009.000.-

PROGRAMA MODULO DENTAL: PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD E HIGIENE BUCAL PARA ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA, ESPECIALMENTE PREESCOLARES Y ESCOLARES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL. PRODUCTO DE LA PANDEMIA NO FUE POSIBLE ATENDER ALUMNOS DURANTE EL AÑO 2020, SIN EMBARGO, SE TUVO QUE ASUMIR LOS COSTOS DE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS, LOS QUE FUERON FINIQUITADOS EL DICIEMBRE DEL 2020, PRODUCTO QUE NO HABIAN RECURSOS PARA MANTENER EL AÑO 2021

SUBPROGRAMA	ESC BENEFICIADOS	ESTUD. BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
CLINICA MOVIL	10 COLEGIOS	0 PRESTACIONES	\$50.000.000.-	\$0.-

INVERSION CONVENIOS DE TRANSFERENCIA VIA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO:

\$613 millones de pesos.-

3.5 FAEP

Fondo de Apoyo a la Educación Pública- (FAEP 2020), son recursos asignados a la comuna para fortalecer la Educación Pública, destacando la importancia que tienen estos recursos para mejorar las condiciones de los Establecimientos de la comuna. **Monto \$768.263.961.-**

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2020		
N° INICIATIVA	ACTIVIDAD	MONTO (\$)
1	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$85.000.000
2	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$140.000.000
3	PAGO DE INDEMNIZACIONES LEGALES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$40.000.000
4	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$35.000.000
5	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$70.496.399
6	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	\$6.000.000
7	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	\$14.000.000
8	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO.	\$20.000.000
9	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA GENERAR ACCIONES QUE COMPLEMENTEN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	\$74.767.562
10	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES (HOGAR – ESTABLECIMIENTO / ESTABLECIMIENTO – HOGAR).	\$275.000.000
11	GASTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS RURALES.	\$8.000.000
		\$768.263.961

Dentro de los Fondo de Apoyo a la Educación Pública- (FAEP 2020), existen iniciativas denominadas “Proyectos Movámonos por la Educación Pública”, que tiene como objetivo desarrollar iniciativas que nacen de las propuestas del mismo establecimiento a través del Consejo Escolar.

PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACION 2020

RBD ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTO	FICHA DE PROYECTO	PRESUPUESTO ESTIMADO
18004	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	"EL TP, UN ESPACIO SEGURO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA": RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES TANTO AL INTERIOR COMO EN LOS TRAYECTOS DE ACCESO DEL EE Y ZONAS ALEDAÑAS, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE CÁM	\$7.883.293
18089	ESCUELA DE LENGUAJE BAMBI	POTENCIAR LA COMPRESIÓN DE CUENTOS Y LA VIDA SOSTENIBLE.	\$700.000
18089	ESCUELA DE LENGUAJE BAMBI	POTENCIAR LA COMPRESIÓN DE CUENTOS Y LA VIDA SOSTENIBLE.	\$298.872
5123	ESCUELA BASICA CACIQUE FRANCISCO MELIN	MEJORANDO SALAS Y OFICINAS	\$2.999.076
5126	LICEO HUMANISTA CIENTÍFICO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	"DIVERSIFICANDO ACCIONES EN MEDIO DE LA PANDEMIA"	\$2.800.000
5126	LICEO HUMANISTA CIENTÍFICO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	"DIVERSIFICANDO ACCIONES EN MEDIO DE LA PANDEMIA"	\$3.818.232
5126	LICEO HUMANISTA CIENTÍFICO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	"DIVERSIFICANDO ACCIONES EN MEDIO DE LA PANDEMIA"	\$1.800.000
5127	ESCUELA LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	CREANDO ESPACIOS AMIGABLES PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	\$6.383.141
5128	ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	ESPACIOS EDUCATIVOS ACOGEDORES Y SEGUROS	\$8.174.021
5129	ESCUELA BASICA RENE ANDRADES TOLEDO	PREPARANDO EL REGRESO A CLASE EN UN AMBIENTE SEGURO.	\$2.000.000
5129	ESCUELA BASICA RENE ANDRADES TOLEDO	PREPARANDO NUESTRO GIMNASIO	\$2.394.566
5130	ESCUELA BASICA RUBI NELSON SILVA SALAS	IMPLEMENTACIÓN EN SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y REACONDICIONAMIENTO DEL HALL PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN.	\$3.708.450
5131	LICEO HOMERO VIGUERAS	MEJOR ESPACIO, MAYOR MOTIVACIÓN II	\$4.464.341
5132	ESCUELA RICARDO COLOMA DIAZ	IMPLEMENTACIÓN DE LOCKERS PARA DAR COMODIDAD Y SEGURIDAD A NUESTROS ESTUDIANTES EN TIEMPO DE PANDEMIA	\$3.033.963
5133	ESCUELA BASICA LLONCAO	RENOVACION Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES	\$1.778.021
5134	ESCUELA BASICA LA GRANJA	ALHAJAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN, HABILITACIÓN Y/O HERMOSEAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO	\$857.119
5134	ESCUELA BASICA LA GRANJA	ALHAJAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN, HABILITACIÓN Y/O HERMOSEAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO	\$1.200.000
5135	ESCUELA BASICA PAICAVI	HABILITANDO LA SALA DE COMPUTACIÓN, PARA SEGURIDAD DE EQUIPAMIENTO Y BIENESTAR A LOS ESTUDIANTES.	\$917.469
5140	ESCUELA BASICA FEDERICO GANA	IMPLEMENTANDO NUESTRAS SALAS DE CLASES AL NUEVO CONTEXTO COVID-19	\$1.626.843
5143	ESCUELA BASICA SALTO DEL HUILLINCO	HERMOSEAMIENTO DE MI ENTORNO EDUCATIVO	\$1.045.389
5145	ESCUELA BASICA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	TEGNOLOGÍA PARA EL 2021	\$1.184.938
5147	ESCUELA BASICA TRES SAUCES	HERMOSEAMIENTO DEL AREA VERDE DEL ESTABLECIMIENTO.	\$600.000
5147	ESCUELA BASICA TRES SAUCES	PREVINIENDO NOS CUIDAMOS TODOS.	\$957.069
5157	ESCUELA BASICA GALVARINO	RINCONES DE APRENDIZAJE Y AMBIENTES ACOGEDORES.	\$1.778.021
5158	ESCUELA BASICA JUAN AGUILERA JEREZ	CONECTANDO EL APRENDIZAJE	\$2.301.330
5172	ESCUELA BASICA JUAN LAVIN ALVEAR	JUGANDO TAMBIÉN SE APRENDE	\$750.000
5172	ESCUELA BASICA JUAN LAVIN ALVEAR	LA COMODIDAD PARA EL APRENDIZAJE	\$900.000
5172	ESCUELA BASICA JUAN LAVIN ALVEAR	SEGURIDAD PARA TODOS	\$453.636
5178	ESCUELA BASICA PEDRO ETCHEPARE BORDA	BIBLIOTECA EN RUEDAS	\$801.178
TOTAL			\$67.608.968

3.6 EXTRAESCOLAR

A esta Área le corresponde administrar, coordinar, gestionar y realizar las actividades a nivel Nacional Regional y comunal, que contribuyan al desarrollo físico y cognitivo de estudiantes, complementando su proceso de enseñanza - aprendizaje, formación afectiva y valórica, mediante la participación de encuentros y campeonatos de distintas disciplinas deportivas, actividades científicas, artísticas, ambientales y socio culturales en modalidad online, semi-presencial y presencial, que le brinden oportunidades de desarrollo, favoreciendo los espacios de convivencia para una educación integral, enmarcada en la ley General de Educación Programa extraescolar.

Siendo sus funciones:

1. Planificar las políticas de tiempo libre de acuerdo con las políticas nacionales MINEDUC e IND.
2. Reuniones de coordinación y trabajo con la mesa comunal, provincial y regional de coordinadores del Área Extraescolar.
3. Dirigir, organizar y coordinar trabajo del departamento de Educación Extraescolar comunal.
4. Diseñar un plan operativo y cronograma de educación extraescolar.
5. Generar estrategias de difusión de las actividades de educación extraescolar.
6. Celebración comunal y seguimiento de efemérides priorizadas, del calendario regional.
7. Fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños y niñas del sistema educacional municipal.

TALLERES EXTRAESCOLARES POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2021:

Uno de los objetivos de la Educación Extraescolar es fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niños/as del sistema educacional municipal, a través de la propuesta y coordinación directa del Departamento de Educación y otras por parte de los establecimientos a través de la implementación de talleres en lo deportivo, artístico y cultural de acuerdo a los intereses de los alumnos/as, sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.

Durante éste 2021, en contexto pandemia, a nivel comunal se han llevado a cabo 30 talleres extraescolares en establecimientos educacionales de manera principalmente online.

ACTIVIDADES Y/ EVENTOS 2021:

1) CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL

Nuestra comuna con presupuesto municipal y con el objetivo de promover el desarrollo deportivo de niños/as que presentan habilidades y condiciones físicas especiales a desarrollado las siguientes especialidades deportivas:

- 2014 a la actualidad, taller comunal de Levantamiento de Pesas y Ciclismo Ruta escolar

2) **TALLERES COMUNALES FORMATIVOS**

- 2018 a la actualidad, taller comunal de básquetbol escolar
- 2020 a la actualidad, taller comunal de tenis de mesa escolar
- 2021, taller comunal de mini ciclismo, NT1 y NT2
- 2021, taller comunal de pintura escolar.

3) **FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN**

• Dentro de las principales acciones de la unidad extraescolar comunal, está la organización de encuentros deportivos y artísticos online en etapa comunal, provincial y regional tales como:

- Celebración Comunal Semana de la Actividad Física, Educación Física y Deporte Escolar
- Competencia deportiva de fútbol ONLINE
- Competencia deportiva de tenis de mesa ONLINE
- Competencia Ajedrez Escolar ONLINE
- Muestra de pintura "Retrato de mi comuna".
- Muestra cápsulas deportivas " Actividad en Casa"
- Muestra Festival de la voz "Cantando a la vida 2021"
- Muestra de declamación "Sueños en palabras".
- Muestra escolar de cueca "Desde la familia".
- Muestra escolar "Ciencia en tu casa"
- Muestra pintura NT1 y NT2 "Expresión creativa en tiempo de pandemia"

• A través del Primer Periodo Concursable del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE) año 2019 región del Biobío, se adjudicó el proyecto denominado "Regional de Mountain Bike Escolar" el que considera la ejecución de un evento regional de Mountain Bike escolar a fines del 2020, destinado a estudiantes entre 8 y 11 años, con una inversión de \$5.140.000. Dado la contingencia sanitaria, dicho evento se ejecutará cuando las condiciones sean las adecuadas. Desde MINDEP se ha autorizado a cambiar de año de ejecución, por ende, estará dispuesto para ejecución durante 2022.

4) **ORQUESTA INFANTIL Y CAMERATA JUVENIL COMUNAL**

Para el funcionamiento de la Orquesta Infantil y Juvenil de Cañete se considera la contratación de 6 profesores en los diferentes instrumentos.

5) **BANDA ESCOLAR COMUNAL**

Desde el 2018 se cuenta con una Banda Escolar comunal donde se pueden potenciar las habilidades de los alumnos. Logrando con ello que los alumnos/as adquieran confianza y seguridad y fomentando valores tales como: responsabilidad, puntualidad y compromiso.

3.7 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Junto con la mantención de los Establecimientos educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la atención de los mismos.

La cartera de proyectos que requieren financiamiento para el año 2022, se subdivide como sigue

TABLA N° 19

PROYECTOS FEP LINEA 104 / FONDOS MINEDUC		
FEP-LINEA 104	CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE EMERGENCIA ANTIQUINA	\$ 350.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 350.000.000
PROYECTOS CONSERVACIÓN 2021 / FONDOS MINEDUC		
CONSERVACION 2021	CONSERVACION ESCUELA RICARDO COLOMA DIAZ	\$ 300.000.000
CONSERVACION 2021	CONSERVACIÓN ESCUELA CACIQUE FRANCISCO MELIN	\$ 300.000.000
CONSERVACION 2021	CONSERVACION ESCUELA LA GRANJA	\$ 300.000.000
CONSERVACION 2021	CONSERVACION TERMICA LICEO HOMERO VIGUERAS ARANEDA	\$ 296.995.515
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.196.995.515
PROYECTOS DISEÑO 2021 / FONDOS MINEDUC		
DISEÑO 2021	DISEÑO ESCUELA BASICA JUAN AGUILERA JEREZ	\$ 65.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 65.000.000
PROYECTOS CONSERVACIÓN 2022 / FONDOS MINEDUC		
CONSERVACION 2022	CONSERVACION CUBIERTA LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 300.000.000
CONSERVACION 2022	REHABILITACION TERMICA ESCUELA RUBY SILVA SALAS	\$ 300.000.000
CONSERVACION 2022	CONSERVACION ESCUELA GARCIA HURTADO	\$ 300.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 900.000.000
PROYECTOS DISEÑO 2022 / FONDOS MINEDUC		
DISEÑO 2022	DISEÑO AMPLIACION LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 180.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 180.000.000
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS DAEM / MUNICIPALES		
DAEM	MEJORAMIENTOS VARIOS LICEO B-56	\$ 25.000.000
DAEM	DEMOLICION Y LIMPIEZA ESCUELA PEDRO ETCHEPARE	\$ 25.000.000
DAEM	DEMOLICION Y LIMPIEZA ESCUELA JUAN AGUILERA	\$ 15.000.000

DAEM	SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL LICEO B-56 / PABELLON II	\$ 12.000.000
DAEM	CORREDOR CUBIERTA CONEXIÓN INTERNADO - LTP	\$ 25.000.000
DAEM	HABILITACIÓN CONTENEDORES PARA BODEGAS DAEM	\$ 21.000.000
DAEM	HABILITACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ESC. LANALHUE	\$ 18.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 141.000.000
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
DAEM	MANTENCIÓN ESTUFAS ESCUELAS DE LA COMUNA	\$ 3.500.000
DAEM	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y FILTRACIONES	\$ 8.000.000
DAEM	CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA EXTERNA	\$ 15.000.000
DAEM	OBRAS DE MANTENIMIENTO MENOR	\$ 53.500.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 80.000.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO JUNJI		
JUNJI	REPOSICION JARDIN INFANTIL BOSQUE MAGICO	\$ 250.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 250.000.000

Por otro lado, los proyectos a ejecutar durante el año 2021 y que ya cuentan con financiamiento son:

TABLA N° 20

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2019		
FAEP 2019	REPOSICION CUBIERTA Y MEJORAMIENTOS INTERIORES ESCUELA TRES SAUCES	\$ 125.386.854
FAEP 2019	REPOSICION MULTICANCHA ESCUELA RENE ANDRADES	\$ 44.999.411
FAEP 2019	ASISTENCIA TECNICA REGULARIZACION ESTABLECIMIENTOS	\$ 23.000.000
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 193.386.265

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2020		
FAEP 2020	REPARACIONES INTERNADO LA GRANJA	\$ 70.496.399
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 70.496.399

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO LICEOS BICENTENARIOS		
LICEOS BICENTENARIOS	CONSERVACION BAÑOS Y PASILLOS LICEO ALONSO DE ERCILLA	\$ 99.781.500
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 99.781.500

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO JUNJI		
JUNJI	CONSERVACION JARDIN INFANTIL LOS PITUFOS	\$ 65.590.690
JUNJI	CONSERVACION SALA CUNA VILLA ALEGRE	\$ 54.095.983
	TOTAL INVERSIÓN	\$ 119.686.673

De las tablas anteriores, se destaca que, de contar con los fondos de las distintas fuentes de financiamiento disponibles, la inversión estimada en infraestructura educacional será de **\$3.646.346.352.-**

3.8 COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Diagnostico 2021

La Unidad de Comunicaciones y RR.PP del Departamento de Educación de Cañete tiene por principal función es dar a conocer el trabajo realizado por el departamento y los resultados obtenidos por la educación municipal en diferentes escenarios, sean estos académicos, deportivos, extracurriculares, etc.

Durante este año y pese a las condiciones que se ha debido enfrentar a nivel mundial por el Covid-19 y del cual nuestra comuna tampoco ha estado ausente, se ha logrado posicionar al Departamento de Educación en la opinión pública mediante su constante figuración en redes sociales y medios de comunicación tanto locales como regionales, destacándose de igual manera establecimientos tanto urbanos como rurales, existentes en la comuna.

En este mismo escenario, es el único Departamento de Educación de la provincia y uno de los pocos en la región que genera contenido propio y mediante la gestión de medios con periodistas y editores de los principales medios de la región está constantemente presente de manera destacada en la prensa.

El trabajo no ha estado enfocado solamente en posicionar la educación municipal de manera externa, ya que de igual modo se ha generado un trabajo interno con todos los establecimientos de la comuna, apoyando actividades y orientando en la generación y difusión de actividades que anteriormente no trascendían exclusivamente por desconocimiento en los procesos de difusión.

En 2020 también se detectaron algunas falencias, las cuales se intentaron trabajar durante este año alcanzándose todas aquellas relacionadas con la parte interna del Departamento de Educación, quedando pendiente el trabajo con los establecimientos educacionales durante un año escolar normal

En este mismo sentido, se ha hecho difícil posicionar al interior del Departamento el concepto de “Comunicaciones Corporativas”, por todo aquello que ha originado esta nueva modalidad de trabajo, tanto de presencial solo durante media jornada, así como el teletrabajo

En líneas generales, el trabajo en estos últimos meses pese a todo lo que hemos debido enfrentar y que ha significado desarrollar una nueva forma de trabajo, ha sido positivo y se vislumbra un avance significativo a medida que logremos trabajar de manera conjunta, organizada y comprometida con nuestra misión y visión.

Proyecciones 2022

La situación de pandemia, por todos conocida, ha impedido en un alto porcentaje desarrollar las proyecciones realizadas durante el año pasado para este 2020, por lo que el plan visualizado para este año se proyecta finalmente traspasarlo para 2022 a la espera de que esta situación se vaya normalizando.

Como una forma de mejorar las falencias detectadas durante el último tiempo es fundamental la creación de un documento que contenga objetivos, lineamientos y un protocolo de funcionamiento de la Unidad de Comunicaciones y RR.PP, que esté en acuerdo con los objetivos generales del DAEM Cañete.

Este documento, con orientaciones comunicacionales, tanto en lo externo como en lo interno, deberá ser elaborado desde las bases y teniendo en cuenta la opinión y participación de todos los agentes involucrados en el trabajo educativo comunal.

Actualmente el trabajo se ha realizado en base a criterios del profesional encargado de la Unidad, lo que no quiere decir que estos sean los adecuados o los que realmente correspondan, ya que muchas veces falta la parte técnica o la mirada profesional de otras áreas, con el fin de generar un mejor contenido y un mayor impacto comunicacional.

Para 2022 también se considera la implementación de talleres de Radio y/o Periodismo Escolar en algunos establecimientos de la comuna, con el objetivo de fomentar entre los estudiantes el gusto por la información, la opinión y la comunicación desde el punto de vista social. Para lo anterior se concretará un proyecto postulado, adjudicado y en ejecución durante el último trimestre de 2021 consistente en la habilitación de una radio escolar comunitaria, cuya emisión autorizada por Subtel será a través de Frecuencia Modulada (FM) y la cuál además servirá como un nuevo canal de entrega de contenidos educativos por parte de los establecimientos educacionales de la comuna,

Para el próximo año también se considera la necesidad de contar con un Protocolo exclusivo para lo que se denomina "Crisis Comunicacional", que son situaciones puntuales que afectan la imagen o generan impacto en la contingencia habitual de nuestro sistema escolar. Es fundamental tener claridad y estandarizado el cómo actuar frente a situaciones como: acusaciones de apoderados que puedan ser constitutivas de falta o delito (ej. Acusaciones de violencia, maltrato o abuso), emergencias mayores al interior del establecimiento con alumnos en horario de clases, ya que esto genera angustia en los apoderados por conocer el estado de los niños (ej. Fuga de gas, Incendio, movimientos sísmicos, consecuencias por hechos de violencia en el exterior, etc) o incidente/accidente en un vehículo de transporte escolar.

En este sentido es necesario realizar un trabajo conjunto con diferentes actores de la educación municipal para determinar con exactitud la forma de actuar frente a los hechos descritos anteriormente u otros similares y decidir posteriormente qué, cómo y cuándo hablar con los medios en caso de existir este requerimiento.

3.9 Área prevención de riesgo

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar hacia la cultura de la prevención, manejo y atención adecuada en situaciones de emergencia, para así actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante eventos de riesgo, garantizando la integridad física y psicológica de la comunidad escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Preparar a la comunidad educativa, incluidos los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres y/o apoderados, para incorporar la gestión y comunicación del riesgo en todas las actividades cotidianas.

Desde esta perspectiva, los conceptos básicos sobre los cuales se deben trabajar estas orientaciones en las comunidades educativas, son:

1.- Seguridad escolar: “conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”

2.- Autocuidado: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

3.- Prevención de riesgos: refiere a la preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos, y de responder en forma efectiva ante sus consecuencias

4.- La seguridad: es un fenómeno multicausal y, por lo tanto, formar en autocuidado y prevención de riesgos requiere más que la sola labor de la escuela, se deben generar alianzas con redes asistenciales, como, por ejemplo, Centros de Salud, Carabineros de Chile, Bomberos y Cruz Roja, entre otros, lo que permitirá la existencia de una red de apoyo y enfatizará la sensibilización de las comunidades educativas hacia la creación de entornos seguros.⁸

GESTIÓN DEL AUTOCUIDADO Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Para la gestión del autocuidado y la prevención de riesgos, los establecimientos educacionales cuentan con distintas instancias formales de participación que tienen directa relación con medidas de seguridad, para ello, la creación de los Consejos Escolares y el funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar, es fundamental, puesto que son instancias de apoyo en la gestión escolar, y una oportunidad para lograr un trabajo conjunto con toda la comunidad educativa. Por otra parte, las políticas de autocuidado y prevención (Plan Integral de Seguridad Escolar) debieran estar plasmadas en los siguientes instrumentos de gestión:

⁸ ORIENTACIONES A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES- MINEDUC

1. Proyecto Educativo Institucional: la Ley General de Educación establece que el propósito compartido de toda comunidad educativa se expresa en el Proyecto Educativo Institucional, este propósito contribuye a la formación y al logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico; en definitiva, el Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que ordena y da sentido a la gestión de establecimiento educacional⁹
2. Reglamento Interno: el Plan Específico de Seguridad Escolar debe ser parte del Reglamento Interno junto con el protocolo de actuación ante emergencias, como forma de ratificar la acción formadora integral que requieren los estudiantes.¹⁰

Los establecimientos educacionales constituyen una instancia relevante en la prevención y reducción de accidentes de sus estudiantes, pero no la única; las redes de apoyo que puedan construir y las alianzas que puedan formalizar, ayudarán en la tarea de implementar una educación integral. Así, la contribución de Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Menores, los Centros de Salud, organismos administradores de la Ley N°16.744¹¹, el Consejo Nacional de Seguridad, municipios y diversas organizaciones sociales y comunitarias, permitirá que exista una red de apoyo a los establecimientos educacionales en la creación de comunidades seguras, siendo el Comité de Seguridad Escolar de cada escuela o liceo, la instancia propicia para canalizar la participación de las distintas entidades presentes en el espacio local de la escuela. El instrumento a través del cual las comunidades educativas deben desarrollar los programas de planificación en prevención de riesgos y de respuesta ante emergencias, corresponde al “Plan Integral de Seguridad Escolar”¹²

3. Plan Integral de Seguridad Escolar: El Plan Integral de Seguridad Escolar-PISE, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y aprobado por el Ministerio de Educación para ser aplicado en todos los establecimientos educacionales del país, este instrumento proporciona dos metodologías de trabajo para la elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar: la primera, orientada a realizar el diagnóstico de los riesgos presentes en el establecimiento, denominada AIDEP¹³ y la segunda, que ayuda a definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia en la escuela o liceo, denominada ACCEDER.¹³

Retorno a Clases

Lograr que el colegio sea un lugar seguro y protegido para todos, física y emocionalmente, en el contexto COVID-19.

Posibilitar el pronto acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro con los distanciamientos con la aplicación de todas las medidas preventivas.

Dar confianza a los funcionarios y a las familias de los alumnos sobre la higiene y cuidado del colegio para minimizar los riesgos de contagio con Covid-19.

⁹ Elaboración del Proyecto Educativo Institucional. Unidad de Transversalidad Educativa. Ministerio de Educación 2011.

¹⁰ Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. 2012.

¹¹ Ley N° 16.744. Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Organismos Administradores Privados: Asociación Chilena de Seguridad, Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, Instituto de Seguridad del Trabajo. Organismo Administrador Público: Instituto de Seguridad Laboral.

¹² Rex. N°51/2001. Ministerio de Educación. Se puede descargar e imprimir desde www.convivenciascolar.cl y www.onemi.cl.

¹³ AIDEP es un acrónimo que significa: A. Análisis Histórico, I. Investigación en Terreno, D. Discusión y Análisis, E. Elaboración del Mapa, P. Plan. ACCEDER es un acrónimo que significa: A. Alerta y Alarma, C. Comunicación e Información, C. Coordinación, E. Evaluación (primaria), D. Decisiones, E. Evaluación (secundaria), R. Reeducación del Plan.

PRINCIPIOS MINISTERIALES	
<p style="text-align: center;">Seguridad</p> <p>Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.</p>	<p>21 EE Comuna confeccionaron y enviaron sus Planes Retorno Seguro a MINEDUC (8 de enero).</p>
<p style="text-align: center;">Flexibilidad</p> <p>La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.</p>	<p>21 EE Comuna regresarán de manera gradual - de acuerdo a sus planes de Retorno Seguro- a clases presenciales</p>
<p style="text-align: center;">Equidad</p> <p>Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.</p>	<p>21 EE Comuna contarán con educación sincrónica - asincrónica, con el objetivo que la totalidad de los y las estudiantes tengan acceso a herramientas de enseñanza - aprendizaje. La idea es poder contar con educación híbrida, pero por los problemas de conexión se planificaron diversas estrategias de trabajo.</p>
<p style="text-align: center;">Recuperación de aprendizajes</p> <p>Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.</p>	<p>Cada establecimiento ha realizado seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje de sus estudiantes, trabajando con procesos evaluativos tanto formativos como sumativos. para verificar el nivel de adquisición de contenidos de cada asignatura y de cada estudiante.</p>
<p style="text-align: center;">Contención socioemocional</p> <p>La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.</p>	<p>14 EE Comuna cuentan con Duplas Psicosociales (con horarios de acuerdo a los recursos económicos con los que cuentan).</p> <p>6 EE No cuentan con duplas psicosociales, de ellas 5 solo cuentan solo con 1 profesional y 1 Escuela (Lanahue) no cuenta con ningún profesional. (Como medida remedial, La Ilustre Municipalidad de Cañete- DAEM ha generado un convenio con Universidad Andrés Bello).</p>

Observaciones:

- 21 EE cuentan con el recurso humano para Retorno Gradual - Voluntario a clases.
- 21 EE fueron invitados para realizar la inoculación de la totalidad de sus funcionarios.
- 21 EE enviaron al 8 de enero sus Planes Funcionamiento 2021, los cuales fueron trabajados en conjunto Escuela - DAEM.
- 21 EE incluyeron en sus Planes de Mejora y PIE, compra de tecnologías, para apoyar el proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- El gran problema de la Comuna es "La Conectividad".

3.10 PROGRAMA VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF)

Jardines Infantiles y Salas Cunas supervisados por Superintendencia de Educación Parvularia, Agencia de Calidad y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

Los fondos son destinados al financiamiento de aquellos gastos que origina la atención de los niños y las niñas, en general aquellos destinados al adecuado funcionamiento y administración de los jardines infantiles y salas cunas.

Debido a la contingencia actual que vive nuestro País, los recursos financieros destinados a las Unidades Educativas, las han determinado desde la Unidad de Transferencias de JUNJI de acuerdo el siguiente cálculo aplicable al año lectivo:

- La Resolución N°015/635 del 16 de diciembre de 2020, establece el cálculo para las transferencias de los meses de enero a marzo del 2021, utilizando la asistencia promedio mensual de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2018 y enero del año 2019. Además, se cancela reajuste del valor párvulo año 2021 de 0,8% aplicado en la remesa pagada el mes de diciembre 2020.
- La Resolución N°0105 del 08 de marzo de 2021, establece que el cálculo para las transferencias del mes de abril 2021, se calculará con la asistencia promedio de enero 2019, noviembre y diciembre 2018.
- La Resolución Exenta N° 015/171 del 15 de abril de 2021, la cual señala que se aplique lo definido en el DS N°67 en su Art. 14°, corresponderá a las asistencias promedios registradas de acuerdo a lo definido en el siguiente cuadro para el mes de mayo 2021.

CÁLCULO OPERACIONES AÑO 2021				
Mes de Cálculo año 2021	Mes Base	Promedio de Asistencia		
Mayo	Marzo 2019	Marzo 2019	Enero 2019	Diciembre 2018

Capacidad autorizada, matrícula y porcentaje de asistencia al mes de agosto 2021

Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF	Capacidad autorizada	Matrícula Actual
Bosque Mágico	Sala Cuna: 20 párvulos	9 párvulos
	Nivel medio: 32 párvulos	19 párvulos
	Total: 52 párvulos	28 párvulos
Villa Alegre	Sala Cuna: 14 párvulos	13 párvulos
	Total: 14 párvulos	13 párvulos
Los Pitufos	Sala Cuna: 20 párvulos	12 párvulos
	Nivel Medio: 24 párvulos	22 párvulos
	Total: 44 párvulos.	34 párvulos

En relación a las Educadoras de Párvulos, se hace necesario indicar que, dichas profesionales ingresan a la Carrera Docente durante los años 2021 y 2022.

CAPÍTULO IV RECURSOS HUMANOS

4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desde el año 2015, la dotación docente y de los asistentes de la educación se realiza a través de la “Ficha del servicio educativo para la elaboración del PADEM”. Esta tiene como finalidad evaluar para equilibrar la cantidad de horas del personal contratado versus el déficit financiero de los Departamentos de Educación.

En relación a Cañete, si bien se hace necesario bajar la dotación, el DAEM podrá proponer remediales, no obstante, ello es resorte del Concejo Comunal.

Tabla N° 21 : Dotación Docente de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2018-2022

DOTACIÓN DOCENTE	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL DOCENTES	575	595	595	595	461
TOTAL HORAS DOCENTES	15680	18688	18688	18688	18037
TOTAL DOCENTES AULA	389	415	415	415	304
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	8.344	11348	11.348	11.348	12531
TOTAL DOCENTES UTP	30	30	30	30	30
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	585	585	585	585	585
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	13	13	13	13	13
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	550	550	550	550	550
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	3	3	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	132	132	132	132	132
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	4	4	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	154	154	154	154	154
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	9	9	9	9	8
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	352	352	352	352	352
TOTAL DOCENTES OTROS	127	130	130	130	99
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	5.563	5567	5567	5567	3733

La Tabla N° 21 permite conocer y diferenciar las horas contratadas por Subvención Normal. Si bien se indica un total de hora y número de docentes según su función éste es relativo considerando la movilidad de los docentes de aula, durante el año escolar.

De igual forma y considerando los factores: “Docentes de Aula y Docentes Encargados” (quienes realizan horas aula) versus N° de Matrícula, nos arroja que la relación Docente-Alumno/a es de 11. Lo anterior se explica considerando que el año 2019 aumentó el N° de docentes debido al 60/40 y 65/35.

**Tabla N°22: Dotación Asistentes de la educación de acuerdo a la Ficha del Servicio
Educativo 2017-2021**

MATRÍCULA COMUNAL			2017	2018	2019	2020	2021
MATRÍCULA (ABRIL)			4759	4768			
DOTACIÓN DAEM/CORP 2020			55	55	60	73	70
DOTACIÓN ASISTENTES			2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL ASISTENTES			287	211	265	280	263
TOTAL HORAS ASISTENTES			12.619	9.328	10.595	10.971	10.787
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES			50	46	50	51	50
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES			2178	2.044	1.959	2.034	2.057
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES			195	110	171	169	154
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES			8597	4.859	6.660	6.319	6142
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES			42	55	44	60	59
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES			1844	2.425	1.976	2.618	2.588

En relación al factor relación Asistente de la Educación Versus Número d alumno/a esta es de 17, la cual es mayor a la relación docente versus estudiante (11).

En relación a la Dotación Docente del DAEM se hace necesario clarificar que el incremento entre los años 2017 y 2018 corresponde a:

- El año 2018 los funcionarios que trabajaban a honorario y pasaron a Código del Trabajo, los cuales anteriormente no eran considerados en la Dotación del DAEM.
- Se incorporó funcionaria JUNJI a la Dotación DAEM, quien no era considerado anteriormente.
- Se agregaron asistentes de transporte escolar, quienes no pueden ser considerados en las escuelas por el régimen laboral.
- Se incorporaron docentes a la dotación del DAEM en la Unidad Técnica y Extraescolar.
- Se contrataron nuevos funcionarios como; personal en adquisiciones y la unidad de personal.

4.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente), emerge con el objetivo fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Se aplica a los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales. A partir del 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y II de la Carrera Docente. A grandes rasgos, consta de cuatro instrumentos: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros (director/a y jefe/a de UTP).

En la comuna, el año 2020 se evaluaron 19 docentes, mientras que el año 2019 se evaluaron 66. En los dos últimos consecutivos, el total de docentes evaluados fue de 85, para ejercer profesionalmente el rol docente.

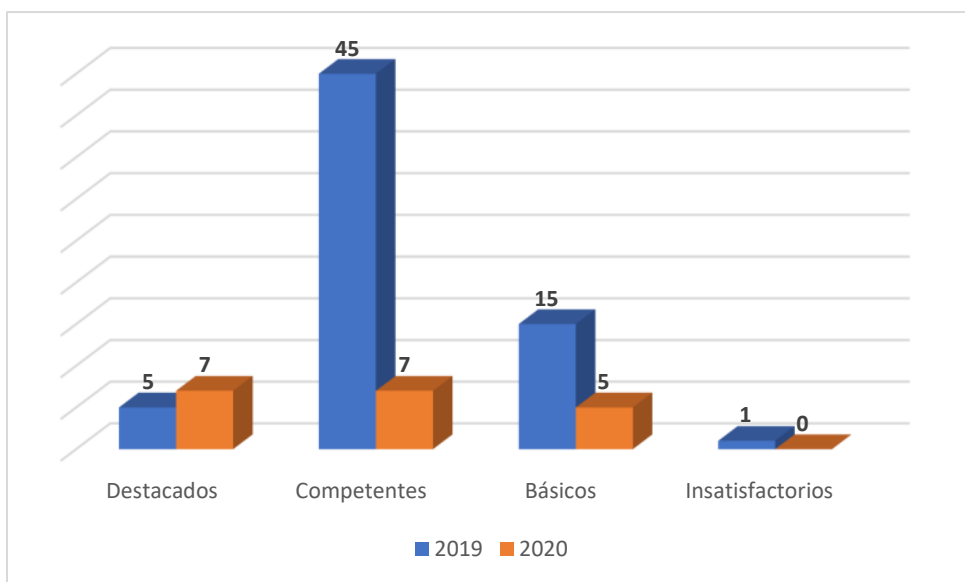
Sin embargo, este dato se contrapone con los resultados de aprendizaje de los estudiantes, según evaluaciones externas como el SIMCE y la PTU.

El año 2019, un 22,8% de las y los docentes se encuentran en nivel Básico (15 en total). Ello implica que las y los docentes tienen un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad. Un docente se encuentra en nivel Insatisfactorio, lo que implica que tiene un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente en su quehacer educativo.

Tabla N°23: Cantidad de docentes evaluados en los años 2019 y 2020, según niveles

EVALUACION	2019	2019	2020	2020
Destacados	5	7,6%	7	36,8%
Competentes	45	68,2%	7	36,8%
Básicos	15	22,8%	5	26,3%
Insatisfactorios	1	1,4%	0	0
TOTAL	66	100%	19	100%

Gráfico N°22: Evaluación Docente años 2019-2020



El Gráfico N°19 indica que las y los docentes se encuentran mayoritariamente en el nivel de Competentes, 94 docentes en dos años. Lo anterior nos lleva a concluir que el 68,2% de las y los docentes de la comuna (año 2019), cuentan con herramientas necesarias y sobresalientes para llevar a efecto sus clases, ya que este nivel indica que las y los docentes tienen un desempeño profesional adecuado y cumplen con lo requerido

4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE

El 29 de julio del 2017, “el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los profesores que están ejerciendo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la nueva Carrera Profesional Docente.

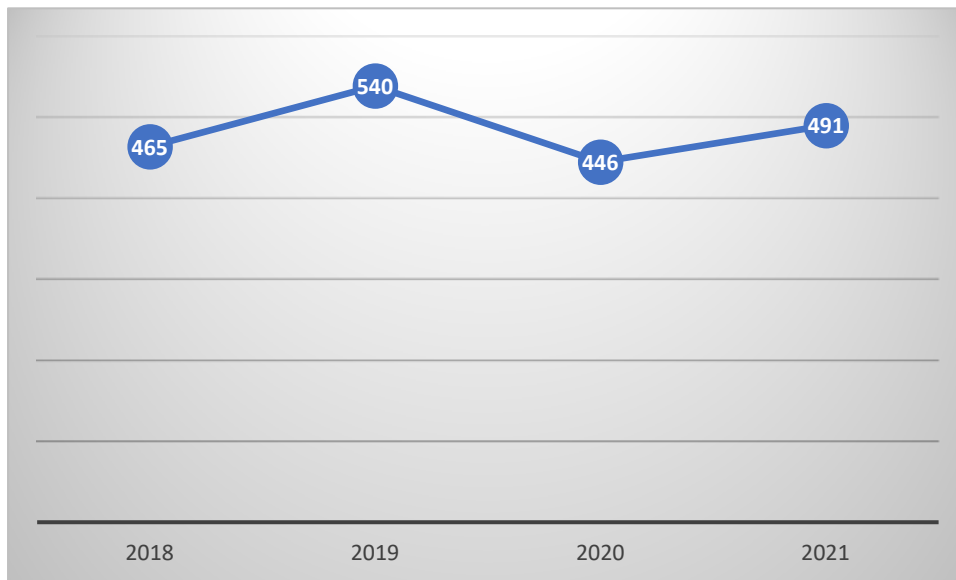
El tramo de desarrollo fue definido en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los docentes en evaluaciones del MINEDUC, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II” (www.mineduc.cl)

Tabla N°24: Docentes de la Comuna Encasillados según Tramo

TRAMO	N° Docentes	Porcentaje 2018	N° Docentes	Porcentaje 2019	N° docentes	Porcentaje 2020	N° Docentes 2021	Porcentaje 2021
Inicial	100	21%	147	27%	114	26	148	30.1
Acceso	89	19%	101	19%	49	11	60	12.2
Temprano	119	26%	125	23%	108	24	106	21.6
Avanzado	118	25%	128	24%	131	29	129	26.3
Experto I	32	7%	31	6%	36	8	39	7.9
Experto II	7	2%	8	1%	8	2	8	1.6
Sin	0	0	0	0%	0	0	1	0.2
TOTAL	465	100	540	100	446	100	491	100.0

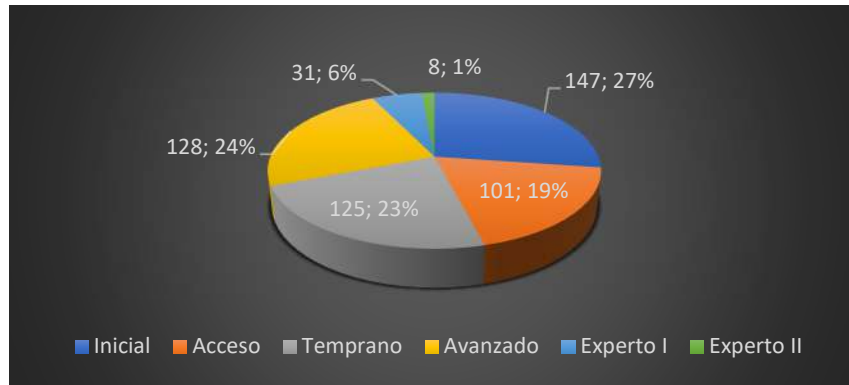
Como se observa en la tabla, los encasillados según tramo, el año 2021 aumento en 45 docentes. No obstante, la variación entre un tramo y otro no es poco significativa. Sin embargo, se hace necesario considerar que el 31% de los docentes encasillados cuentan con competencias necesarias para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, lo que en la práctica y de acuerdo a los resultados SIMCE no es efectivo como se esperaría.

Gráfico N° 23: N° de docentes encasillados años 2018-2021



Se observa un aumento gradual entre los años 2018 al 2019 en comparación al año 2017. Si consideramos que el número total de docentes aula es de 415 (Tabla 21) y encasillados 540 (Gráfico 42) , lo más probable que la diferencia corresponda a 125 docentes quienes cumplen otras funciones como: Docentes en cargados, Jefes Técnicos, Orientadores y/o Inspectores.

Gráfico N° 24 : N° y porcentaje de docentes según nivel de encasillamiento año 2020



Se observa que sobre el 50% de los docentes se encuentran en los tramos: Temprano, Avanzado, Experto I y II. Por otra parte, se hace necesario considerar que existe un número de docentes en nivel Inicial (147) quienes no se han evaluado debido a factores como: docentes nuevos sin evaluación, docentes sin horas aula y docentes técnicos-directivos quienes no pueden ser evaluados, docentes que trabajan en el DAEM, por consiguiente, se les ha encasillado en los niveles Inicial y/o Acceso.

4.4 LICENCIAS MÉDICAS

La presente propuesta, resume descriptivamente el proceso de licencias médicas presentadas, en el sistema educativo municipal. Para ello, se considera los años 2016 hasta el 2020 anualmente. En este marco, cabe destacar que este informe es para poder obtener una idea integral acerca del proceso de licencias médicas, en la comuna de Cañete.

Tabla N° 25: Días y N° de licencias médicas años 2016 al 2020

Año	N° licencias médicas	Días de licencias médicas
2016	1.562	20.615
2017	1.287	17.258
2018	1.541	23.236
2019	1598	24.909
2020	665	17.784

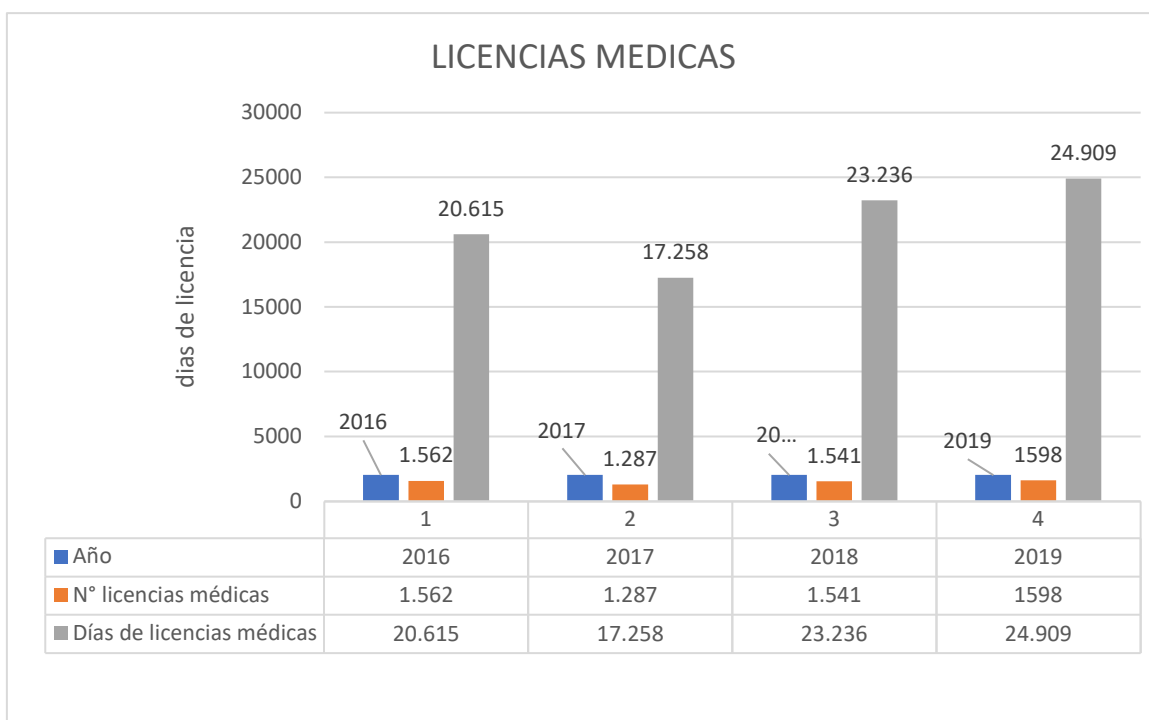


Gráfico N° 25: Número de Licencias Médicas y Días presentadas los últimos cuatro años

Sobre las medidas a considerar, cabe destacar que los profesionales regidos por Estatuto Docente (Ley 19.070), verán afectada su relación laboral según lo señalado en el artículo 72¹⁴, en relación a las licencias médicas:

h) Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.883.

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad;

¹⁴ Estipulado en el Párrafo VII, sobre el "Término de la relación laboral de los profesionales de la educación".

CAPÍTULO V

PRESUPUESTO

EDUCACIONAL

5.1 PRESUPUESTO

La proyección del presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022, recursos afectos a la subvención normal depurada.

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos y gastos efectuados hasta el mes de julio del año 2021, reajustando el valor al porcentaje histórico promedio de un 2,5%.

En la proyección de gastos se incluye además un reajuste de un 3,33% en remuneraciones, para cumplir con el histórico reajuste que se realiza a los funcionarios código del trabajo tanto del DAEM y que cuentan con un contrato indefinido.

A continuación, se indicarán los ingresos y gastos percibidos al mes de julio de 2021 de todas las Subvenciones que son administradas por el departamento de educación y el convenio colaborativo de jardines Junji.

Tabla N° 26: Recursos subvención normal año 2021

RECURSOS SUBVENCION NORMAL 2021					
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIÓN	GASTOS REMUNER.	OTRAS REMUNERAC.	SALDO DAEM
ENERO	\$ 1.038.813.737	\$ 3.859.516	\$ 771.882.490	\$ 126.646.982	\$ 136.424.749
FEBRERO	\$ 723.525.364	\$ 26.643.185	\$ 664.686.094	\$ 84.813.995	-\$ 52.617.910
MARZO	\$ 878.559.577	\$ 21.389.514	\$ 701.342.960	\$ 83.443.258	\$ 72.383.845
ABRIL	\$ 723.087.190	\$ 32.223.948	\$ 721.653.952	\$ 87.470.423	-\$ 118.261.133
MAYO	\$ 920.826.576	\$ 123.467.619	\$ 714.491.467	\$ 79.674.244	\$ 3.193.246
JUNIO	\$ 813.872.679	\$ 29.198.440	\$ 716.605.809	\$ 77.566.712	-\$ 9.498.282
JULIO	\$ 869.425.761	\$ 77.545.663	\$ 717.292.321	\$ 84.312.016	-\$ 9.724.239
TOTAL	\$ 5.968.110.884	\$ 314.327.885	\$ 5.007.955.093	\$ 623.927.630	\$ 21.900.276

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del año 2021, señalar que el gasto por remuneraciones representa un 94% de los ingresos percibidos al periodo y los gastos operacionales un 5%, cabe mencionar que los gastos operacionales generalmente aumentan durante el segundo semestre.

En lo que se refiere a otras remuneraciones, corresponde a remuneraciones canceladas por subvención normal, puesto a que los fondos para este efecto llegan a esta subvención, y se trata de BRP, reemplazos, Bonos y aguinaldos del personal contratado por SEP, PIE, PRORETENCIÓN, Educadores Tradicionales, JUNJI, JUNAEB, FAEP.

Tabla N° 27: Recursos área extraescolar año 2021

EXTRAESCOLAR					
MES	INGRESOS EXTRAES	GASTOS OPERAC. EXT	GASTOS HONORARIOS	GASTOS REM EXT.	SALDO
ENERO	\$ 22.755.264	\$ -	\$ 927.453	\$ 5.257.889	\$ 16.569.922
FEBRERO		\$ -	\$ 927.453	\$ 3.088.302	-\$ 4.015.755
MARZO		\$ 258.364	\$ 927.453	\$ 3.344.072	-\$ 4.529.889
ABRIL		\$ 1.424.123	\$ 927.447	\$ 3.295.957	-\$ 5.647.527
MAYO	\$ 19.226.994	\$ 200.754	\$ 927.453	\$ 3.428.067	\$ 14.670.720
JUNIO		\$ 211.142	\$ 927.453	\$ 3.300.059	-\$ 4.438.654
JULIO	\$ 15.044.427	\$ 328.610	\$ 927.453	\$ 3.341.908	\$ 10.446.456
TOTAL	\$ 57.026.685	\$ 2.422.993	\$ 6.492.165	\$ 25.056.254	\$ 29.547.438

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del del área extraescolar, señalar que el gasto por remuneraciones representa un 55% de los ingresos percibidos al periodo y los gastos operacionales un 4%, cabe mencionar que los gastos operacionales generalmente aumentan durante el segundo semestre, puesto que la mayoría de las actividades se desarrollan en este periodo, señalar que los recursos son focalizados en la adquisición de materiales y equipos deportivos, artísticos y culturales, actividades del área, como a también la contratación de recurso humano de la orquesta infantil y monitores

que desarrollan actividades deportivas. Cabe mencionar que esta área es financiada netamente con el aporte municipal y para el año 2021, su presupuesto fue de **\$102.100.000.-**

Tabla N° 28: Recursos S.E.P año 2021

RECURSOS SEP				
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIÓN	GASTOS REMUN.	SALDO
ENERO	\$ 175.251.290	\$ -	\$ 75.782.148	\$ 99.469.142
FEBRERO	\$ 171.734.220	\$ 23.662.505	\$ 73.395.577	\$ 74.676.138
MARZO	\$ 171.734.220	\$ 43.612.229	\$ 71.718.316	\$ 56.403.675
ABRIL	\$ 166.686.331	\$ 22.599.733	\$ 68.464.490	\$ 75.622.108
MAYO	\$ 165.885.415	\$ 49.363.972	\$ 71.666.726	\$ 44.854.717
JUNIO	\$ 155.417.108	\$ 26.182.856	\$ 74.559.841	\$ 54.674.411
JULIO	\$ 165.977.306	\$ 26.543.291	\$ 72.571.059	\$ 66.862.956
TOTAL	\$ 1.172.685.890	\$ 191.964.586	\$ 508.158.157	\$ 472.563.147

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de la subvención SEP, señalar que el gasto por remuneraciones representa un 43% de los ingresos percibidos al periodo y los gastos operacionales un 16%, cabe mencionar que los gastos operacionales generalmente aumentan durante el segundo semestre, puesto que los planes de mejoramiento educativos y los planes de compras, son aprobados durante el mes de julio, los cuales son ejecutados al mes de diciembre del ejercicio contable. Estos recursos son utilizados para la cancelación de hasta un 50% de los ingresos percibidos en recursos humanos y el otro 50% viene a financiar cada una de las acciones, para dar cumplimiento a su plan de mejoramiento educativo, esto es materiales de enseñanza, equipos tecnológicos, banda ancha de internet, capacitación docente, entre otros.

Tabla N° 29: Recursos Decreto 170 año 2021

RECURSOS PIE				
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIONALES	GASTOS REMUN.	SALDO
ENERO	\$ 144.482.819		\$ 126.989.714	\$ 17.493.105
FEBRERO	\$ 144.482.819	\$ 17.927.972	\$ 123.073.826	\$ 3.481.021
MARZO	\$ 144.482.819	\$ 27.760.308	\$ 122.598.197	-\$ 5.875.686
ABRIL	\$ 112.559.625	\$ 35.373.675	\$ 125.826.414	-\$ 48.640.464
MAYO	\$ 112.488.008	\$ 57.798.319	\$ 128.531.852	-\$ 73.842.163
JUNIO	\$ 112.500.989	\$ 31.493.564	\$ 129.135.405	-\$ 48.127.980
JULIO	\$ 162.321.540	\$ 6.573.581	\$ 129.533.645	\$ 26.214.314
TOTAL	\$ 933.318.619	\$ 176.927.419	\$ 885.689.053	-\$ 129.297.853
SALDO INICIAL 2020				\$ 789.294.761
TOTAL	\$ 933.318.619	\$ 176.927.419	\$ 885.689.053	\$ 659.996.908

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de la subvención PIE, señalar que el gasto por remuneraciones representa un 95% de los ingresos percibidos al periodo y los gastos operacionales un 18%, cabe mencionar que los gastos operacionales generalmente aumentan durante el segundo semestre, puesto que los planes de compras derivados de sus cronogramas de trabajo, son aprobados durante el mes de julio, los cuales son ejecutados al mes de diciembre del ejercicio contable.

Cabe mencionar que la subvención trae un saldo inicial del año anterior de **\$789.294.751.-**, por tanto, el monto que se aprecia en negativo se absorbe con este saldo inicial, además se debe indicar que en el mes de agosto se perciben los recursos correspondientes a la reliquidación de subvención por aumento de alumnos incorporados en el mes de marzo, aumento que ya podemos apreciar en el mes de julio.

Los recursos PIE, son focalizados en su mayoría para absorber el costo de remuneraciones, por tanto, el saldo que queda de este gasto, es utilizado para cubrir la adquisición de materiales de enseñanza, equipos tecnológicos, capacitación, entre otros.

Tabla N° 30: Recursos mantenimiento y reparaciones año 2021

RECURSOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIÓN	SALDO
ENERO			\$ -
FEBRERO	\$ 85.586.288	\$ 1.576.082	\$ 84.010.206
MARZO		\$ 6.032.512	-\$ 6.032.512
ABRIL		\$ 2.759.253	-\$ 2.759.253
MAYO		\$ 3.891.742	-\$ 3.891.742
JUNIO		\$ 5.798.916	-\$ 5.798.916
JULIO		\$ 7.657.768	-\$ 7.657.768
TOTAL	\$ 85.586.288	\$ 27.716.273	\$ 57.870.015

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de la subvención Mantenimiento y reparaciones, señalar que focalización del gasto considera solamente el financiamiento de la adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones y la mano de obra para la mantención de los establecimientos educacionales.

Tabla N° 31: Recursos Pro retención año 2021

RECURSOS PRO RETENCION				
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIONALES	GASTOS REMUNER.	SALDO
ENERO			\$ 6.161.288	-\$ 6.161.288
FEBRERO			\$ 5.983.279	-\$ 5.983.279
MARZO			\$ 6.771.584	-\$ 6.771.584
ABRIL		\$ 694.008	\$ 6.973.261	-\$ 7.667.269
MAYO			\$ 7.655.484	-\$ 7.655.484
JUNIO			\$ 8.777.293	-\$ 8.777.293
JULIO			\$ 8.079.802	-\$ 8.079.802
TOTAL	\$ -	\$ 694.008	\$ 50.401.991	-\$ 51.095.999
SALDO INICIAL				\$ 287.359.369
TOTAL	\$ -	\$ 694.008	\$ 50.401.991	\$ 236.263.370

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de la subvención Pro retención, señalar que focalización del gasto considera solamente el financiamiento de las actividades señaladas en cada proyecto presentado por el establecimiento educacional, al momento de postular a la subvención, los cuales por lo general representan actividades de apoyo al reforzamiento de las asignaturas para los alumnos, apoyo psicosocial y en algunos casos apoyo en la adquisición de materiales, para los alumnos causantes de la subvención. El saldo final incluye el saldo inicial 2020 por un monto de \$287.359.369.-

Tabla N° 32: Recursos JUNJI año 2021

RECURSOS JUNJI				
MES	INGRESOS PP	GASTOS OPERACIÓN	GASTOS REMUN.	SALDO
ENERO	\$ 21.305.714	\$ -	\$ 19.062.184	\$ 2.243.530
FEBRERO	\$ 19.188.627	\$ 4.486.639	\$ 18.127.650	-\$ 3.425.662
MARZO	\$ 16.413.105	\$ 214.009	\$ 19.525.293	-\$ 3.326.197
ABRIL	\$ 16.413.105	\$ 131.421	\$ 18.215.849	-\$ 1.934.165
MAYO	\$ 15.755.762	\$ 2.001.416	\$ 18.919.088	-\$ 5.164.742
JUNIO	\$ 17.336.060	\$ 827.540	\$ 18.945.886	-\$ 2.437.366
JULIO	\$ 17.425.652	\$ 8.000	\$ 18.994.787	-\$ 1.577.135
TOTAL	\$ 123.838.025	\$ 7.669.025	\$ 131.790.737	-\$ 15.621.737

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de los recursos del convenio JUNJI, para los jardines VTF, señalar que focalización del gasto considera la contratación de recurso humano para el funcionamiento de los jardines, como también la adquisición de materiales para desarrollar las diferentes actividades que planifican los jardines. En el caso de este convenio

hay que señalar que, al ser un convenio colaborativo, al generar déficit, estamos obligados a cubrirlo a través de los fondos del aporte municipal.

Tabla N° 33: Recursos FAEP año 2021

MES	RECURSOS FAEP			SALDO
	INGRESOS	GASTOS OPER	GASTOS REMUN.	
ENERO	\$ -	\$ -	\$ 3.317.858	-\$ 3.317.858
FEBRERO	\$ -	\$ 7.827.555	\$ 3.215.293	-\$ 11.042.848
MARZO	\$ -	\$ 2.581.226	\$ 2.982.385	-\$ 5.563.611
ABRIL	\$ -	\$ 10.812.812	\$ 2.961.396	-\$ 13.774.208
MAYO	\$ -	\$ 24.389.852	\$ 3.002.527	-\$ 27.392.379
JUNIO	\$ -	\$ 16.715.470	\$ 3.006.993	-\$ 19.722.463
JULIO	\$ -	\$ 3.609.940	\$ 3.016.686	-\$ 6.626.626
TOTAL	\$ -	\$ 65.936.855	\$ 21.503.138	-\$ 87.439.993
SALDO INICIAL				\$ 846.074.745
TOTAL	\$ -	\$ 65.936.855	\$ 21.503.138	\$ 758.634.752

De la tabla precedente, se desprenden los ingresos percibidos y gastos ejecutados al mes de julio del de los recursos del convenio FAEP, de los años 2019, 2020 y 2021, señalar que estos recursos consideran diversos años puesto que el periodo de ejecución de cada convenio, es de 24 meses y estos se empiezan a ejecutar a partir de los meses de julio o agosto de cada año. La focalización del gasto considera iniciativas que son aprobadas por la dirección de educación pública, estas iniciativas se componen de los ítems de recursos humanos, indemnizaciones, pago de servicios básicos, adquisición de mobiliario, transporte escolar, mantención del transporte escolar, adquisición de TICS, equipamiento tecnológico, artístico y cultural y obras de mantenimiento de infraestructura.

Señalar que este convenio tiene un saldo inicial de **\$846.074.745.-**, por lo que no considera ingresos durante el periodo, es por ello que el saldo que se ve reflejado en negativo, lo absorbe el saldo inicial 2020.

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ✓ **Transferencias Corrientes del Sector Privado:** Este año no hay contempladas transferencias del sector privado.
- ✓ **Subvención de Escolaridad:** Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2022, alcanza a \$27.530,284, incrementado en un reajuste estimado de un 2,5%, debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, el que alcanza un 25%.
Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2022, la suma de \$ 9.039.940.410.- por concepto de subvención normal.
Conjuntamente con los ingresos de subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Díficil, Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imposibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Desempeño por Excelencia y otros recursos atingentes al pago de remuneraciones.
- ✓ **Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas:** Se ha estimado un ingreso para el año 2022 por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$ 675.000.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos, a la vez en este monto se encuentra considerado, el monto a percibir por licencias médicas del departamento de salud y municipalidad, ya que la recuperación de recursos por ISAPRES, se encuentra centralizado en el DAEM.
Del monto total a recuperar se estima un monto aproximado a recuperar por licencias de medicas correspondiente a la municipalidad es de \$20.000.0000 y en cuanto a recuperaciones por el Departamento de salud municipal \$ 43.000.000.-

- ✓ **Transferencias Municipales:** Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2022, determinado en el resultado financiero, (tabla N° 33), esto incluye el financiamiento de convenios colaborativos, como JUNJI, JUNAEB (Programa Habilidades para la vida, Residencia familiar y Clínica dental), educadores tradicionales, adquisición de vestuario y calzados para los funcionarios de los corralones, DAEM, entre otros, Asignación de responsabilidad para el Jefe DAEM y personal de UTP, indemnizaciones por motivos de demandas laborales y aporte de comité de bienestar para sus socios por un monto de 4 UTM por cada socio, cuyo monto total por aporte municipal, asciende a \$150.000.000.-, de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Honorable Concejo Municipal. (\$7.000.000.- para financiar gastos para la OTEC y \$105.000.000.- para el área extraescolar)
- ✓ **Otros Ingresos por bonos:** Corresponden a los ingresos por concepto bonos traspasados desde la SUBDERE, correspondientes a los bonos de vacaciones y adicional, aguinaldos de fiestas patrias, navidad, bono por termino de conflicto y bono por vacaciones, estimándose la suma de \$ 197.676.463.-
- ✓ **Otros Ingresos:** Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, Bono de incentivo al retiro, estimándose la suma de \$ 481.000.000-
- ✓ **Ingreso FAEP:** Este aporte de **\$239.010.198**, se podrá liberar recursos en el ítem gastos de funcionamiento por un monto aproximado de \$ 90.197.000.- (para financiar gastos de luz, agua, teléfono, internet, gas, materiales de aseo y leña para calefacción), gastos en remuneraciones \$ 120.813.198.-, gastos en indemnizaciones por \$ 20.000.000 y \$8.000.000 en gastos de combustible para vehículos. -
- ✓ **Saldo Inicial de Caja:** Se proyecta saldo inicial de caja 2022 por un monto de 100.000.000. Cabe señalar que este monto será calculado a principios del año 2022 y se hará el ingreso al presupuesto a través de modificación presupuestaria en el caso que al resultado del ejercicio queden saldos diferentes y disponibles para ello.

5.3 PRESUPUESTO DE GASTOS:

- ✓ **Gastos en Personal:**
El gasto del Subtitulo 21, Gastos en personal, representa el 91.5 % del total del presupuesto de gasto.
 La base para determinar el gasto en personal lo constituye la planilla de remuneraciones del mes de julio 2021, con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que labora en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. No incluye el pago de indemnizaciones.
 Cabe señalar que el presente Ítem contempla solo el personal cancelado con recursos de la subvención normal, se excluyen de este costo el personal contratado con recursos SEP, Decreto 170, JUNJI y Pro-retención, FAEP, HPV, JUNAEB.
 Se incluyeron, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales y gastos por convenios colaborativos.
- ✓ **Personal de Planta:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$5.089.664.000.- no incluye ningún tipo de deuda. Cabe señalar que aumenta el monto con cargo al personal de planta debido al traspaso de funcionarios que cumplen requisitos para obtener la titularidad, monto que es descontado del personal a contrata. Mencionar también que existe un aumento de horas contratadas debido al incremento de horas no lectivas establecidas en la ley N° 20.903.

- ✓ **Personal a Contrata:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$1.413.037.000. -, no incluye ningún tipo de deuda.
- ✓ **Otras Remuneraciones:** Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$2.226.313.198.- no incluye ningún tipo de deuda. Cabe señalar que existe un aumento en el monto producto de la contratación de educadores tradicionales, esto según lo indicado en el Decreto N° 301, monto que era financiado con anterioridad por el ministerio de educación, sin embargo, esto ya no ocurre de esta manera y el sostenedor debe hacerse cargo de las remuneraciones correspondientes.
- ✓ **Gastos de Funcionamiento**
El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$1.607.946.000.-, cuyo desglose es el siguiente:
- ✓ **Alimentos y Bebidas:** El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$165.592.000.- Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 100 alumnos internos, con un costo promedio de \$ 6.000.- la ración diaria, como también los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talles laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna.
- ✓ **Textiles, Vestuario y Calzados:** Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$5.160.000.-
- ✓ **Combustible y Lubricantes:** El gasto por concepto de combustible para el año 2022 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo.
El costo está calculado para el funcionamiento de 22 vehículos (14 buses, 03 camionetas, 04 minibús y 1 jeep) así como también el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un consumo promedio de 2.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$21.000.000.-
- ✓ **Materiales de Uso y Consumo Corriente:** Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítems más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario. Se considera también en este ítem un aumento en el presupuesto, para la adquisición de insumos e implementos de seguridad por concepto de pandemia, para el retorno seguro a clases. Para el año 2022 se estima como gasto la suma de \$ 136.800.000.-
- ✓ **Consumos Básicos:** Para el año 2022, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas, también se estima un aumento en el presupuesto para este ítem, para mantener la contratación de internet y banda ancha por teletrabajo y clases remotas. En total se estima que para el año 2022 los consumos básicos serán de \$266.197.000.-
- ✓ **Mantenimiento y Reparaciones:** Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos lo cual representa un 80% del total del gasto. Los otros conceptos están referidos a mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros. En total se estima para el año 2022 la suma de \$ 81.600.000.-

- ✓ **Publicidad y Difusión:** Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2022, alcanzan un presupuesto de \$ 4.000.000.-
- ✓ **Servicios Generales:** Contemplan servicios de cámaras de vigilancia, pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2022, alcanzan un presupuesto estimado de \$ 4.700.000.-
- ✓ **Arriendos:** Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC y los equipos profesionales de los programas Residencia Familiar, Habilidades para La Vida y arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los alumnos de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, cabe señalar que esta cuenta aumenta en presupuesto, debido a las medidas de seguridad de los alumnos y significa doblar la flota de vehículos para trasladar a los alumnos en el contexto de prevención por pandemia, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Todos estos servicios para el año 2022, alcanzan un presupuesto estimado de \$ 38.900.000.-
- ✓ **Servicios Financieros y de Seguros:** Se considera la contratación de seguros contra incendio de 21 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de 22 vehículos por un monto anual de \$ 20.000.000.-
- ✓ **Servicios Técnicos y Profesionales:** Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, este ítem también considera la contratación de servicios para concursos públicos cargo directores, por un monto de \$ 60.700.000.-
- ✓ **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos y un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 10.900.000.-
- ✓ **Prestaciones de seguridad social:** Considera gastos por indemnización de funcionarios por términos de relaciones laborales y funcionarios que se acogen al retiro voluntario y jubilación, por un monto total estimado de \$ 510.000.000.-
- ✓ **Transferencias corrientes:** Considera los gastos por concepto adquisición de productos o artículos para premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos, por un total estimado de \$ 11.172.081.- Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente, de acuerdo a la definición de clasificador presupuestario. No se consideró presupuesto.
- ✓ **Devoluciones:** Considera los gastos por concepto de distintos tipos de devoluciones, el monto estimado es de \$150.000.000.- de los cuales se desprenden las devoluciones por recuperación de licencias medicas centralizadas en el DAEM y corresponden a la Municipalidad y el Departamento de Salud, ambos por un monto aproximado de \$63.000.000.- la diferencia corresponde a devoluciones de saldos de programas no ejecutados y licencias medicas recuperadas por concepto de JUNJI, ordenado por la contraloría general de la republica cada año.

Adquisición de Activos no Financieros:

- ✓ **Mobiliario y Otros:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y establecimientos, por la suma de \$ 5.100.000.

- ✓ **Máquinas y Equipos:** Recursos destinados a renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$2.222.000. -
- ✓ **Equipos informáticos:** Recursos destinados a renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias DAEM, por la suma de \$ 3.703.000. -
- ✓ **Programas Informáticos:** Recursos destinados a adquisición de licencias de programas operativos de Windows, Office y otros. Cabe señalar que el departamento de educación no cuenta con ninguna licencia de este tipo, lo que claramente es una violación a la ley. \$10.200.000.-
- ✓ **Deuda Flotante:** Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de diciembre. \$ 100.00.000.-

TABLA N° 34: ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2022

INGRESOS	TOTAL ANUAL
MATRICULA JULIO 2021	5.462
ASISTENCIA MEDIA	4.962
% ASISTENCIA MEDIA	90,85

INGRESOS	TOTAL ANUAL
INGRESOS POR SUBVENCION	
Subvención Base + Incremento zona + Ley 19.933	5.097.259.912
Subvención Ruralidad	467.731.176
Aporte Gratuidad	575.947.620
Profesor Encargado	15.509.640
Ley 19.464	72.965.904
MAS: Mayor Imponibilidad	14.685.072
Subvención Internado	21.191.494
SUB-TOTAL SUBVENCION	6.265.290.818
OTROS INGRESOS POR SUBVENCION	
MAS: UMP Complementaria	0
TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	402.802.731
ALUMNO PRIOTARIO	519.448.708
BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL (BRP)Y MENCION	1.279.202.053
SNED	133.709.792
SUB-TOTAL OTROS INGRESOS POR SUBVENCION	2.335.163.284
MENOS: ADECUACION DOCENTE	66.901.380
TOTAL INGRESOS SUBVENCION	8.533.552.722
OTROS INGRESOS POR BONOS	
BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	60.820.412
BONO AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	54.844.075
BONO AGUINALDO DE NAVIDAD	39.767.097
BONO VACACIONES	42.244.879
TOTAL OTROS INGRESOS POR BONOS	197.676.463
TOTAL INGRESOS	8.731.229.185

REMUNERACIONES	TOTAL	EXTRAESCOLAR	TOTAL
Personal Docente Planta	5.089.664.000		5.089.664.000
Personal Docente Contrata	1.402.637.000	10.400.000	1.413.037.000
Personal Código del trabajo	2.196.813.198	29.500.000	2.226.313.198
Personal a Honorarios		11.500.000	11.500.000
Costo Bienios Nuevos (50 %)	27.779.000		27.779.000
TOTAL REMUNERACIONES	8.716.893.198	51.400.000	8.768.293.198
SALDO DISPONIBLE	14.335.987	51.400.000	-37.064.013

GASTOS OPERACIONALES	DAEM	EXTRAESCOLAR	TOTAL
22-01 Alimentos y Bebidas	152.592.000	13.000.000	165.592.000
22-02 Textiles, Vestuario y Calzado	5.160.000		5.160.000
22-03 Combustible y Lubricantes	21.000.000		21.000.000
22-04 Materiales de Uso o Consumo	133.300.000	3.500.000	136.800.000
22-05 Servicios Básicos	266.197.000		266.197.000
22-06 Mantenimiento y Repar.(Serv)	81.600.000		81.600.000
22-07 Publicidad y Difusión	2.000.000	2.000.000	4.000.000
22-08 Servicios Generales	3.500.000	1.200.000	4.700.000
22 -09 Arriendos	30.200.000	8.700.000	38.900.000
22-10 Serv. Financ. Y de Seguros	20.000.000		20.000.000
22-11 Servicios Técnicos y Prof.	50.000.000	10.700.000	60.700.000
22-12 Otros Gastos en B. y Serv.	4.900.000	6.000.000	10.900.000
23-01 C x P Prestaciones de Seguridad Social	510.000.000		510.000.000
24-01 C x P Transferencias Corrientes	2.672.000	8.500.000	11.172.000
26-01 C x P Devoluciones	150.000.000		150.000.000
29-04 Mobiliario y Otros	5.100.000	-	5.100.000
29-05 Máquinas y Equipos de Oficina	2.222.000	-	2.222.000
29-06 Equipos Computacionales	3.703.000	-	3.703.000
29-07 Programas Computacionales	10.200.000	-	10.200.000
34-07 Deuda Flotante	100.000.000	-	100.000.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1.554.346.000	53.600.000	1.607.946.000

RESULTADO FINANCIERO	-1.540.010.013	-1.645.010.013
INGRESOS POR LICENCIAS MEDICAS	675.000.000	675.000.000
OTROS INGRESOS (INCENTIVO AL RETIRO)(TER)	481.000.000	481.000.000
RESULTADO FINANCIERO	-384.010.013	-489.010.013
DEUDA FLOTANTE (CON RECURSOS 2021)	100.000.000	100.000.000
SUB – TOTAL	-284.010.013	-389.010.013
MENOS INICIATIVA N° FAEP	239.010.198	239.010.198
TOTAL DEFICIT OPERACIONAL 2022	-44.999.815	-149.999.815
SALDO INICIAL DE CAJA	100.000.000	100.000.000
APORTE MUNICIPAL	150.000.000	150.000.000
MONTO A FINANCIAR 2022 AREA EXTRAESCOLAR	105.000.000	

POLITICA DE AHORRO DE GASTOS

- Recuperación de recursos por licencias médicas, a través de descuentos a funcionarios con licencias rechazadas y/o reducidas,
- Solicitud a COMPIN de revisión de funcionarios con salud incompatible con el cargo ("Se entenderá por salud incompatible con el desempeño del cargo, el haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable Art. 148 código del trabajo)
- Contratación de un servicio que permita bajar costos en gastos básicos eléctricos (potencia conectada)
- Reubicación de funcionarios docentes que se encuentran en bibliotecas (hacer las funciones como docentes de aula)
- Mayor difusión para matriculas en los jardines de JUNJI
- Educadores tradicionales acreditados, pasan a estar solos en forma gradual en aulas sin profesor mentor.
- Gestión de normalización de cursos en Liceo LTP Alonso de Ercilla, Escuela Rubi Nelson salas, Escuela Rene Andrades Toledo.

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTO DE COVID – 19

El MINEDUC instruyó a los EE que con fecha 8 de enero del 2021, éstos deberían subir a la plataforma dada, el Plan de Retorno Seguro en contexto COVID-19 incluyendo el plan paso a paso.

Ante ello el DAEM solicito a los EE informar sobre los siete puntos más relevantes comprometidos por cada uno de ellos como una forma de visualizar en las necesidades que emanan de su planificación y dar el apoyo necesario a cada uno de ellos.

A continuación, se presenta el resumen de dicha propuesta:

ESTABLECIMIENTO	HORARIO	PERIODOS	RECREOS	JORNADA	MODALIDAD	APOYO REMOTO	REGIMEN
ESCUELA PAICAVÍ	08.40 a 13.50	BLOQUES DE 80 MINUTOS	10 a 10.30 11:50 a 12.2	½ JORNADA PRESENCIAL (ALUMNOS AUTORIZADOS POR EL APODERADO) Y ½ JORNADA REMOTA EN LA TARDE (ALUMNOS NO AUTORIZADOS POR LOS APODERADOS)	MIXTA	TABLET, TELÉFONO TEXTO DEL ALUMNO, GUIAS IMPRESAS, MODULOS RURALES 2020.	SEMESTRAL
FRANCISCO. MELÍN	09:00 15:00	4 BLOQUES DE 1 HORA	10:00 10:30 11:30 12:00 13:00 14:00	LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES: NT2-1°-2°-4°-8° MARTES Y JUEVES: NT1-3°-5°-6°-7°	MIXTA	TABLET, PENDRIVE	SEMESTRAL
FEDERICO GANA	08.40 a 13.50	BLOQUES DE 80 MINUTOS	10 a 10.30 11:50 a 12.2	½ JORNADA PRESENCIAL (ALUMNOS AUTORIZADOS POR EL APODERADO) Y ½ JORNADA REMOTA EN LA TARDE (ALUMNOS NO AUTORIZADOS POR LOS APODERADOS)	MIXTA	TABLET, TELÉFONO TEXTO DEL ALUMNO, GUIAS IMPRESAS, MODULOS RURALES 2020.	SEMESTRAL
LLONCAO	Grupo 1 09:00 a 12:45	Bloques de 70'	10:00 a 10:25 10:40 a 10:55	½ Jornada Presencial de la mañana ½ Jornada On line	Mixta	Tablet, Classroom, Meet, RRSS, radio escolar.	Semestral

	(k°-2°-4°-6° y 8° año) GRUPO 2 14:00 a 17:05 (PK°1!-3°-5°-7° año)	Bloques de 70'	15:10 a 15:25 15:40 a 15:55	½ Jornada Presencial de la tarde ½ Jornada On line	Mixta	Tablet, Classroom, Meet, RRSS, radio escolar.	Semestral
LA GRANJA	09:00 A 13: 10 14:30 A 18:0	BLOQUES DE 70 BLOQUES DE 60	15 MINUTOS POR CADA BLOQUE	MEDIA JORNADA POR CICLO: 2º CICLO (MAÑANA – 1º CICLO (TARDE)	MIXTA	MEET, WATSAPP, TABLET, NOTEBOCX, TELEFONO.	SEMESTRAL
RENE ANDRADES	Mañana 08:30-12:00 Tarde 13:30- 17:00	Bloques de 60' Bloques de 60'	09:30- 09:45 10:45-11:00 15:45-16:00	2 jornadas mañana y tarde por grupos 2 jornadas mañana y tarde por grupos	MIXTA MIXTA	Entrega de TABLET, y/o INTERNET a estudiantes seleccionados. Utilización de guías de aprendizaje, texto del estudiante, cápsulas grabadas, clases online, videos y otros. Entrega de TABLET, y/o INTERNET a estudiantes seleccionados. Utilización de guías de aprendizaje, texto del estudiante, cápsulas grabadas, clases online, videos y otros.	SEMESTRAL
RUBI NELSON SILVA	08:30 A 11:30 13:00 A 16:00	BLOQUES DE 80'	09:50 – 10:10 14:20 – 14:40	DOBLE JORNADA	MIXTA	TABLET Y/O NOTEBOOCK (NT1 A 2º BÁSICO Y EDUCACIÓN ESPECIAL)	SEMESTRAL
RICARDO COLOMA	2DO CICLO 9,00-12,30 1º CICLO 13:30 – 16:30	BLOQUES DE 60	10,00-10,15 11,15-11, 14,30-14,45 15,45-16,00	½ JORNADA PRESENCIAL X JORNADA LUNES A VIERNES	MIXTA	NOTEBOOK Y PENDRIVE	TRIMESTRAL
HUILLINCO	8:30 a 12:50	Bloques de 70'	09:40 10:00	½ jornada presencial	mixta	Tablet/zoom	semestral

	13:30 a 17:50		11:10 11:30 14:40 15:00 16:10 16:30	½ jornada remota		WhatsApp Llamado telefónico	
GARCIA HURTADO DE MENDOZA	8:30 a 13:00	Bloques de 70 min.	9:30 a 10:10 11:20 a 11:50	½ JORNADA PRESENCIAL ½ JORNADA REMOTA	Mixta	Notebook	Semestral
TRES SAUCES	09:00 A 13:10	BLOQUES DE 80	10:10-10:20 12:25 12.35	½ JORNADA PRESENCIAL ½ JORNADA REMOTA	MIXTA	WHATSAPP WEB/CELULARES.	SEMESTRAL
LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	08:00 A 13:50 08:30 A 13:00 14:00 A 18:35	Horas pedagógicas de 35 minutos	09:45 – 10:05 (4° a 8°) 10:15 – 10:30 (2° y 3°) 11:15 – 11:25 (4° a 8°) 11:40 – 11:50 (2° y 3°) Jornada de la Tarde 15:45 – 16:00 17:10 – 17:25	Días Alternos	Mixta	Clases online, guías en papel, plataformas virtuales, envío de capsulas (whatsapp o pendrive)	semestral
ARTURO PRAL CHACON	8°:00- 13°:0	Bloques de 80	09:20- 09:40 11:00- 11:20	Día por medio la mitad de los cursos (cursos A y cursos B).	Mixta	Computadores classroom	Semestral
HOMERO VIGUERAS	Pre- Kínder Kínder 1° -3° año 4° -5° año 6° -8° año 1° - 4° Medio	13:00 - 17:00 08:30 - 12:30 12:20 a 14:45 13:30 a 17:55 08:30 a 12:55 08:00 a 12:25		<u>Lunes-martes-jueves-viernes</u> :6 horas pedagógicas presenciales 2horas pedagógicas remotas. <u>Miércoles</u> :8 horas pedagógicas remotas . **Las modalidades de Educación Básica y Media tienen considerado cinco minutos de recreo por hora pedagógica.	Mixta	-material impreso y/o a través de medios de comunicación : -papi notas, -whatsApp, - Facebook - classroom	SEMESTRAL

GALVARINO	08:45 A 15:00	60 MINUTOS	10:00 A 10:30 11:30 A 12:00	Días Alternados	Mixta	Textos de estudios Guías de trabajos Tablet Watsap Facebook	Semestral
JUAN LAVIN	09:00 A 15:55	BLOQUES DE 60'	10:10 A 10:30 11:30 A 11:50 12:50 A 13:35 ALMUERZO 14:35 A 14:55	CLASES ALTERNADAS POR CURSO	MIXTA	WHATSAPP, GUIAS DE APOYO, TEXTOS ESCOLARES, TABLET, LLAMADOS Y/O VIDEO LLAMADOS.	SEMESTRAL
PEDRO ETCHEPARE							
JUAN AGUILERA	09:00 a 15:20	Periodos de 35 min. Aula	- Recreos de 10 min. Por periodos. - Almuerzo de 30 min. + 10 min. para lavado de dientes y manos.	- 1er ciclo, lunes y martes. - 2do ciclo, miércoles y jueves. - NT1 Y NT2 semana por medio.	Mixta	- Material impreso - Tablet y/o notebook - WhatsApp	Semestral
JOSE DE LA CRUZ MIRANDA C.	Mañana: 09: 00 a 12:30 Tarde: 14:30 a 16:45	Bloques de 60 minutos	15 minutos	Jornada Remota	Remota	Modem, Notebook, Tablet, Meet.	semestral
ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	En proceso de confección	En proceso de confección	En proceso de confección	Conformación de subgrupos semanales por cada uno de los cursos Jornada mañana presencial Jornada Tarde Remota	Mixta	Recursos tecnológicos: Tablet-computadores Software: Webclass- zoom-correos institucionales Daem	Semestral
BAMBI	08:30 A 12:45	Bloques de 90"	10:00 a 10:15 11:45 a 12:00	Dos veces por semana:	MIXTA	MEET, RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL HOGAR.	Semestral

	14:00 A 18:15	Bloques de 90"	15:30 a 15:45 17:15 a 17:30	1° día (7 primeros de lista), 2° día (8 siguientes de lista). Dos veces por semana: Clases remotas Dos veces por semana: 1° día (7 primeros de lista), 2° día (8 siguientes de lista). Dos veces por semana: Clases remotas	MIXTA	MEET, RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL HOGAR.	Semestral
BOSQUE MAGICO	08:00 A 12:00 13:00 A 17:00 El personal del establecimiento se dividirá en 2 grupos también, para cubrir ambas jornadas de trabajo	3Bloques de 30" El resto de los minutos serán destinados al proceso de ingesta de alimentos de los párvulos 3Bloques de 30"	3 de 15 minutos 08:45-09:00 09:45-10:00 10:45-11:00 13:45-14:00 14:45-15:00 15:45-16:00	½ JORNADA PRESENCIAL MAÑANA Y TARDE Con la mitad de los párvulos ½ JORNADA REMOTA MAÑANA Y TARDE Con quienes decidan tomar esta alternativa	MIXTA	TABLET Y/O NOTEBOOK, INTERNET, IMPRESORA, ZOOM, MEET	Semestral
LOS PITUFOS	08:40 a 12:40 08:30 a 13:00	20 a 25 minutos 30 a 40 minutos	09:45 a 10:00 11:45 a 12:00 (pausas activas) 09:45 a 10:00 11:45 a 12:00 (pausas activas)	½ jornada presencial ½ jornada remota ½ jornada presencial ½ jornada remota	mixta	WhatsApp	semestral
VILLA ALEGRE	08:00 12:30	2 BLOQUES de 45.	09:15/09:30 11:00/11:15	½ JORNADA PRESENCIAL	MIXTA	COMPUTADOR / INTERNET/ IMPRESORA	SEMESTRAL

	13:30/17:00	1 BLOQUE 30	(15 MINUTOS DE RECREO)				
--	-------------	-------------	------------------------	--	--	--	--

CAPÍTULO VII

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2022

7.1 COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Las propuestas para el año 2023, deben consignar los compromisos y garantías adquiridas por este Departamento de Educación que nacen de la evaluación de la Ficha del Servicio educativo PADEM 2020. A partir de ello este DAEM se compromete para el año 2021 con las siguientes garantías:

Asistentes de sala en 1° y 2° año Básico sobre 25 estudiantes

Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos con recursos

Coordinadores de Convivencia Escolar

Asistentes de sala en 1° y 2° año básico:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con más de 25 estudiantes con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2020. Dichos Asistentes no deberán ser docentes y deberá contar con los recursos SEP necesarios para su contratación.

Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con recursos SEP. Por cuanto el número de horas dependerá de este factor y su consignación en sus Planes de Mejoramiento año 2019.

Coordinadores de Convivencia Escolar:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional, de acuerdo a los recursos de cada establecimiento. El número de horas, si bien el DAEM podrá sugerir, ello dependerá de los recursos de cada Establecimiento.

7.2 PROYECCIONES 2022

PROYECCIÓN PLAN DE ESTUDIOS

En atención a lo establecido en la Ley N° 20.903 Art. 2° transitorio, a contar del año 2017 los Niveles de Educación Parvularia, se contempla como Plan de Estudio las horas de acuerdo a los Proyectos Anuales de Jornada Escolar Completa, por cuanto el año 2018-2019, el Plan de Estudio se configura con horas reales para la Educación Parvularia, ello en atención a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley (65/35). Además, se debe incorporar las horas del Plan de Estudio de los Cursos Especiales, los cuales cambian su modalidad a partir del Decreto 83 y las horas de atención en el aula de Educación Especial PIE.

Es necesario considerar que el Plan de Estudio corresponde a las horas que el Docente debe estar frente a los estudiantes, lo cual no debe compararse con la Dotación Docente ya que esta última contempla las horas colaborativas contempladas en la Ley N° 20.903

TABLA N° 35: Horas Plan de Estudio

NIVELES DE ENSEÑANZA	N° DE CURSOS	HORAS AULA
Educ. Especial Pre-básica	2	44
Educación Parvularia	25	767,25
Educación Básica/Media	168	7005
Cursos Especiales	3	114
Taller Laboral	2	76
PIE	183	2978
TOTAL	383	10.984,25

Se debe consignar que hasta el año 2017 la Educación Parvularia, al no contar con Plan de Estudio, el DAEM consideraba un estimativo de 40 horas por curso. Con la Ley N° 20.903, el Plan de estudio es de 35.25' por curso con JEC, 22 en NT1 y 20 en NT2 SIN JEC, lo cual disminuye el estimativo. Cabe señalar que la ley dice: "se aplica a todos los educadores y educadoras de párvulo del primer y segundo Nivel de Transición, al igual que para todos los demás profesionales de la educación" (incremento de horas no lectiva establecidas por la Ley 20.903).

Por su parte al entrar en vigencia el Decreto 83, los cursos especiales (Esc. Rubí Nelson Silva), por cuanto desde el año 2018 debe homologar su Plan de Estudio al curriculum normal.

En cuanto al PIE, éste por el sólo ministerio de la Ley debe contar con horas de Plan de Estudio para poder asignar a las/os Educadoras/es Diferenciales el 60/40 y/o 65/35, siendo 8 las horas del Plan de Estudio por curso, las que podrán aumentar a 11,14 ó 17 horas dependiendo dl número de alumnos con Necesidades Educativas Permanentes, no pudiendo exceder a más de 3 por curso. No obstante, lo anterior la proyección es referencial, pudiendo sufrir modificaciones en el mes de marzo de acuerdo al comportamiento de la matrícula.

7.3 PROYECCION DOTACION DOCENTE AÑO 2022

La Dotación Docente involucra varios aspectos:

En el caso de las y los docentes de aula, las horas contratadas según 65% y/o 60% de tiempo lectivo para el desarrollo de actividades curriculares y el 35% y/o el 40%, de horas de tiempo no lectivo, en tanto aquellas actividades integradas a la jornada ordinaria de trabajo de un profesional de la educación que se realizan fuera del aula, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD).

La dotación docente abarca también a Directivos, Jefes Técnicos/as, Coordinaciones, Encargados de Bibliotecas CRA u otras actividades no curriculares. Además, involucra a Docentes con cargos Directivos, Jefe Técnico, Técnicos y/o Coordinadores de Programas. Por cuanto para el año 2021 la Proyección Docente Comunal corresponde a:

18.037

7.4 PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Las proyecciones año 2022 son las proyectadas el año 2020, siendo imposible generar instancias de acuerdo con los diversos actores de la comunidad debido a las restricciones sanitarias que vive el país y el mundo actualmente. Por tal razón y en atención a que las proyecciones 2020 y 2021 no pudieron ser ejecutadas, en su mayoría, éstas se han ajustado para el año 2022 a la espera de que el nuevo escenario permita que puedan llevarse a cabo.

No obstante, lo anterior se realizó una evaluación al interior del DAEM y coordinaciones de manera virtual con los actores que pudieron participar de esta etapa pudiendo llegar a un consenso respecto a las proyecciones para el año 2022.

Dichas Proyecciones son de carácter tanto administrativo, como Técnico Pedagógico, las que se especifican a continuación:

Proyecciones Técnico-Administrativas 2022

N°	Situación Actual	Evaluación 2021	Proyección	Establecimiento Educativo	Medidas
1	Impacto del COVID – 19, en el sistema educativo.	Los 21 establecimientos educacionales han continuado trabajando, según las orientaciones entregadas por MINEDUC.	Los 21 establecimientos deberán fortalecer y dar cumplimiento a la normativa sanitaria a través de estrategias para abordar el covid – 19, en los ámbitos pedagógicos (Priorizaciones curriculares) y administrativos (infraestructura, organización de la planificación, vinculación con el medio).	Todos los EE de la comuna.	<p>A fin de cautelar y de acuerdo al Dictamen N°54/2020, el retorno seguro a clases, los establecimientos deberán abordar estrategias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de las priorizaciones curriculares (nivel 1 y2) - Adecuar y organizar los espacios físicos (PISE), visualizando el retorno de los y las estudiantes de todos los estudiantes (respetando normativa sanitaria). - Socializar con la comunidad educativa, las medidas (contar con un Plan Comunicacional) - Establecer procedimientos (ventilación de espacios, adecuación), que deben estar consignados en el PISE. <p>Todas estas acciones, deberán ser socializadas con la comunidad educativa, con la finalidad de contar con las medidas preventivas para el año escolar 2021-2022.</p>
2	7° y 8° años básicos atendidos mayoritariamente por docentes generalistas.	Implementado en un 27%, (4 E/E), de acuerdo a requerimiento de los establecimientos	Las y los estudiantes que cursan 7° y 8° año básico, sean atendidos preferencialmente por docentes de educación media, de manera progresiva y/o según requerimientos (por ejemplo: autorización ejercicio docencia).	Todos los EE de la Comuna que imparten niveles 7° y 8° año básico.	Contratación de Docentes de Enseñanza Media para 7° y 8° año básico o docente con mención y/o post-título afin.
3	Fortalecer articulación entre educación parvularia y 1° año básico	Se ha avanzado significativamente aprovechando la modalidad online.	Los EE en conjunto con la coordinación de educación parvularia DAEM, mejora y fortalece estrategias de vinculación pedagógica entre ambos niveles educativos.	Todos los EE de la Comuna con educación parvularia.	<p>-El DAEM en su área técnica pedagógica, realizará apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de articulación de los EE.</p> <p>-El taller comunal de educación parvularia tendrá como foco la articulación y los objetivos priorizados, las nuevas bases curriculares. Con foco en el proceso inductor a la lectoescritura.</p>

4	<p>a) Fortalecer lengua vernácula y prácticas culturales.</p> <p>b) Transversalidad el enfoque intercultural en los procesos educativos.</p>	<p>a) PEIB y SLI</p> <p>1).-Asignatura lengua y cultura de pueblos originarios Ancestrales</p> <p>2).- Taller en interculturalidad</p>	<p>1) Implementado la asignatura lengua y cultura de pueblos originarios de 1° a 8° año básico en 18 establecimientos educacionales.</p> <p>2) Taller de Lengua Indígena en el Liceo H-C José de la Cruz miranda.</p>	<p>Todos los E.E de la comuna. Desde NT1 a 8° año básico y Liceo J. de la C.M.C.</p>	<p>-Se abordará la interculturalidad tomada como referencia la propuesta del MINEDUC.</p> <p>- Los EE promoverán la incorporación del enfoque de interculturalidad en los instrumentos de gestión de los E.E.</p> <p>-Se abordará la transversalidad intercultural en contenidos de algunas asignaturas en contexto mapuche lavquenche.</p> <p>-Los EE solicitarán la compra y/o elaborarán material audiovisual y guías pedagógicas para implementar SLI en contexto mapuche lavquenche(impresas)</p> <p>-Capacitación y/o autocapacitación a docentes y educadores tradicionales, en el uso de recursos pedagógicos metodología y en pedagogías propias e intercultural</p> <p>-Educadores/as Tradicionales, son traspasados al Estatuto Docente, según Decreto N°301/2017 y Dictamen de la CGR 1333N20/15-01-2020.</p>
5	<p>Profesionales de Apoyo asignados por el DAEM</p>	<p>Ejecutada EE que cuentan con autofinanciamiento</p>	<p>Los EE serán los responsables de evaluar y ver la factibilidad económica de las duplas psicosociales, de acuerdo al presupuesto asignado y solicitar cuando sea necesario su contratación y/o desvinculación cuando su presupuesto no permita la continuidad.</p>	<p>Todos los EE de la Comuna.</p>	<p>-Los directores serán responsables de la continuidad de las duplas psicosociales y/o profesionales (fonoaudiólogos-terapeutas ocupacionales) tanto en su desempeño profesional como en lo económico.</p> <p>-Los EE evalúan la continuidad de las duplas psicosociales, de acuerdo a recursos económicos.</p>
6	<p>Talleres Comunales</p>	<p>Debido a la contingencia sanitaria, no se ha llevado a efecto de manera normal u online</p>	<p>Promover espacios de reflexión pedagógica y apropiación curricular en todos los niveles y asignaturas del plan de estudio.</p>	<p>Todos los EE de la Comuna.</p>	<p>-Los talleres comunales se realizarán dependiendo de la emergencia sanitaria, pudiendo esta ser virtual el año 2022, de ser así se continuará con los segundos miércoles de cada mes, en horario de 17.30-19.30 horas, con todas y todos los y las docentes.</p> <p>Las horas serán asignadas por la dirección de su EE en horas de colaboración (2 horas) al inicio del año escolar.</p> <p>-Los EE deberán organizar los horarios consignando estas horas como colaborativas.</p> <p>-El funcionamiento de los talleres será de marzo a noviembre.</p> <p>-Se deben tomar los resguardos de participación docente, de manera obligatoria, de no ser así se realizarán los descuentos correspondientes. Serán justificados sólo con Licencias Médicas y/o Permiso Administrativo.</p>

7	Talleres Comunes	Debido a la contingencia sanitaria, no se ha llevado a efecto de manera normal u online.	Docentes expertos en Educación Básica en la Asignatura y/o nivel correspondiente, lideran técnicamente talleres de asignaturas de 5° a 8° años básicos	Establecimientos de la Comuna.	-Asignar a lo menos 2 horas a docentes coordinadores para liderar los 15 talleres. -Los directores/as, asignarán horas de colaboración a docentes que lideren los talleres de mutuo acuerdo.
8	Educación Ambiental.	80%	- Estrategia de transversalidad de la dimensión ambiental a través de los distintos instrumentos de gestión Educativa.	Todos los establecimientos de la comuna desde NT1 a 4°EM	-Incluir en el PEI del establecimiento en forma explícita la dimensión ambiental en su misión, visión, principios y valores. Actualización de Plan anual contextualizado en el diagnóstico socioeducativo. Postular a certificación Ambiental SNCAE en E.E Incorporar en los contenidos curricular de las especies en peligro de extinción el zorro de Darwin
9	Los docentes que trabajan en el DAEM, en desigualdad de condiciones (no cuentan con beneficios asignados por RBD y/o Código del Trabajo).	0%	Contar con Equipo Técnico Comunal: (Orientador, curricularista, Plan y Programas) para ello se requiere contar con un Incentivo al mérito de los Docente, permitiendo motivar a Profesores idóneos que trabajen en el DAEM.	DAEM	-El sostenedor deberá regularizar incentivo en gestión y hacer extensivo a docentes con nombramiento en el DAEM que ameriten para tal efecto.
10	Escaso desarrollo psicomotriz, deportivo, artístico y científico en E.E.		Fortalecer la base motriz, deportiva (formativa y competitiva) y musical en estudiantes de la comuna. Crear taller comunal de dibujo y pintura, destinados a estudiantes de la comuna entre 8 y 18 años Aumentar carga horaria, profesores especialistas de talleres comunales.	Beneficiarios: Estudiantes de todos los E.E.	-Presupuesto compra materiales e indumentaria talleres y actividades comunales. -Presupuesto estudiantes destacados en talleres comunales, para viajes a eventos y competencias provinciales, regionales, nacionales e internacionales. -Presupuesto contratación profesora experta en dibujo y pintura. -Presupuesto aumento carga horaria profesores talleres comunales.
11	Los E.E. dan poca importancia a la Educación Extraescolar		Conmemorar el Mes de la Educación Extraescolar (noviembre) Fortalecer la Educación Extraescolar en los EE.	Todos los E.E.	-Realización de una actividad escolar semanal masiva, durante noviembre, enfocada en el ámbito deportivo, artístico, científico o social. -Feria Comunal de la Educación Extraescolar. -Apoyar y maximizar la creación de instancias que permitan el desarrollo de una cultura institucional que trascienda a toda la comunidad educativa, enfocada en la formación deportiva, las artes, las ciencias y la cultura, como ejes principales del proceso formativo integral.
12	La OTEC cuenta con programas establecidos para su funcionamiento.	Acción 2022	OTEC como espacio autofinanciable y abierto a la comunidad.	OTEC	La persona encargada elaborará un plan de trabajo que permita dar a conocer, socializar la gama de programas y actividades que se desarrollan en este espacio.

13	Difusión de los Proyectos Educativos y Ofertas Educativas de los EE de la Comuna y jardines Infantiles JUNJI VTF	Difusión PEI, oferta educativa y aumento de matrícula.	Fomentar el sentido de pertenencia de los actores de cada comunidad educativa, con la finalidad de difundir sus Proyectos Educativos Institucional (PEI) y Ofertas Educativas con el objetivo de hacer crecer las comunidades educativas.	Todos los EE de la comuna, incluidos los Jardines Infantiles JUNJI VTF	-Implementar y/o fortalecer acciones que sensibilicen e involucren a los padres en el proceso educativo de sus hijos/as y a todos los actores que pertenecen a cada comunidad educativa. -Implementación de Página Web Institucional. - Implementación de radio Comunitaria Escolar comunal.
14	Avanzar con las Bibliotecas Escolares CRA: (Comprendida como una herramienta educativa para el desarrollo prácticas lectoras y habilidades intelectuales en sus usuarios).	CRA (Centro de Recursos de Aprendizajes) quiso terminar con el concepto tradicional de la biblioteca escolar como un mero lugar donde se almacenan libros, implementando nuevos espacios o transformando los ya existentes.	"Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje basado en el currículo escolar, para toda la comunidad educativa.	Todos los EE con bibliotecas.	* Seguimiento y monitoreo a Plan anual de trabajo basado en los estándares de bibliotecas. *Se realizaran actividades que promuevan el hábito y el gusto por la lectura. *Los jefes técnicos y docentes participaran en talleres que fomenten el "Rol de las bibliotecas escolares CRA en el proceso de aprendizaje"
15	El Liceo Bicentenario TP Alonso de Ercilla y Zúñiga ofrece a sus estudiantes cuatro carreras.	En proceso, en el marco del reconocimiento como Liceo Bicentenario.	El liceo espera ofrecer una nueva Carrera a sus estudiantes.	LTP	Estudio de factibilidad para incorporar una nueva especialidad.
16	La escuela de Lenguaje BAMBI está imposibilitada de ampliar cobertura por espacio físico.	No ejecutado	Contar con tres niveles educativos	Escuela BAMBI	Reubicación de la escuela en un lugar que permita aumentar matrícula.
17	Inicio tardío de las acciones de mejora del PME por parte de los EE	Ejecutado, pero no ha sido factible su implementación, por el COVID – 19	Se espera que los EE inicien sus acciones PME 2022, en marzo del año en curso	Todos los EE	Los EE deberán contar con sus Planes de Mejoramiento Educativo en el mes de diciembre, los que serán sancionados durante la primera quincena de enero.
18	Retraso en los procedimientos de pago a proveedores.	Acción 2020-2021	Dar cumplimiento al Plan de Compras fijado para el año en curso en los plazos establecidos.	Todos los EE	Los Planes de Compras deberán estar sancionados durante la primera quincena de marzo. Los EE deberán enviar sus solicitudes de compras hasta el 31 de octubre, indistintamente a la subvención que se utilice (subvención normal, SEP, PIE, otras).

19	Actualmente se lleva a cabo un protocolo de mantención, reparación y mejoramiento de infraestructura que requiere modificaciones y/o mejoras de gestión, ya que se ejecuta con personal propio y licitaciones intermitentes.	Mejoramiento de los procesos de gestión interna que permiten asegurar el cumplimiento de requisitos mínimos de los establecimientos educacionales, desde el punto de vista de infraestructura. Actualmente la falta de especialización y cantidad en nuestra mano de obra, sumado al tiempo que exigirá nuevas necesidades, puede gatillar en definitiva al incremento de problemáticas frente a la falta de respuesta eficiente y oportuna.	MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE REPARACION, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA; CON EL FIN DE ESTABLECER UN CAMBIO EN EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Sistema Educativo	Formar o capacitar a los maestros del Depto. De Educación con el objetivo que logren su acreditación durante año 2022.
20	Considerando los buenos resultados, el área de proyectos de infraestructura requiere refuerzos técnicos en áreas de especialización demandados a la hora de postulaciones a concursos.	La falta de cursos de especialización e insumos técnicos limita la cantidad de proyectos a los cuales se puede postular.	INSTALAR EL ÁREA DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA.	Sistema Educativo	-Contratación de servicios de ingeniería civil y sanitaria. -Cursos y/o capacitaciones dirigidas hacia el desarrollo de nuevos proyectos. -Adquisición de Equipamiento Tecnológico (Plotter), para la digitalización de información técnica e histórica del área infraestructura hacia un sistema centralizado para su búsqueda. -Instalación del área de mantención de calderas, áreas verdes y control de plagas.
21	Fortalecer las condiciones para avanzar hacia una escuela más inclusiva, detectando y/o eliminando las barreras al aprendizaje detectadas por cada EE, a través de la implementación de cursos especiales que entreguen las herramientas educativas a nuestros niños/as y jóvenes con Necesidades Educativas Permanente (NEEP)	Los 20 EE, que cuentan con PIE, han implementado estrategias de trabajo con los y las estudiantes con NEE. Escuela Rubí Nelson Silva cuenta con 3 cursos esenciales.	Los EE fortalecerán las trayectorias educativas de los y las estudiantes de la comuna con discapacidad asociada a NEEP y requieren apoyos especializados y complejos y cuya permanencia en un curso común no los beneficia en sus aprendizajes y participación plena, con los EE que cuenten con los espacios y puedan autofinanciarse.	EE que cuente con la necesidad, recursos económicos y espacios físicos.	Los EE anualmente evaluarán la incorporación de los y las estudiantes con NEEP a curso especial, teniendo en cuenta sus avances en el aprendizaje y adaptación escolar y las condiciones de inclusividad del curso que le corresponde por edad cronológica. Se realizara la gestión para transformar el Aula en Escuela Hospitalaria.

22	El Sistema Educativo cuenta con funcionarios que están contratados como docentes de aula, sin embargo, no ejercen dicha función primaria, sino, como docentes de apoyo en otras funciones, es decir, Bibliotecarios, Inspectores, Orientadores, entre otros.	De acuerdo al estatuto docente, se definen tres tipos de situaciones contractuales: 1. Directivos 2. UTP 3. Docentes de Aula. Observación: Los docentes pueden ejercer otro tipo de funciones en horarios de colaboración.	El DAEM optimizará el recurso humano resguardando el cumplimiento del plan de estudio, a través de la regularización contractual de los docentes antes mencionados.	Sistema Educativo	El personal docente ejercerá funciones de acuerdo a su decreto de nombramiento "Docentes de Aula". Iniciativa se implementará de forma gradual.
----	--	--	---	-------------------	--

PROYECCION N° 4, sobre Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales:

Por cuanto y en atención a la implementación de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales en 8° año Básico (Proyección N° 4) los docentes afectados por su aplicación corresponden a quienes imparten las asignaturas de: Lenguaje, inglés, Historia y Ciencias Naturales. A dichos profesionales corresponde la aplicación del artículo N°22, del Estatuto de los Profesionales de la Educación, por la causal establecida en las modificaciones curriculares N° 2 de dicho estatuto.

Tabla N°36: Docente a indemnizar, según artículo N°22 del Estatuto de los Profesionales de la Educación

N°	ASIGNATURAS	NOMBRE DOCENTE	HORAS	ESCUELA
1	Inglés	Roberto López	5	Pedro Etchepare Borda

En cuanto a los Educadores Tradicionales como Profesionales de la educación: De acuerdo al decreto Supremo N° 301 del 13 de octubre del 2017 que habilita y reglamenta la función docente de las y los Educadores Tradicionales. Dicho Decreto establece que las y los Educadores Tradicionales son los miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, para ejercer la función docente en la asignatura Lengua Indígena. El criterio de selección es el conocimiento de una lengua indígena (en caso de vitalidad lingüística), y las culturas de los pueblos originarios de los cuales son parte.

Por otra parte el MINEDUC debe autorizar a los Educadores Tradicionales, de acuerdo a competencias lingüísticas, para ejercer la función docente, lo cual se encuentra establecido en el convenio anual con el sostenedor a través del Decreto Exento N° 621 del 12 de julio del 2021, comprometiéndose el sostenedor a brindar acompañamiento al Educador Tradicional con un mentor.

Considerando que cañete cuenta con 20 Educadores Tradicionales de los cuales 17 cuentan con la CALIDAD DE EDUCADORES TRADICIONALES Y/O PREOFESIONALES DE LA EDUCACIÓN es que los Profesores ya no son necesarios en aquellos casos en que el Educador Tradicional está autorizado para ejercer la docencia, por tal motivo el año 2022 se espera que los Educadores Tradicionales ejerzan su función como docentes de aula, sin embargo deberán ser apoyados por un docente mentor aquellos que se encuentren en un nivel Medio , Básico o Insatisfactorio. Esto último indica que los docentes que ejercían dicha función hasta el año 2021 podrán: no ser contratados (docentes a contrata), volver al aula regular y/o ser reubicados en otros establecimientos donde existan horas disponibles.

En Cañete, desde el año 2021 las mentorías han ido extinguiéndose paulatinamente (Escuelas destacadas en amarillo), por cuanto para el 2022 se espera que quienes estén a contrata no se les renueve contrato y/o sean reubicados y que quienes estén de planta sean reubicados y/o indemnizados por horas de forma paulatina permitiendo llegar en un corto plazo a contar sólo con Educadores Tradicionales como docentes de aula de acuerdo al Decreto que lo establece:

ESTABLECIMIENTOS	EDUCADOR TRADICIONAL	COMPETENCIAS	HORAS	PROFESOR MENTOR	NECESIDAD DE MENTOR 2022
Paicavi	Angélica Llauquen Nahuelpi	Avanzado	10	SIN MENTOR	0 HORAS
Cacique Fco Melin	Pedro Nahuelhual Llancaño	Avanzado	39	Isabel Gallegos	30 HORAS
Federico Gana	Hortensia Trangolao	Avanzado	10	Olga Saavedra	5 HORAS
Lloncao	Angélica Llauquen Nahuelpi	Avanzado	28	Sin mentor	0 HORAS
La Granja	Sergio Peña Porma	Básico	24	Cristian Cárcamo	14 HORAS
Rene Andrades T	María Soledad Antinao Viviana Melin Quintremil	Avanzado	32 14	Blanca Nain Margarita Rocha	18 HORAS
Rubi Nelson Silva	Alicia Maribur Catrileo	Avanzado	39	Sin mentor	0 HORAS
Ricardo Coloma D	Elizabeth Colipi Nahulcur	Intermedio	39	Héctor Medina	18 HORAS
Salto de Huillinco	Sergio Peña Porma	Básico	05	Julio Pérez	2 HORAS
García Hurtado M	Damaris Millao.Yañez	Básica	19	Sin mentor	4 HORAS
Tres Sauces	Juan Viliuñir Garrido	Avanzado	15	Paola Carrillo	8 HORAS
Leoncio Araneda	Herminda Macheo Neira	S/E	20	Sin mentor	0 HORAS
Arturo Prat Chacón	Gladys Aravena Reinao	S/E	30	Sin mentor	0 HORAS
Homero Vigueras	Mónica Huenul Aniñir	Avanzado	43	Joanna Müller Luis Ocaña Beatriz Andrades	14 HORAS
Galvarino	Eladio Raiman Antileo	Avanzado	24	Fabiola Huilipan	10 HORAS

Juan Lavín Alvear	Viviana Melin Quintremil	Avanzado	24	Sin mentor	0 HORAS
Pedro Etchepare Borda	Apolonio Peña Quintrimil	Avanzado	10		0 HORAS
Juan Aguilera Jerez	Evita Huenchuleo Sánchez	Avanzado	39	Sin mentor	0 HORAS

7.5 PROYECCION DE CURSOS Y MATRÍCULA 2022

Para la proyección se han considerado los cursos anteriores y repetidos los primeros cursos como NT1 y/o 1° Básico.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	M/M	NT 1	NT1 B	NT2 A	NT2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° Cursos
G 809 Paicaví						1			1			1			4			1			3			5			2			18	2
G 815 C. Fco. Melín Panguenco		9		9		23			13			1			21			24			22			20			26			168	10
G 816 Federico Gana Peleco		5		5		6			9			12			9			8			6			11			10			81	5
G 817 Lloncaio		12		12		11			10			13			8			9			10			13			9			107	7
F 818 La Granja		10		10		12			12			19			9			4			12			15			17			120	6
F 819 René Andrades		24		24		25			26			28			45			52			42			44			25			335	14
F 822 Nelson Silva		18		18		26			26			23			22			20			30			30			23			236	10
E 824 Ricardo C Cayucupil		13		13		12			21			21			18			21			26			16			22			183	10
G 825 Huillincó						2			2			6			5			6			10									32	2
G 827 G. H. de M Ponotro						3			3			1			4			9			3			8			5			36	4
G 829 Tres Sauces		10		10		8			7			9			7			10			6									67	2
E 830 Leoncio Araneda		16	14	16	14	22	15		26	22		23	23		21	21		27	26		25	24		26	28		26	25		440	20
E 831 Arturo Prat		20	20	20	20	22	25		23	22	21	17	23	23	18	15	15	21	23	23	22	23	24	23	21	20	18	19	21	562	28
F 832 Homero Vigueras		17		17		24			23			23			21			30			23			19	19		27			243	11
F-839 Galvari Huentelolen		6		6		9			13			8			9			11			15			4			15			96	6
G 850 Juan Lavín Huape		5		5		10			12			15			7			14			14			12			12			106	6
G 855 P Etchepare Lanalhue												2			3			2			3									10	2
F 860 J Aguilera Antiquina		12		12		12			14			12			12			11			8			13			15			121	9
Esc de Lenguaje "Bambi"																														22	2
Total		11	11																											2983	156

Liceos	1° A	1° C	1° D	1° E	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	3° C	3° D	3° E	4° A	4° B	4° C	4° D	4° D	T	N° Cursos	
B-56 José de la Cruz	44	3	44	43	28	44	30	44	43	28	39	27	44	39	23	37	23	38	38	21	707	20
LTP Alonso de Ercilla	36	3	34	33	34	36	34	34	33	34	30	33	30	27	33	34	25	31	34	25	644	20
Homero Vigueras	12					12					7				1						32	4
Total																					1383	44

7.6 PLAN DE ACCION DAEM 2019 – 2022

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022

Los Objetivos Estratégicos nacen del trabajo mancomunado con los Establecimientos Educativos el año 2019. Estos se actualizan y mantienen durante el año 2020, los que le dan el soporte a la Planificación Estratégica Anual.

Excelencia Académica			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar un modelo educativo con enfoque pedagógico, formativo y transversal. Centrado en el conocer, saber hacer, convivir, saber vivir y la mejora continua de los procesos de aprendizaje de la Comunidad Educativa. 			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Potenciar un Modelo Educativo a través de un Instrumento Comunal que permita recoger información de logros de aprendizajes, contenidos y habilidades del currículum para la toma oportuna y atingente de decisiones que visualicen la mejora continua. ¹⁵	90 % EE se hacen cargo de sus resultados de aprendizaje, contenidos y habilidades del currículum, a través de un Plan Estratégico con seguimiento, monitoreo y evaluación.	<p>1. Evaluación Comunal de:</p> <p>a) Cobertura curricular.</p> <p>b) Evaluaciones progresivas comunal.</p> <p>c) Ensayos SIMCE.</p> <p>2. Implementar Plan de Mejora a partir de los resultados de las evaluaciones.</p> <p>3. Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejora.</p> <p>1. Ejecución de estrategias de apoyo educativo y/o apropiación curricular (Talleres Comunales, Talleres de coordinaciones, Jornadas de reflexión pedagógica, Capacitaciones, entre otras)</p> <p>2. Dar continuidad a las distintas coordinaciones comunales: Educación Parvularia, Educación Intercultural, Educación Especial, Convivencia Escolar y Bibliotecas.</p>
2	Fortalecer espacios educativos, de manera conjunta sostenedor y EE, con la finalidad de contar con: recursos humanos, recursos financieros, transporte escolar y programas gubernamentales y/o ministeriales, permitiendo la articulación de los pilares del currículum.	90% de los establecimientos educacionales cubiertos en sus necesidades operativas, que	<p>1. Realizar y/o actualizar catastro de necesidades en los ámbitos de:</p> <p>a) recursos humanos</p> <p>b) recursos financieros</p>

¹⁵ Este objetivo se inscribe en el Sistema de Evaluación "Evaluar para mejorar".

		contribuyan a la excelencia académica.	c) transporte escolar d) Infraestructura e) Otros 2. Ejecutar Plan de Mejoramiento de acuerdo a la evaluación de las necesidades detectadas para lograr un eficiente funcionamiento.
--	--	--	---

Educación Integral

- Promover un modelo de gestión educacional con pertinencia en el territorio, contexto y el ambiente en donde se inserta la Comunidad Educativa, con énfasis en el desarrollo personal y social de sus actores.

N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Implementar un modelo de gestión institucional con pertinencia en el territorio, contexto y ambiente, en todos los EE de la Comuna, con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1. Los EE incorporan acciones de Educación Ambiental en su modelo de gestión educativa (PEI, PME, JEC, Otros)</p> <p>2. Los EE que están focalizados en el PEIB, incorporan la interculturalidad en contexto mapuche, con un enfoque transversal al currículum.</p> <p>3. Los EE educacionales incorporan acciones e innovaciones curriculares en contexto, desarrollando aprendizajes mediante el uso de herramientas pedagógicas concretas (Salidas Pedagógicas, Talleres, Huertos e Invernaderos, entre otros)</p>
2	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones sistemáticas en los aspectos formativos, que permitan aprendizajes integrales en los educandos.	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional.	<p>1. Los EE incorporan acciones extracurriculares que potencien el desarrollo de habilidades superiores (deporte, arte, ciencia, cultura y tecnología)</p> <p>2. Fortalecer los planes complementarios de apoyo al currículum, articulados con los sellos educativos comunales PADEM y los declarados por cada EE en su PEI (Plan de Sexualidad Afectividad y Género, Plan Integral de Seguridad</p>

			Escolar, Plan de Gestión Anual de la Convivencia Escolar, Plan de Apoyo a la Inclusión, Plan de Formación Docente, Plan de Formación Ciudadana)
Educación Inclusiva <ul style="list-style-type: none"> Incorporar la inclusión como un enfoque que releve las distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativa, desde una perspectiva participativa de la Comunidad Educativa. 			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Potenciar el proceso educativo de los y las estudiantes en sus distintas áreas, implementando acciones y/o adecuando el currículum de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades calidad educativa con equidad, inclusión educativa, valoración de la diversidad, flexibilidad en la respuesta educativa (decreto 83)	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional basado en el decreto 83.	<p>1. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° año medio, implementan modelo de gestión PACI, para estudiantes con distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, género, nacionalidad, religión, cognitiva y/o formativas.</p> <p>2. Los EE de la comuna, en los niveles NT1 a 4° Año Medio, implementan acciones de apoyo formativo, realizando adecuaciones al reglamento de evaluación-promoción y egreso, para estudiantes con talentos deportivos, artísticos, culturales, científicos y tecnológicos.</p>
2	Desarrollar estrategias pedagógicas en transversalidad educativa, con foco en la formación de los/as estudiantes para la vida social y personal, generando aprendizajes con trayectoria escolar (intención curricular, saberes, metodologías y didácticas).	100% de los EE de la comuna implementan modelo de gestión institucional, desde NT1 a 4° año medio.	<p>1. Los EE implementan acciones formativas y de apoyo al desarrollo de los estudiantes, con apoyo de las duplas psicosociales, por medio de un plan de intervención contextualizado a las necesidades de los EE.</p> <p>2. Los EE realizan acciones en función de la formación de sus estudiantes, construyendo una comunidad de aprendizaje con metas, objetivos comunes y con sentido de identidad.</p> <p>(Establecimiento-Familia y Comunidad)</p>
Liderazgo Educativo <p>Equipo de colaboradores en contexto educacional, proactivo con competencias técnicas y funcionales, que conducen a la Comunidad Educativa hacia la mejora continua de resultados académicos y formativos.</p>			
N°	Objetivo Estratégico	Metas	Acciones
1	Fortalecer el liderazgo de los Equipos de Gestión de los EE y DAEM, a través de estrategias directivas-pedagógicas, que contribuyan a fortalecer una	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM,	1. Reuniones mensuales de coordinación con los equipos de gestión de los EE

	cultura de altas expectativas e indicadores de eficiencia interna, con énfasis en la excelencia académica y los IDPS.	ejecutan estrategias directivas-pedagógicas.	y DAEM, para el mejoramiento continuo de los estándares educativos.
2	Desarrollar un sistema administrativo de gestión educativa, que permita asegurar el funcionamiento óptimo de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar)	100% de los equipos de gestión de los EE y DAEM, implementan sistema administrativo de gestión educativa.	1. Los equipos de gestión de los EE y DAEM, realizan monitoreo y seguimiento a los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar). 2. Los equipos de gestión de los EE en coordinación con el DAEM, implementan Plan de Mejoramiento a partir de los resultados de los indicadores de eficiencia interna e IDPS (asistencia escolar y retención escolar).

CAPITULO VIII

ANEXOS

8.1 MODIFICACIONES PADEM AÑO 2022

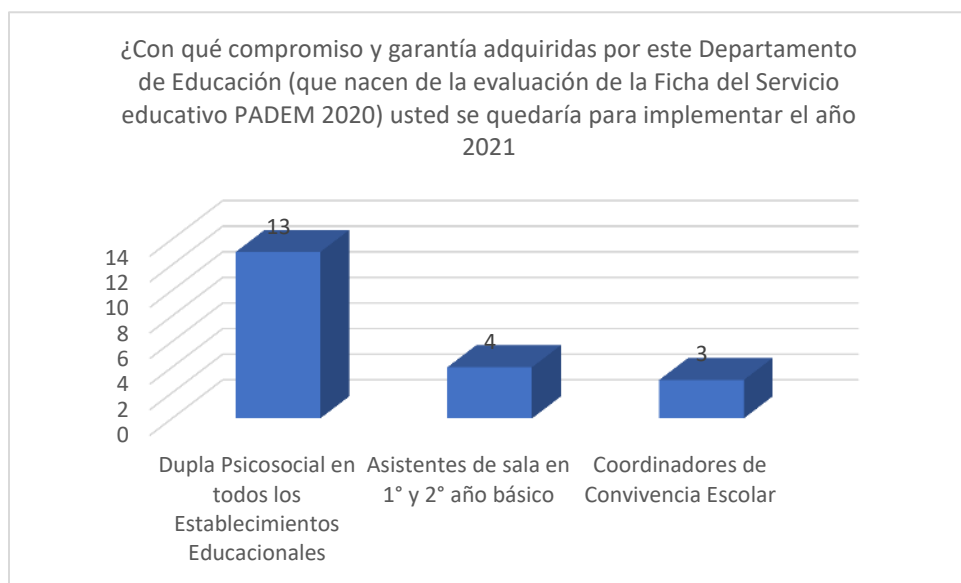
Los ANEXOS conforman un conjunto de acciones recogidas en el periodo de socialización del PADEM borrador entregado el día 15 de septiembre del 2021 posteriormente se consideraron 15 días hábiles para su socialización. De acuerdo a ello se recibieron las siguientes observaciones y/o mejoras realizadas por los Establecimientos Educativos, Gremios de Asistentes de la Educación y Colegio de Profesores las que fueron corregidas y/o anexadas como el anexo 6:

- 1.- Tabla N°2/ página 14: Niveles Educativos y Matrícula de estudiantes con NEE: la escuela la Granja cuenta con 6 alumnos no 8.
- 2.- Tabla N°14/página 34: Panorama Comunal de Duplas Psicosociales SEP-PIE: Escuela La Granja no cuenta con 8 horas de contrato PIE, de Trabajador Social. En relación al Liceo Homero Viguera las horas de psicóloga son 22 no 23 como se señala.
- 3.- Tabla N°10/página 23: EE señala que capacidad de sala no da abasto para número de estudiantes que se señala en dicha tabla.
- 4.- En el punto 1.4/ página 7, Liceo Bicentenario Técnico Profesional solicita que se cambie su denominación de Liceo Bicentenario y su calidad de Educación Media Diferenciada Técnico Profesional.
- 5.- Liceo Bicentenario TP Alonso de Ercilla solicita incluir en el punto 4.1/página 58 el perfil de jefe de Formación.
- 6.- Se incluirá dentro de las proyecciones técnicas administrativa la acción: Generar espacios de diálogos de manera trimestral, en conjunto con Colegio de Profesores y los gremios de Asistentes de la Educación, para recoger información y mejorar Prácticas Educativas de la Comuna.
- 7.- Acción Técnico administrativa N°5/página 88 se debe redactar e incluir a todas las subvenciones DAEM.
- 8.- Acción 18/página 90 corregir año.
- 9.- ACCIÓN N°23, Se incluirá dentro de las proyecciones técnicas administrativa la acción: El DAEM optimizará el recurso humano resguardando el cumplimiento del plan de estudio, a través de la regularización contractual de los docentes antes mencionados.
- 11.- Las observaciones realizadas tanto por los gremios como por los EE se incluirán en su totalidad en los anexos PADEM.

8.2 ENCUESTA PROYECCIONES TÉCNICAS – ADMINISTRATIVAS

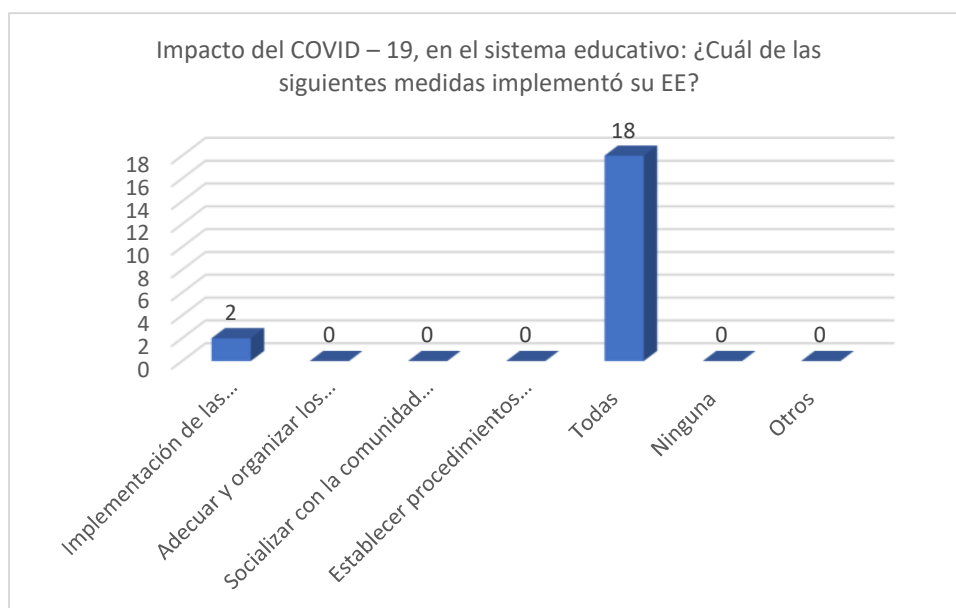
Observaciones: La encuesta fue respondida por 20 de los 21 Establecimientos Escolares (EE). Dicho insumo fue enviado el 22 de julio con plazo de entrega 6 de agosto, a pesar de los recordatorios la Escuela Leoncio Araneda no di respuesta.

	¿Con qué compromiso y garantía adquiridas por este Departamento de Educación (que nacen de la evaluación de la Ficha del Servicio educativo PADEM 2020) usted se quedaría para implementar el año 2021?
Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos	13
Asistentes de sala en 1° y 2° año básico	4
Coordinadores de Convivencia Escolar	3



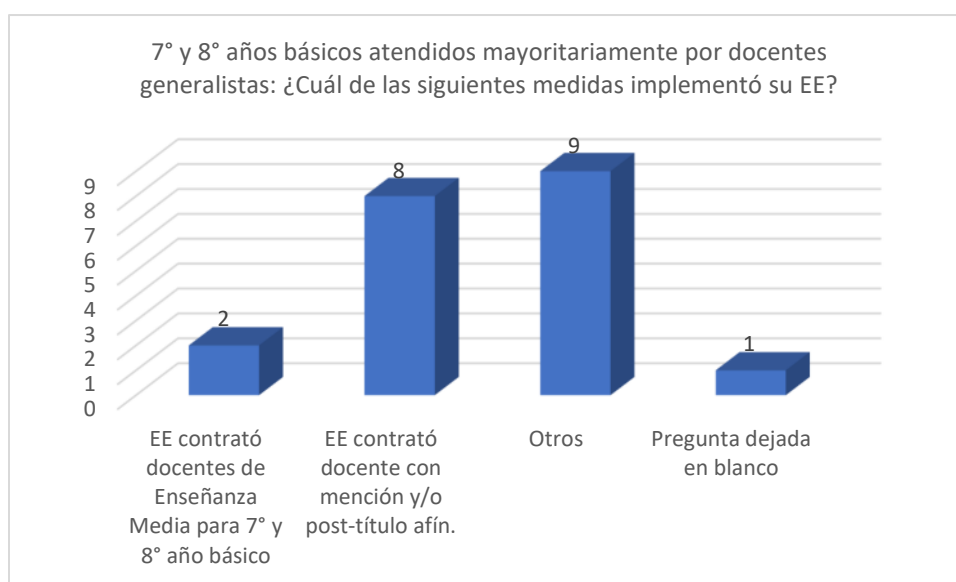
De acuerdo a lo enviado por los EE, el 65% de ellos señala que continuaron con garantía ministerial de mantener Duplas Psicosociales. Un 20% mantuvo la garantía ministerial de Asistentes de sala en 1° y 2° año básico y un 15% Coordinadores de Convivencia Escolar.

	Impacto del COVID – 19, en el sistema educativo: ¿Cuál de las siguientes medidas implementó su EE?
Implementación de las priorizaciones curriculares	2
Adecuar y organizar los espacios físicos (PISE).	0
Socializar con la comunidad educativa, las medidas (contar con un Plan Comunicacional)	0
Establecer procedimientos (ventilación de espacios, adecuación), que deben estar consignados en el PISE.	0
Todas	18
Ninguna	0
Otros	0



El 90% de los EE implementó las estrategias de: priorización curricular, adecuación de espacios físicos, socializaron medidas con comunidad escolar. Un 10% solo trabajó a través de la implementación de Priorización Curricular.

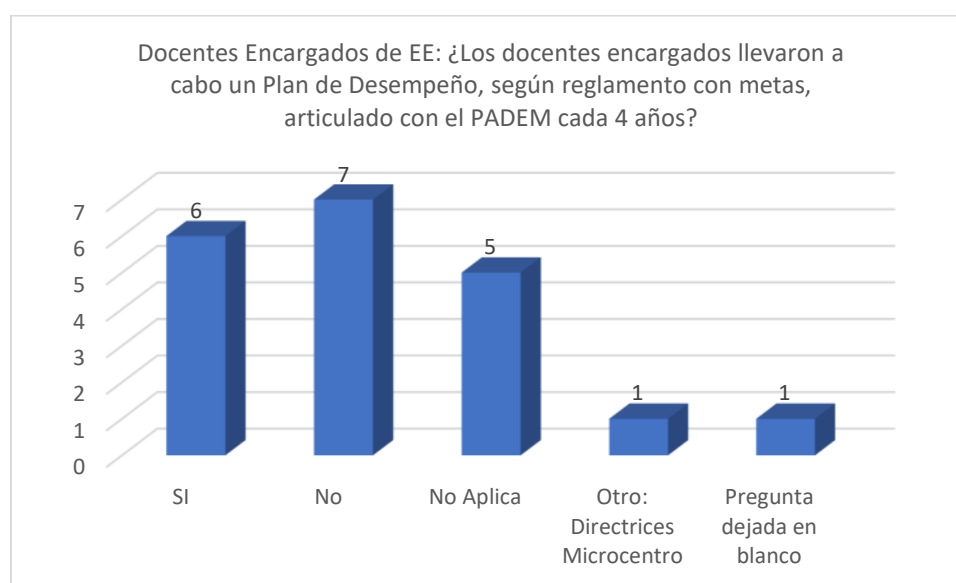
	7° y 8° años básicos atendidos mayoritariamente por docentes generalistas: ¿Cuál de las siguientes medidas implementó su EE?
EE contrató docentes de Enseñanza Media para 7° y 8° año básico	2
EE contrató docente con mención y/o post-título afín.	8
Otros	9
Pregunta dejada en blanco	1



El 40% de los EE contrató docente con mención y/o post-título afín, un 10% contrató docentes de Enseñanza Media para 7° y 8° año básico, un 5% no respondió la pregunta y una 45 implementó otras medidas, las cuales son: EE cuenta con docentes con mención en lenguaje y matemática y 3 EE señalan con contar con 7° y 8°.

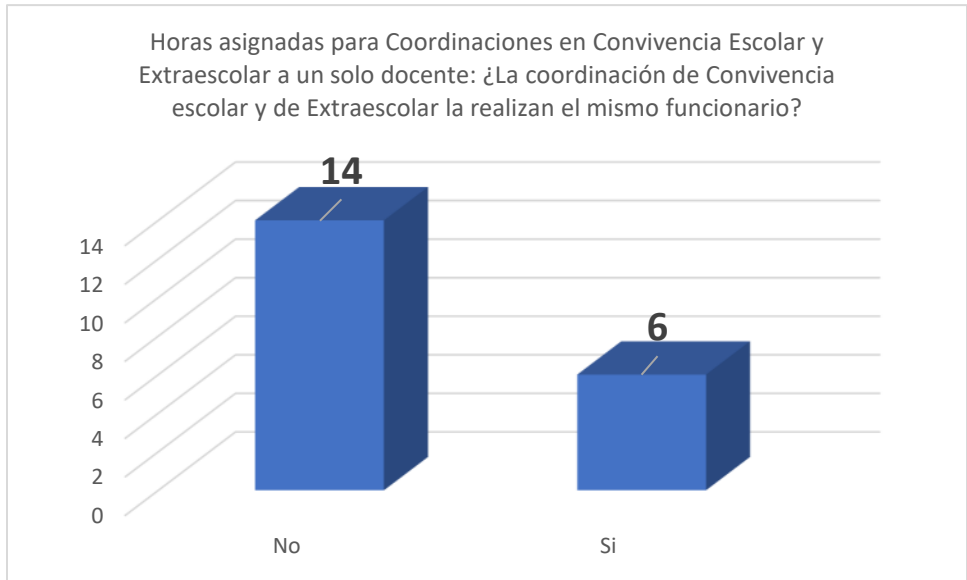
	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No aplica	16
EE cuenta con docentes con mención en lenguaje y matemática.	1
no tenemos 7° y 8°	2
tenemos hasta 6° año básico	1

	Docentes Encargados de EE: ¿Los docentes encargados llevaron a cabo un Plan de Desempeño, según reglamento con metas, articulado con el PADEM cada 4 años?
SI	6
No	7
No Aplica	5
Otro	1
Pregunta dejada en blanco	1



El 35% de los EE no cuentan con Plan de desempeño y un 30% si cuenta con dicho plan. Un 25% señala que no Aplica dicho Plan, un % que trabaja bajo directrices microcentro y otro 5% no responde.

	Horas asignadas para Coordinaciones en Convivencia Escolar y Extraescolar a un solo docente: ¿La coordinación de Convivencia escolar y de Extraescolar la realizan el mismo funcionario?
No	14
Si	6



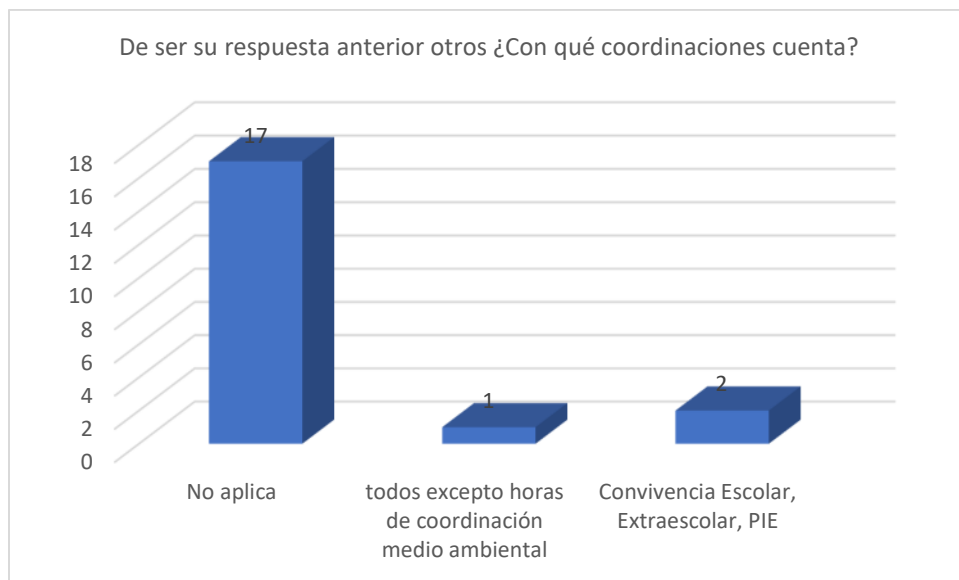
El 70% de los EE señalan que la función de coordinación de Convivencia Escolar y extraescolar la realizan diferentes docentes y un 30% aún coordinan los mismos docentes (convivencia escolar y extraescolar).

	Horas asignadas para coordinar Convivencia Escolar, PIE, Extraescolar, Educ. Ambiental u otros, en los EE: ¿Su EE cuenta con coordinador/a?
Convivencia Escolar	2
PIE	0
Extraescolar	0
Educación Ambiental	0
Todos	15
Ninguno	0
Otro (si cuentan con más de una de estas coordinaciones)	3



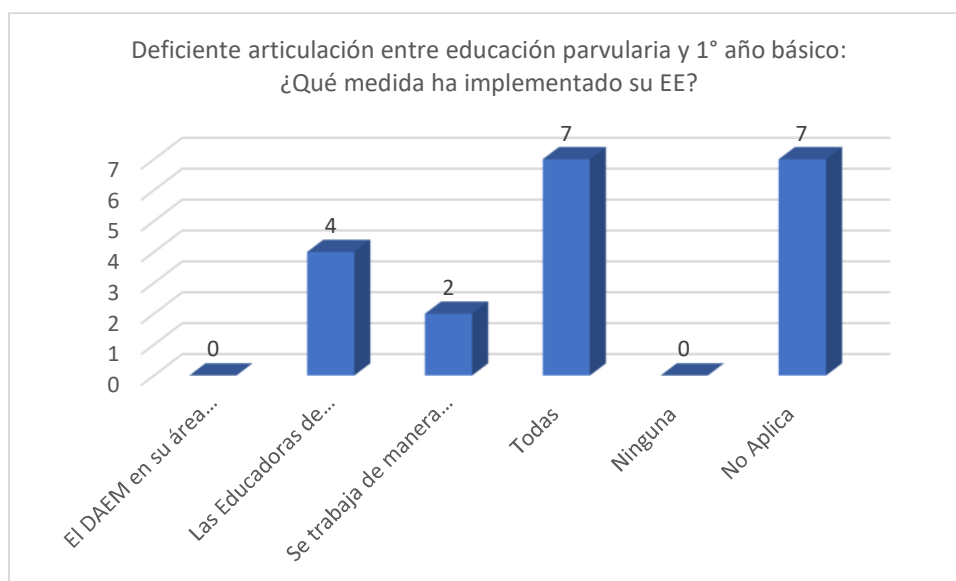
El 75% de los EE señala que cuenta con todas las coordinaciones, un 10% que cuenta solo con coordinación de Convivencia Escolar y un 15% con otro, es decir, cuentan con más de estas coordinaciones.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Con qué coordinaciones cuenta?
No aplica	17
todos excepto horas de coordinación medio ambiental	1
Convivencia Escolar, Extraescolar, PIE	2



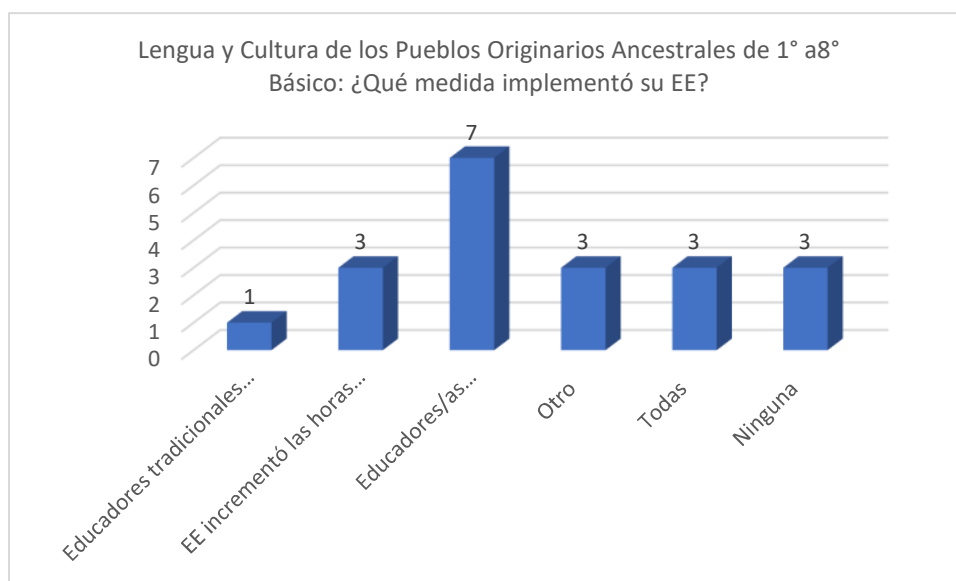
El 5% señala contar con todas las coordinaciones excepto Coordinación Medio ambiental y un 10% cuenta con coordinación Convivencia Escolar, Extraescolar y PIE.

	Deficiente articulación entre educación parvularia y 1° año básico: ¿Qué medida ha implementado su EE?
El DAEM en su área técnica pedagógica, realiza apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de articulación de los EE.	0
Las Educadoras de Párvulo participan del taller comunal de educación parvularia, el cual tiene como foco la articulación y los objetivos priorizados las nuevas bases curriculares. Con foco en el proceso inductor a la lectoescritura.	4
Se trabaja de manera articulada con los docentes de 1° básico en las clases en NT1 y NT2, el cual es apoyado, monitoreado y con seguimiento de la Coordinación correspondiente.	2
Todas	7
Ninguna	0
No Aplica	7



El 35% de los EE señalar que cuentan con apoyo, monitoreo, seguimiento y evaluación a través de un plan de articulación, que sus educadoras participan en talleres comunales y a la vez trabajan de manera articulada 1° básico con NT1 y NT2. Un 35% señala que dicha pregunta no aplica a su contexto educacional, un “20% solo participa de talleres comunales y un 10% trabaja de manera articulada 1° básico con NT1 y NT2.

	Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 8° Básico: ¿Qué medida implementó su EE?
Educadores tradicionales se acreditaron, por lo que docentes fueron indemnizados, lo cual afectó horas cronológicas de la Dotación Docente del EE.	1
EE incrementó las horas en 8° año Básico, por los que se indemnizó y/o reubicaron las horas docentes de lenguaje, matemáticas, inglés y ciencias.	3
Educadores/as Tradicionales, son traspasados al Estatuto Docente, según Decreto N°301/2017 y Dictamen de la CGR 1333N20/15-01-2020.	7
Otro	3
Todas	2
Ninguna	3



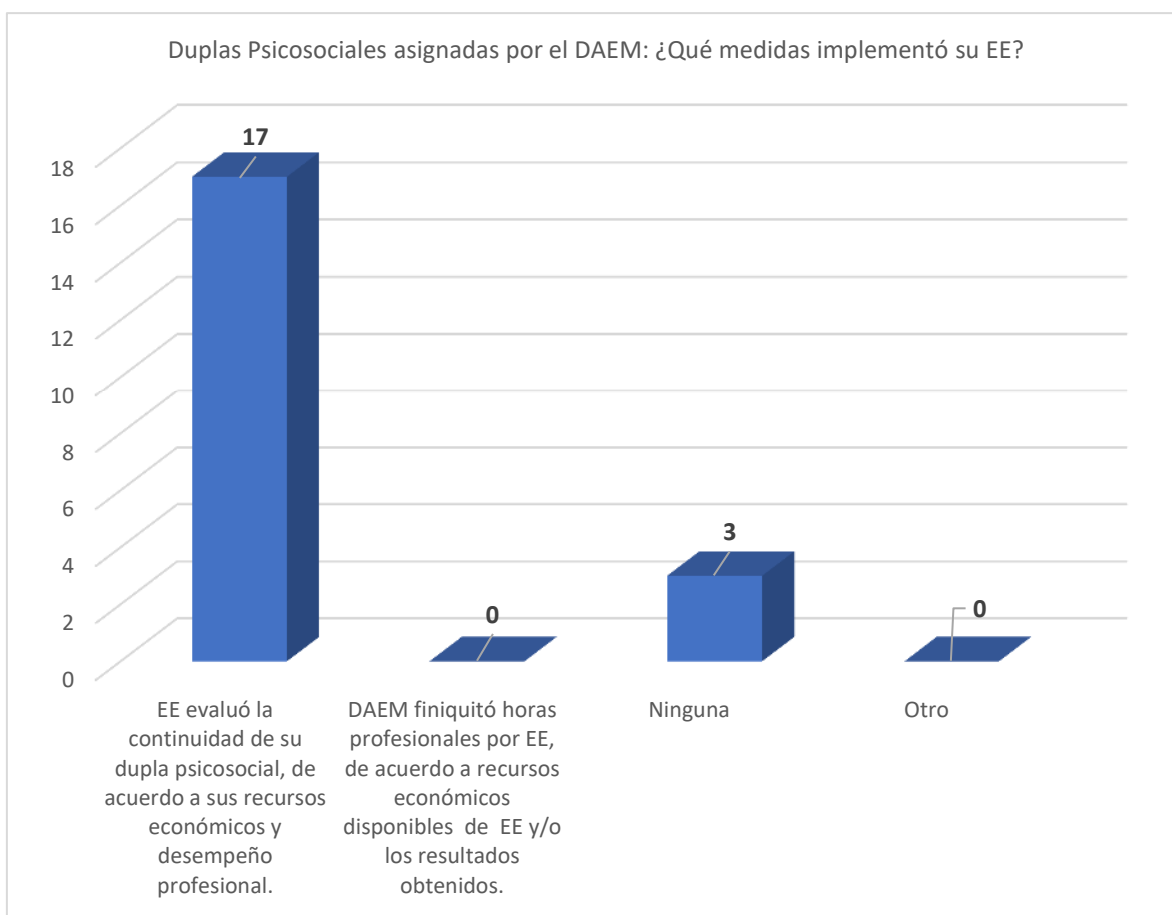
Un 35% señala que Educadores/as Tradicionales, son traspasados al Estatuto Docente, según Decreto N°301/2017 y Dictamen de la CGR 1333N20/15-01-2020. Un 15% señala solo haber implementado ninguna medida, un 15% incremento de horas en 8° básico con la correspondiente indemnización docentes, un 10% señala haber implementado todas las medidas.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No aplica	17
Nuestro establecimiento está incorporando recién la asignatura por lo que la educadora tradicional este año recién está participando de taller comunal; aun así la asignatura se está implementando en el establecimiento de forma gradual, fortaleciendo habilidades en los estudiantes de 1º a 4º básico.	1
Se asigno a docente con las competencias necesarias para la implementación e EIB.	1
pregunta no aplica	1

De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?

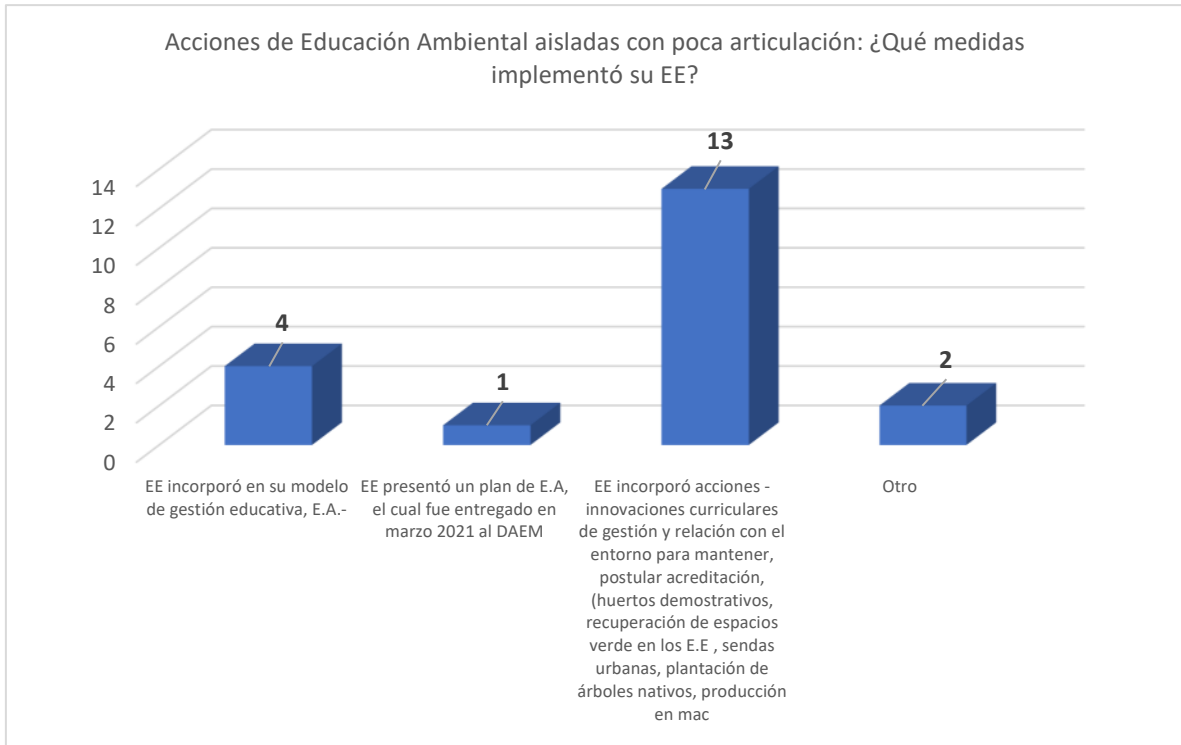


	Duplas Psicosociales asignadas por el DAEM: ¿Qué medidas implementó su EE?
EE evaluó la continuidad de su dupla psicosocial, de acuerdo a sus recursos económicos y desempeño profesional.	17
DAEM finiquitó horas profesionales por EE, de acuerdo a recursos económicos disponibles de EE y/o los resultados obtenidos.	0
Ninguna	3
Otro	0



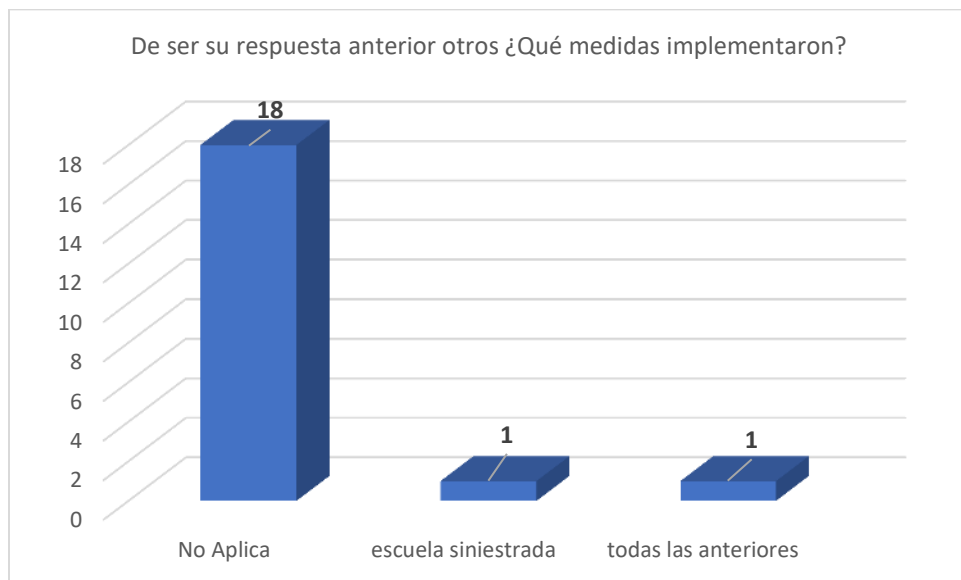
El 85% de los EE EE evaluó la continuidad de su dupla psicosocial, de acuerdo a sus recursos económicos y desempeño profesional y un 15% no implementó ninguna medida.

Acciones de Educación Ambiental aisladas con poca articulación: ¿Qué medidas implementó su EE?	
EE incorporó en su modelo de gestión educativa, E.A.-	4
EE presentó un plan de E.A, el cual fue entregado en marzo 2021 al DAEM	1
EE incorporó acciones -innovaciones curriculares de gestión y relación con el entorno para mantener, postular acreditación, (huertos demostrativos, recuperación de espacios verde en los E.E , sendas urbanas, plantación de árboles nativos, producción en maceteros, entre otras).	13
Otro	2



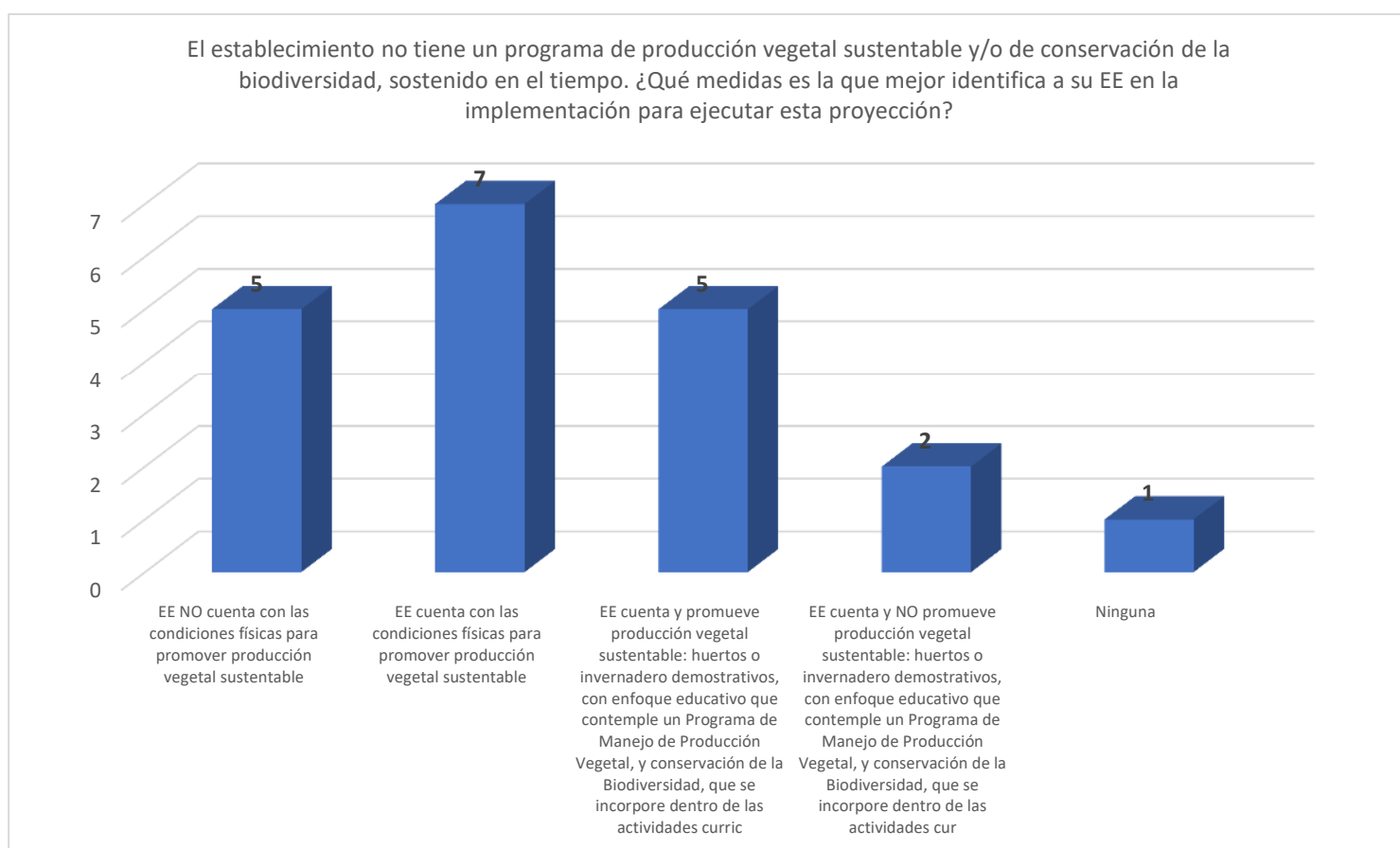
El 65% de los EE incorporó acciones -innovaciones curriculares de gestión y relación con el entorno para mantener, postular acreditación.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	18
escuela siniestrada	1
todas las anteriores	1



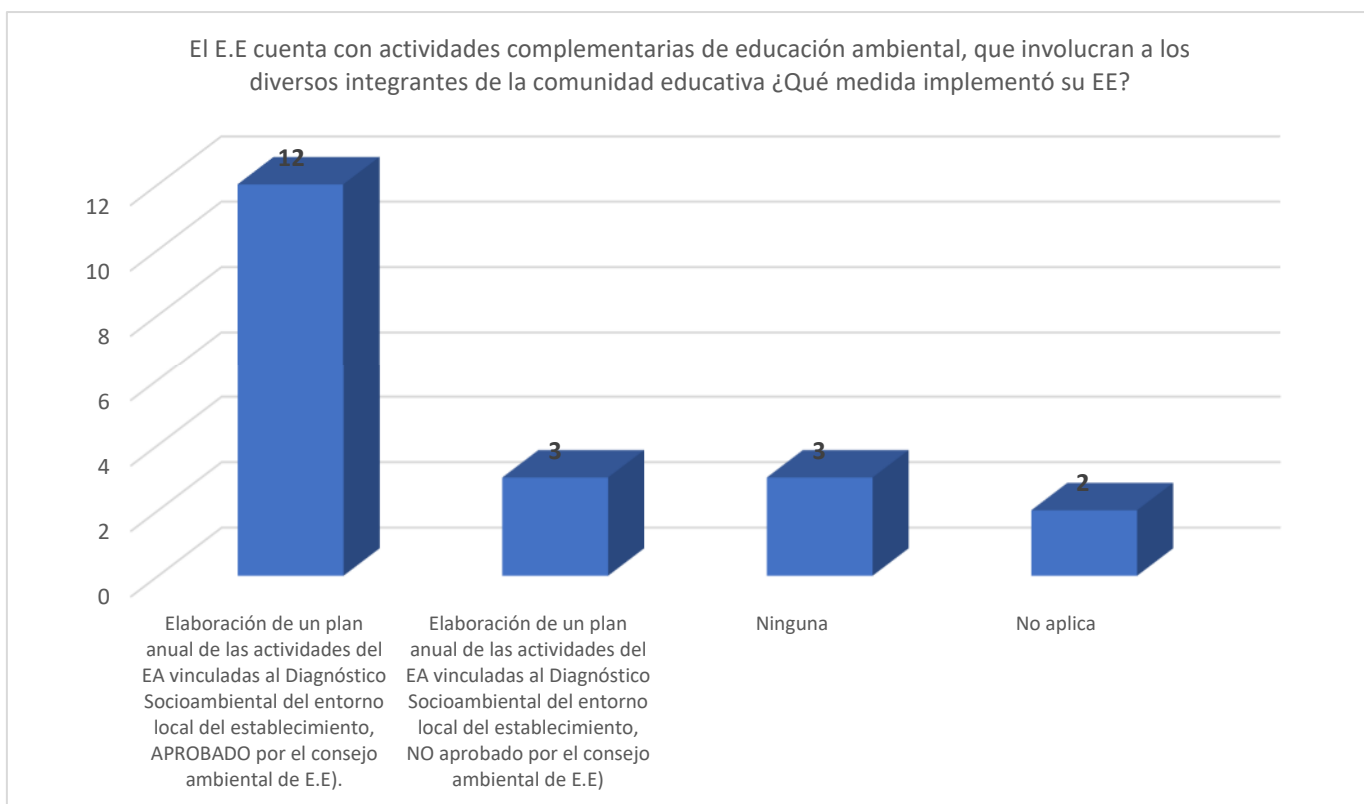
El establecimiento no tiene un programa de producción vegetal sustentable y/o de conservación de la biodiversidad, sostenido en el tiempo. ¿Qué medidas es la que mejor identifica a su EE en la implementación para ejecutar esta proyección?

EE NO cuenta con las condiciones físicas para promover producción vegetal sustentable	5
EE cuenta con las condiciones físicas para promover producción vegetal sustentable	7
EE cuenta y promueve producción vegetal sustentable: huertos o invernadero demostrativos, con enfoque educativo que contemple un Programa de Manejo de Producción Vegetal, y conservación de la Biodiversidad, que se incorpore dentro de las actividades curriculares	5
EE cuenta y NO promueve producción vegetal sustentable: huertos o invernadero demostrativos, con enfoque educativo que contemple un Programa de Manejo de Producción Vegetal, y conservación de la Biodiversidad, que se incorpore dentro de las actividades curriculares.	2
Ninguna	1



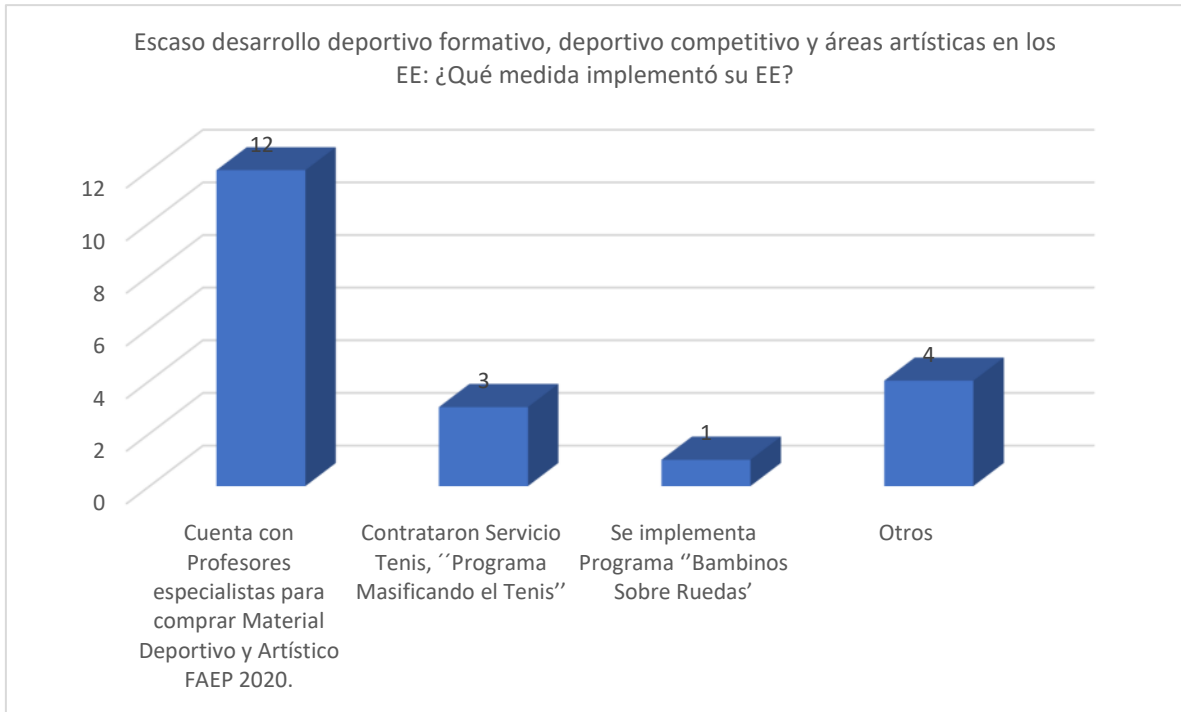
El 35% de los EE cuenta con las condiciones físicas para implementar producción vegetal sustentable, un 25% no cuenta con las condiciones físicas y un 10% no promueve producción vegetal sustentable.

	El E.E cuenta con actividades complementarias de educación ambiental, que involucran a los diversos integrantes de la comunidad educativa ¿Qué medida implementó su EE?
Elaboración de un plan anual de las actividades del EA vinculadas al Diagnóstico Socioambiental del entorno local del establecimiento, APROBADO por el consejo ambiental de E.E).	12
Elaboración de un plan anual de las actividades del EA vinculadas al Diagnóstico Socioambiental del entorno local del establecimiento, NO aprobado por el consejo ambiental de E.E)	3
Ninguna	3
No aplica	2



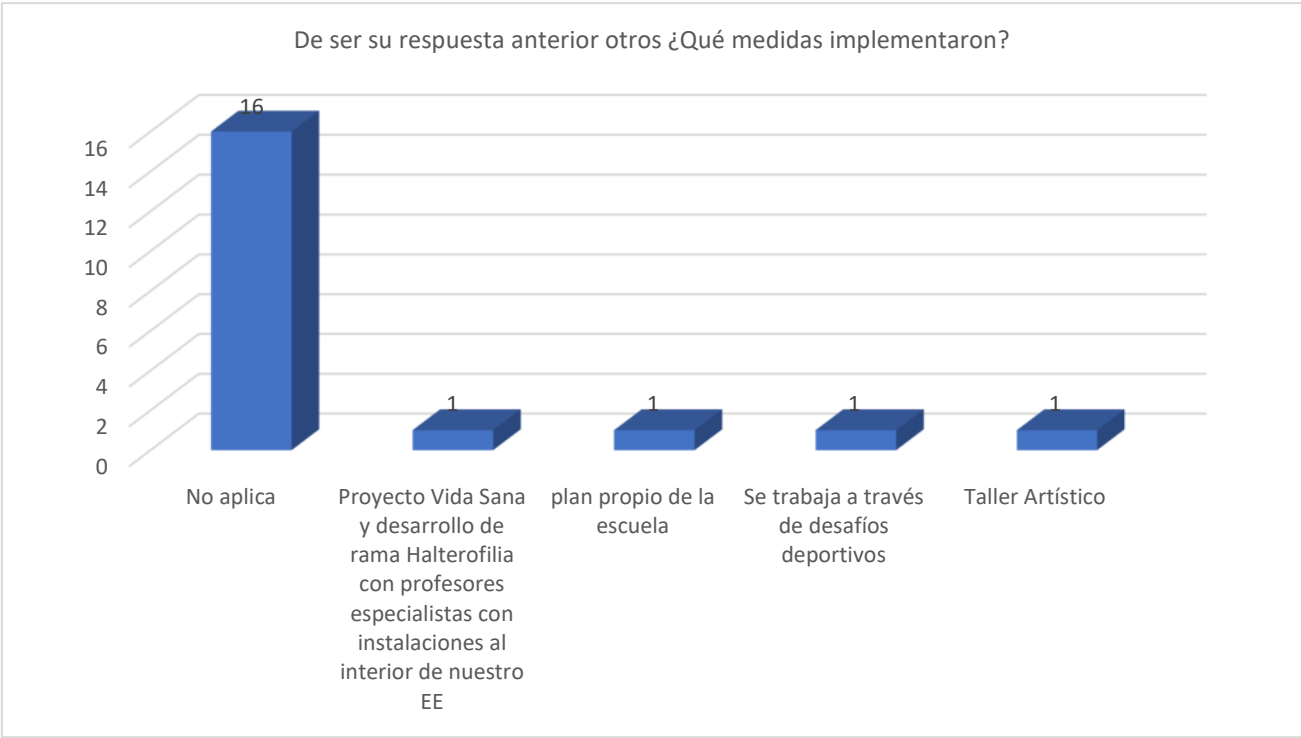
El 60% de los EE señala que elaboraron un plan anual de las actividades del EA vinculadas al Diagnóstico Socioambiental del entorno local del establecimiento, APROBADO por el consejo ambiental de E.E) versus un 15% que no tiene aprobado su plan.

	Escaso desarrollo deportivo formativo, deportivo competitivo y áreas artísticas en los EE: ¿Qué medida implementó su EE?
Cuenta con Profesores especialistas para comprar Material Deportivo y Artístico FAEP 2020.	12
Contrataron Servicio Tenis, "Programa Masificando el Tenis"	3
Se implementa Programa "Bambinos Sobre Ruedas"	1
Otros	4

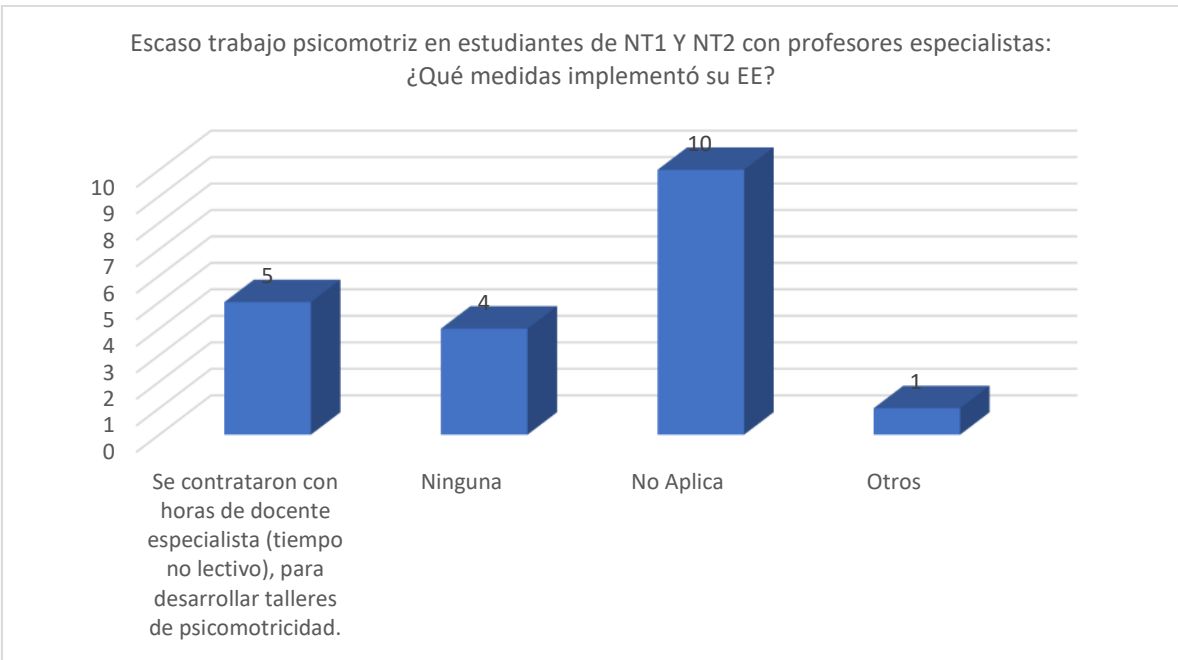


El 60% de los EE Cuenta con Profesores especialistas para comprar Material Deportivo y Artístico FAEP 2020.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No aplica	16
Proyecto Vida Sana y desarrollo de rama Halterofilia con profesores especialistas con instalaciones al interior de nuestro EE	1
Plan propio de la escuela	1
Se trabaja a través de desafíos deportivos	1
Taller Artístico	1

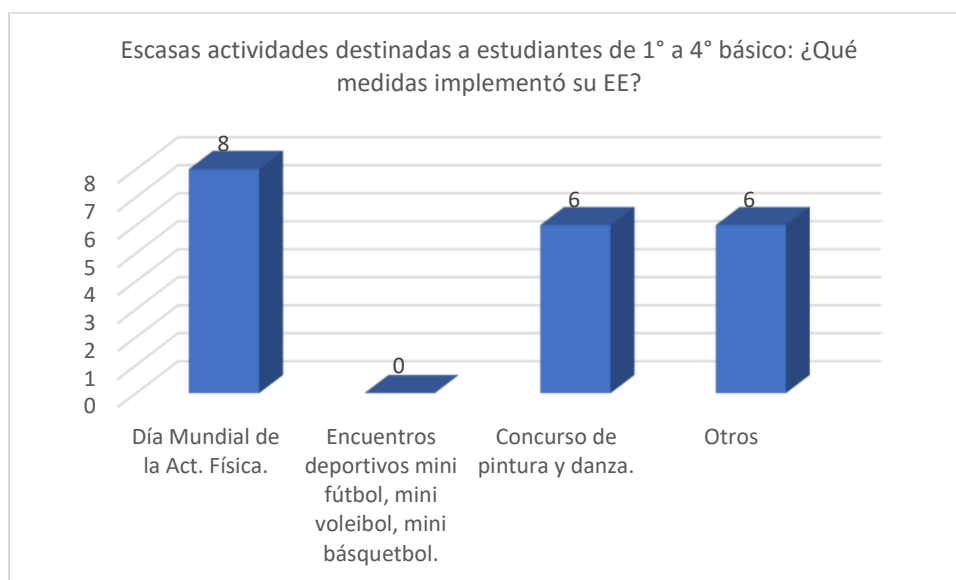


	Escaso trabajo psicomotriz en estudiantes de NT1 Y NT2 con profesores especialistas: ¿Qué medidas implementó su EE?
Se contrataron con horas de docente especialista (tiempo no lectivo), para desarrollar talleres de psicomotricidad.	5
Ninguna	4
No Aplica	10
Otros	1



El 25% de los EE Se contrataron con horas de docente especialista (tiempo no lectivo), para desarrollar talleres de psicomotricidad.

	Escasas actividades destinadas a estudiantes de 1° a 4° básico: ¿Qué medidas implementó su EE?
Día Mundial de la Act. Física.	8
Encuentros deportivos mini fútbol, mini voleibol, mini básquetbol.	0
Concurso de pintura y danza.	6
Otros	6

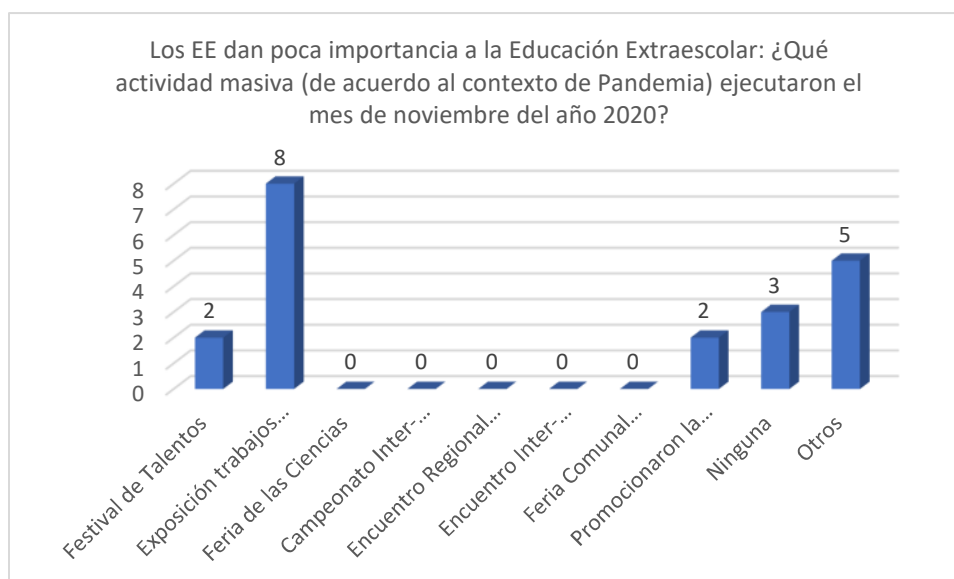


El 40% de los EE trabajó el día mundial de la actividad física un 30% concurso de pintura y danza. El otro 30% implementó otras medidas las cuales fueron entrega de estímulos, participación online y otras

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	17
Actividades deportivas, que se puedan realizar de acuerdo al contexto de pandemia, entregando estímulos a todas las participantes.	1
Participación en todas las actividades extraescolares comunales on line.	1
Por pandemia no se implementó nada	1

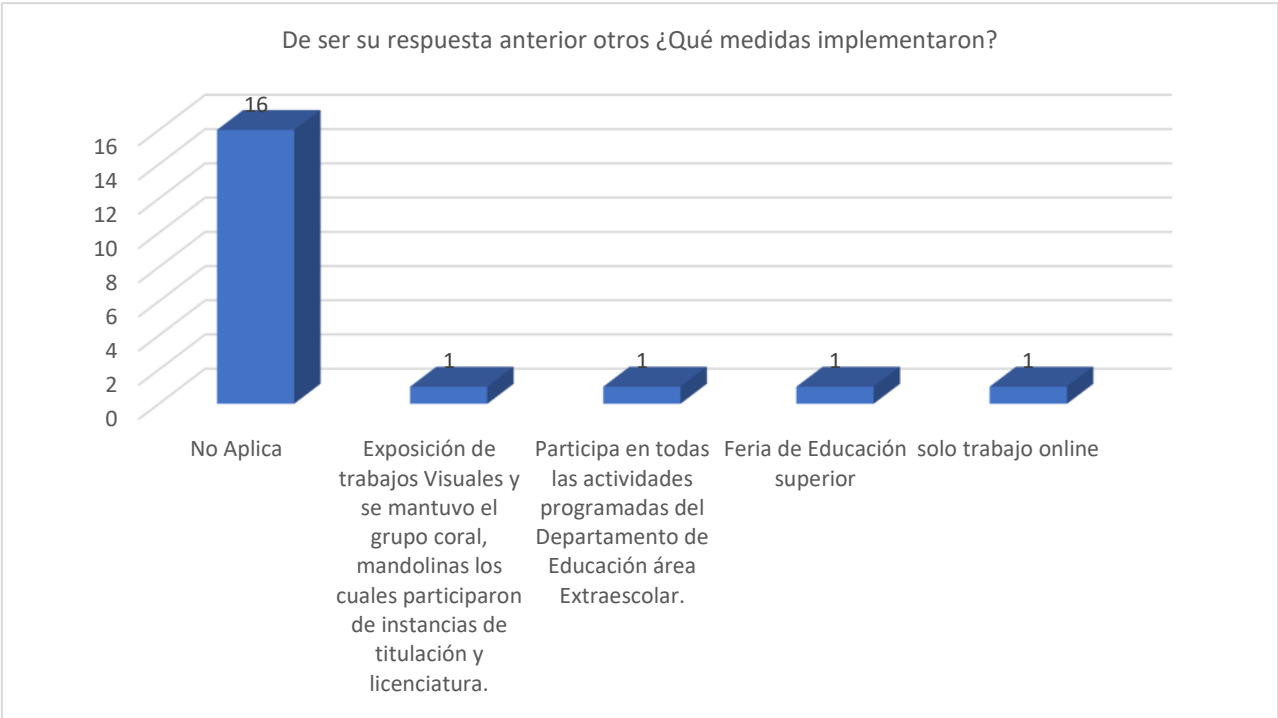
	Los EE dan poca importancia a la Educación Extraescolar: ¿Qué actividad masiva (de acuerdo al contexto de Pandemia) ejecutaron el mes de noviembre del año 2020?
Festival de Talentos	2
Exposición trabajos Artísticos	8
Feria de las Ciencias	0
Campeonato Inter- Regional Ciclismo Ruta y Mountain bike.	0
Encuentro Regional mini Básquetbol, mini Vóleibol	0
Encuentro Inter- Regional Patín Carrera.	0

Feria Comunal Extraescolar Enfocado a estudiantes de 7 a 17 años (incluye taller laboral Tres Sauces) organizada por el Área Extraescolar.	0
Promocionaron la importancia de la Educación Extraescolar por una semana, a través de la ornamentación y realización de actividades internas. Finalizando con una muestra comunal de sus actividades.	2
Ninguna	3
Otros	5

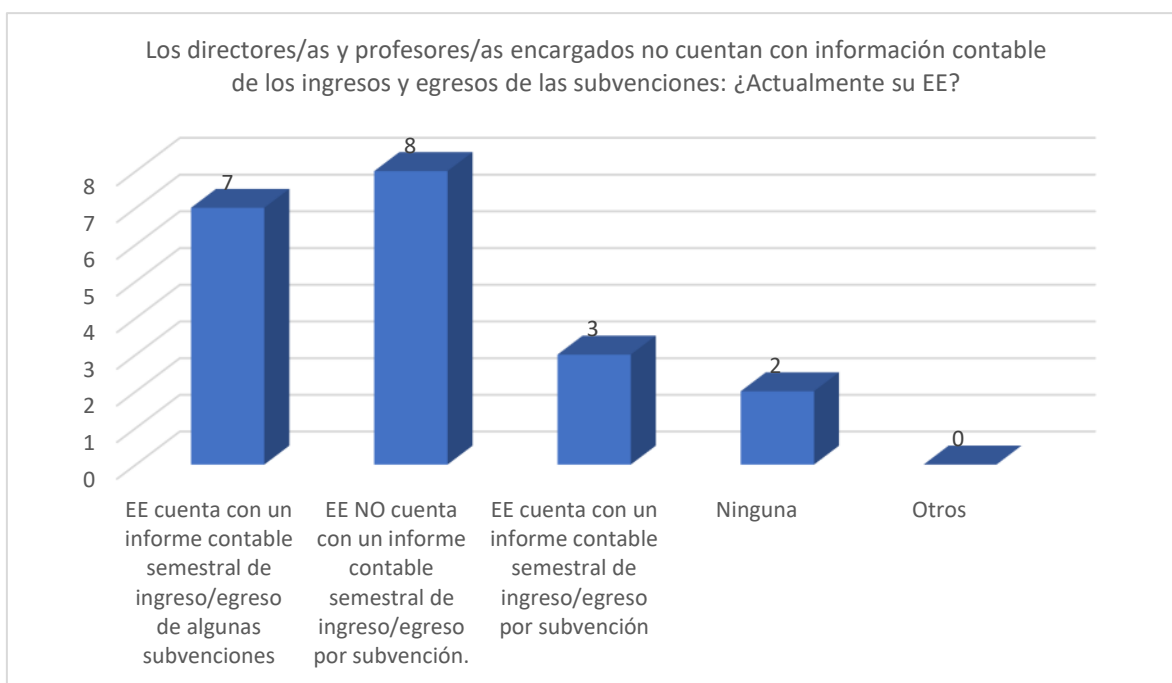


El 40% de los EE realizó exposición de trabajos, el 10% promocionaron la importancia de las Educación extraescolar, otro 10% realizó festival de talentos. El 25% realizó otras acciones y un 15% no implementó ninguna de las medidas anteriormente señaladas.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	16
Exposición de trabajos Visuales y se mantuvo el grupo coral, mandolinas los cuales participaron de instancias de titulación y licenciatura.	1
Participa en todas las actividades programadas del Departamento de Educación área Extraescolar.	1
Feria de Educación superior	1
solo trabajo online	1

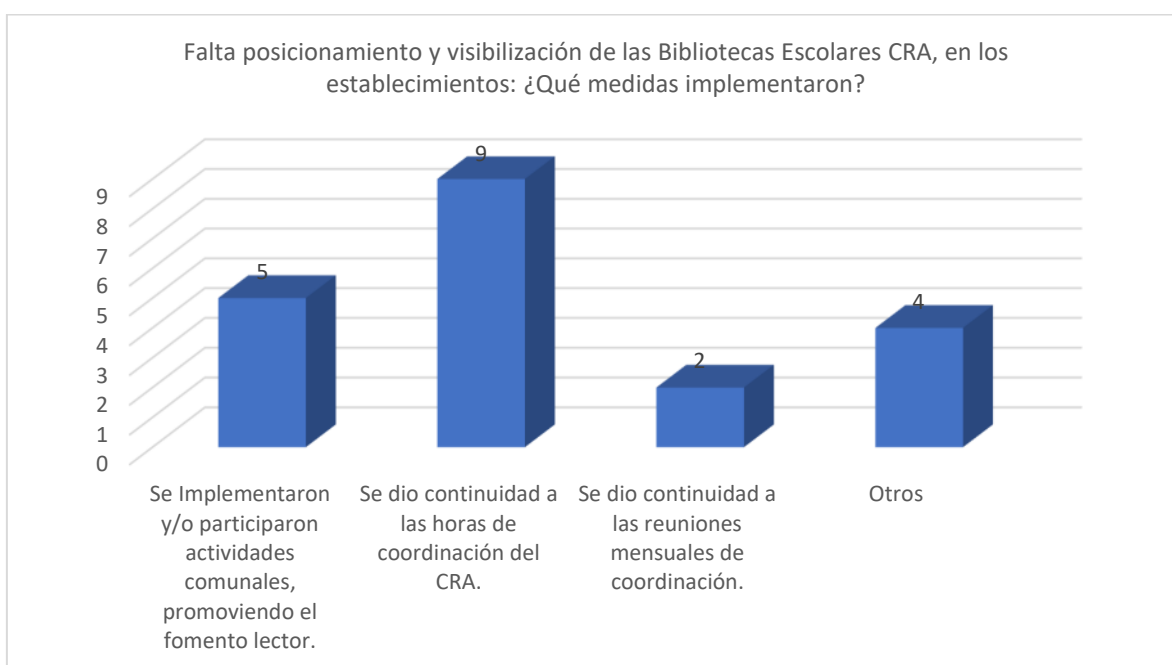


Los directores/as y profesores/as encargados no cuentan con información contable de los ingresos y egresos de las subvenciones: ¿Actualmente su EE?	
EE cuenta con un informe contable semestral de ingreso/egreso de algunas subvenciones	7
EE NO cuenta con un informe contable semestral de ingreso/egreso por subvención.	8
EE cuenta con un informe contable semestral de ingreso/egreso por subvención	3
Ninguna	2
Otros	0



El 35% de los EE cuenta con un informe contable semestral de ingreso/egreso de algunas subvenciones versus un 40% que no cuenta con dicha informe semestral. Un 15% señala contar con informe contable semestral de ingreso/egreso por subvención.

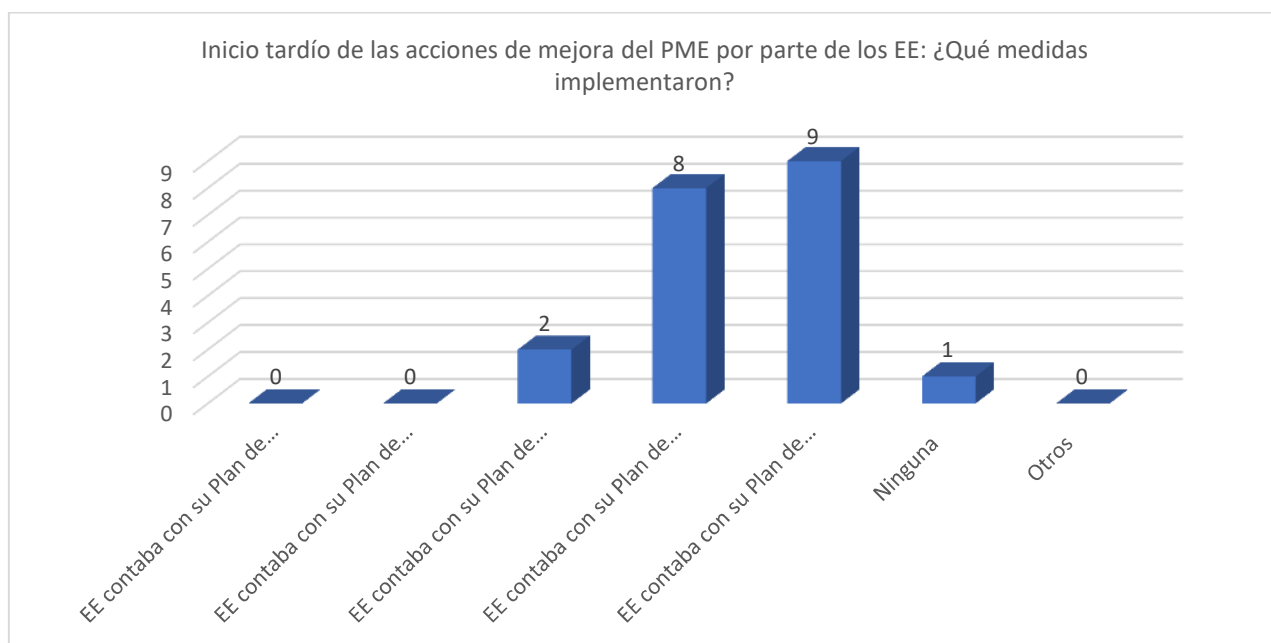
	Falta posicionamiento y visibilización de las Bibliotecas Escolares CRA, en los establecimientos: ¿Qué medidas implementaron?
Se Implementaron y/o participaron actividades comunales, promoviendo el fomento lector.	5
Se dio continuidad a las horas de coordinación del CRA.	9
Se dio continuidad a las reuniones mensuales de coordinación.	2
Otros	4



El 45% de los EE dio continuidad a las horas de coordinación del CRA, un 25% implementaron y/o participaron actividades comunales, promoviendo el fomento lector, un 10% dio continuidad a las reuniones mensuales de coordinación y un 20% realizó otras actividades.

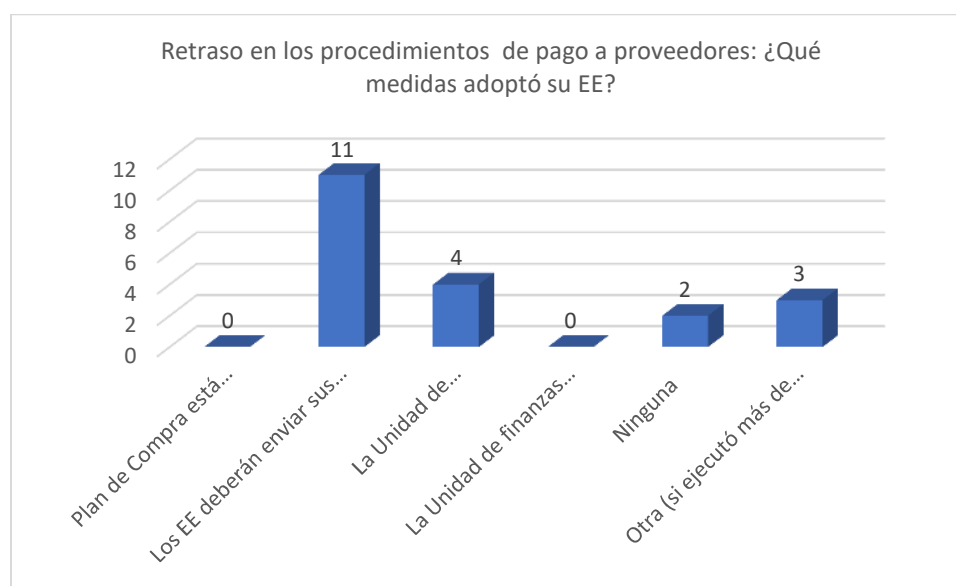
	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	16
Se participó en Actividad regional BiblioCRA	1
Préstamos de libros	1
Actualmente, el establecimiento no cuenta con espacio y recursos para implementar acciones. Se espera mejorar aquello durante el segundo semestre.	1
El E.E. cuenta con Encargada de CRA (44 horas) , quien además coordina el plan. se implementaron actividades a nivel establecimiento y participación en reuniones comunales.	1

	Inicio tardío de las acciones de mejora del PME por parte de los EE: ¿Qué medidas implementaron?
EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de diciembre 2020.	0
EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de enero 2021.	0
EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de marzo 2021.	2
EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de abril 2021.	8
EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de mayo 2021.	9
Ninguna	1
Otros	0



El 45% de los EE contaba con su Plan de Mejoramiento Educativo entregado y aprobado en el mes de mayo 2021, el 40% en el mes de abril de 2021 y un 10% en mes de marzo.

	Retraso en los procedimientos de pago a proveedores: ¿Qué medidas adoptó su EE?
Plan de Compra está sancionados durante la primera quincena de marzo.	0
Los EE deberán enviar sus solicitudes de compras hasta el 31 de octubre, indistintamente a la subvención que se utilice (subvención normal, SEP, PIE, otras).	11
La Unidad de Adquisiciones cerrará proceso de compras en noviembre (de las solicitudes recepcionadas al 31 de octubre).	4
La Unidad de finanzas procederá a pagar durante el mes de diciembre.	0
Ninguna	2
Otra (si ejecutó más de las acciones anteriores y/o ejecutó otra medida)	3

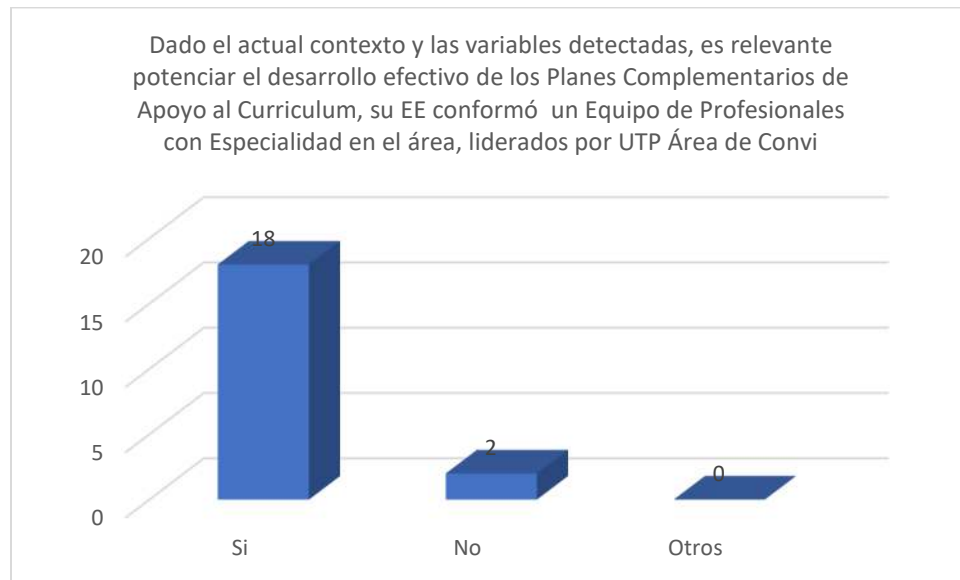


El 55% señala que la medida adoptada por su EE fue enviar sus solicitudes de compras hasta el 31 de octubre, indistintamente a la subvención que se utilice (subvención normal, SEP, PIE, otras), un 20% señala que la medida adoptada es “La Unidad de Adquisiciones cerrará proceso de compras en noviembre (de las solicitudes recepcionadas al 31 de octubre)”. Un 15% optó por otra acción y un 10% por ninguna.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	17
Se monitorea plan de compra PME u otros proyectos (Subvención Liceos Bicentenarios, Implementación Técnico Profesional 5.0) en sus distintas etapas: recepción, ejecución, pago de facturas	1
Solo ve adquisiciones lo referente a pago de proveedores	1
El EE no tiene injerencia en los procesos del departamento de finanzas DAEM.	1

Dado el actual contexto y las variables detectadas, es relevante potenciar el desarrollo efectivo de los Planes Complementarios de Apoyo al Curriculum, su EE conformó un Equipo de Profesionales con Especialidad en el área, liderados por UTP Área de Convivencia Escolar DAEM.

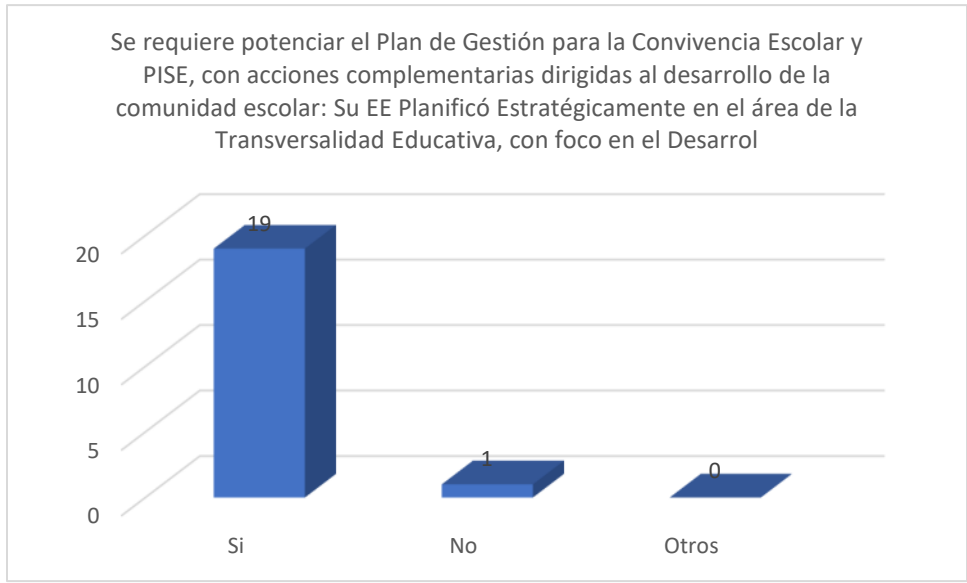
Si	18
No	2
Otros	0



El 90% de los EE potenció el desarrollo efectivo de los Planes Complementarios de Apoyo al Curriculum, conformando un Equipo de Profesionales con Especialidad en el área, liderados por UTP Área de Convivencia Escolar DAEM.

Se requiere potenciar el Plan de Gestión para la Convivencia Escolar y PISE, con acciones complementarias dirigidas al desarrollo de la comunidad escolar: Su EE Planificó Estratégicamente en el área de la Transversalidad Educativa, con foco en el Desarrollo y Contención Socioemocional de los miembros de las Comunidades Escolares.

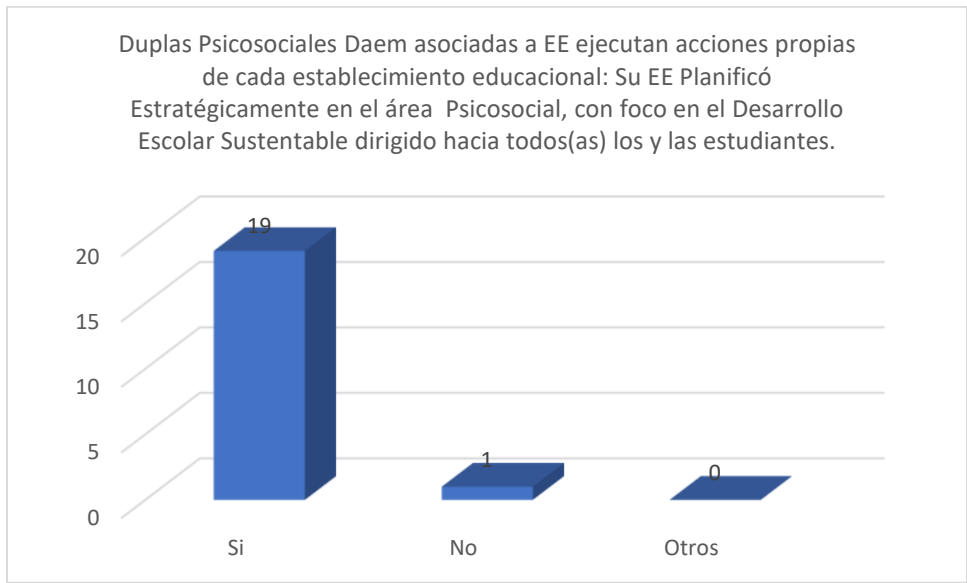
Si	19
No	1
Otros	0



El 95% de los EE Potenció su Plan de Gestión para la Convivencia Escolar y PISE, con acciones complementarias dirigidas al desarrollo de la comunidad escolar: Su EE Planificó Estratégicamente en el área de la Transversalidad Educativa, con foco en el Desarrollo y Contención Socioemocional de los miembros de las Comunidades Escolares.

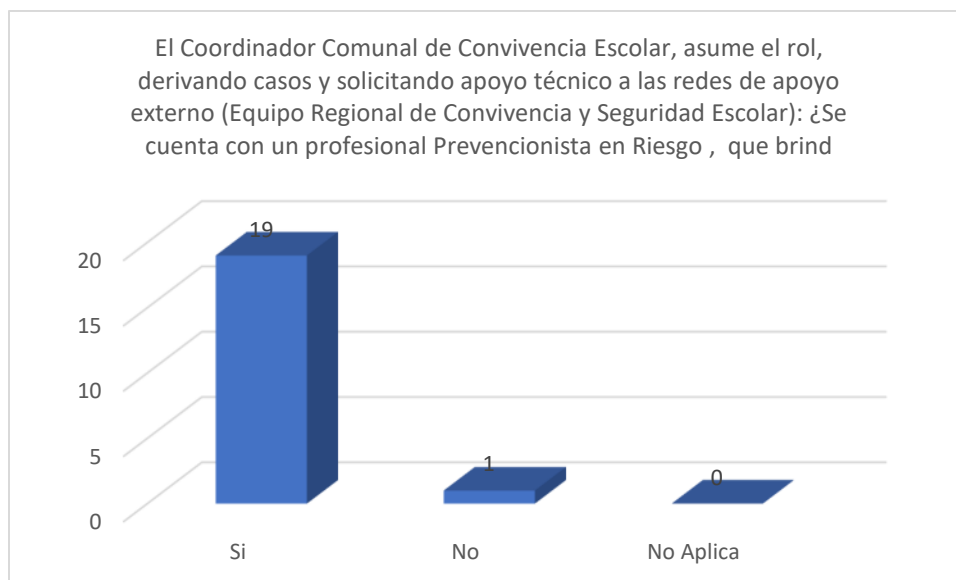
Duplas Psicosociales Daem asociadas a EE ejecutan acciones propias de cada establecimiento educacional: Su EE Planificó Estratégicamente en el área Psicosocial, con foco en el Desarrollo Escolar Sustentable dirigido hacia todos(as) los y las estudiantes.

Si	19
No	1
Otros	0



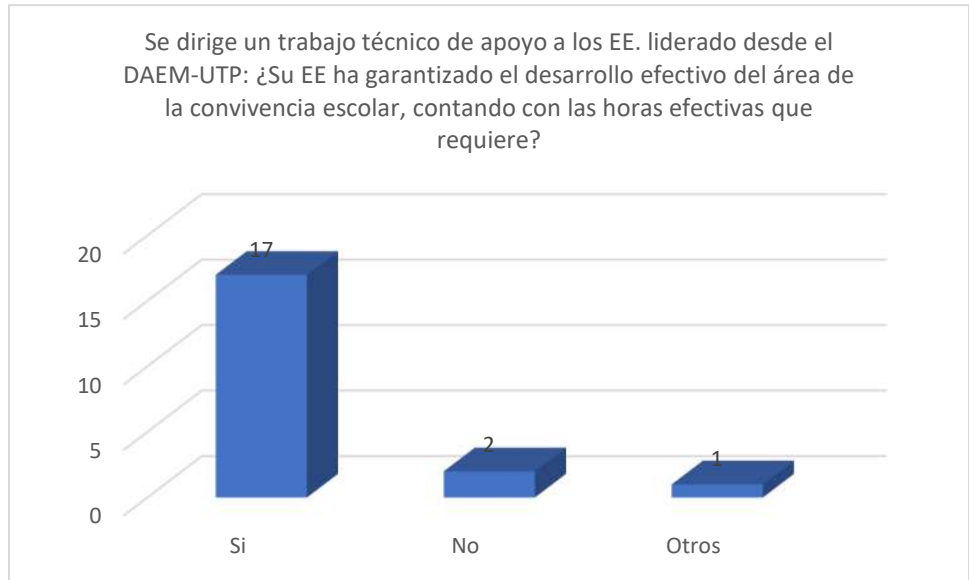
El 95% de los EE planificó Estratégicamente en el área Psicosocial, con foco en el Desarrollo Escolar Sustentable dirigido hacia todos(as) los y las estudiantes.

	El Coordinador Comunal de Convivencia Escolar, asume el rol, derivando casos y solicitando apoyo técnico a las redes de apoyo externo (Equipo Regional de Convivencia y Seguridad Escolar): ¿Se cuenta con un profesional Prevencionista en Riesgo, que brinde asesoramiento técnico en su establecimiento educacional?
Si	19
No	1
No Aplica	0



El 95% de los EE señala haber recibido asesoramiento de Prevencionista de Riesgo.

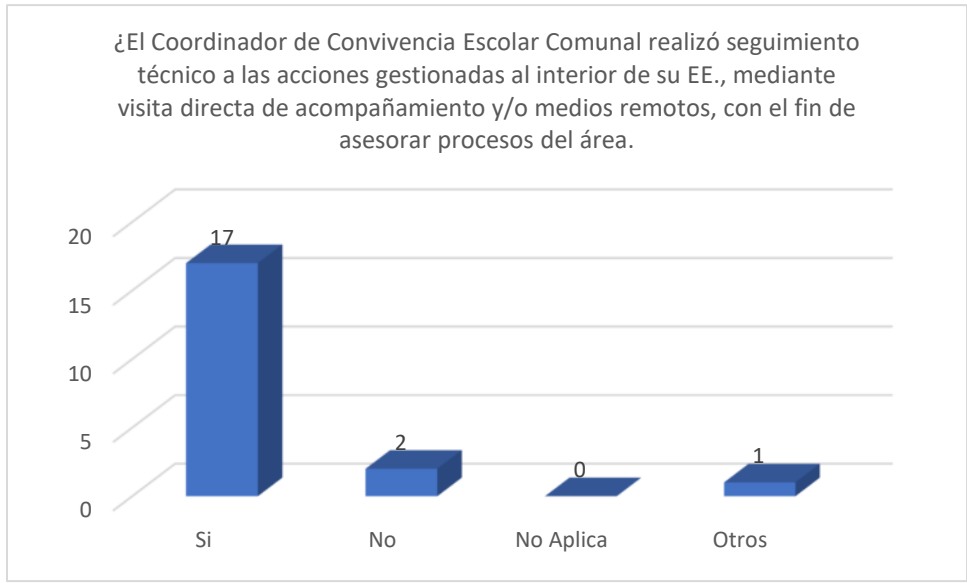
	Se dirige un trabajo técnico de apoyo a los EE. liderado desde el DAEM-UTP: ¿Su EE ha garantizado el desarrollo efectivo del área de la convivencia escolar, contando con las horas efectivas que requiere?
Si	17
No	2
Otros	1



El 85% de los EE manifiesta que ha desarrollado de manera efectiva acciones en el área de la convivencia escolar y a la vez cuentan con las horas efectivas, versus un 10% señala que no es así en su EE. Un 5% señala otros.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	18
El docente a cargo de convivencia escolar en el establecimiento sólo cuenta con 2 horas, debido a su carga horaria completa.	1
Solo reuniones	1

	¿El Coordinador de Convivencia Escolar Comunal realizó seguimiento técnico a las acciones gestionadas al interior de su EE., mediante visita directa de acompañamiento y/o medios remotos, con el fin de asesorar procesos del área.
Si	17
No	2
No Aplica	0
Otros	1



Un 85% de los EE señala que el ccoordinador de Convivencia Escolar Comunal realizó seguimiento técnico a las acciones gestionadas al interior de su EE., mediante visita directa de acompañamiento y/o medios remotos, con el fin de asesorar procesos del área. Un 10% señala que no fue así y un 5% señala otros.

	De ser su respuesta anterior otros ¿Qué medidas implementaron?
No Aplica	19
Está en proceso	1

8.3 Conversatorios Educativos - Proyecciones Técnico-Administrativas 2022

En el marco de la Ley N° 19.410(1995); el PADEM permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna.

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas.

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la ley No. 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico - pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

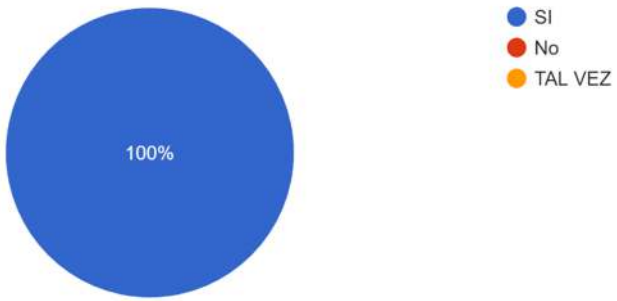
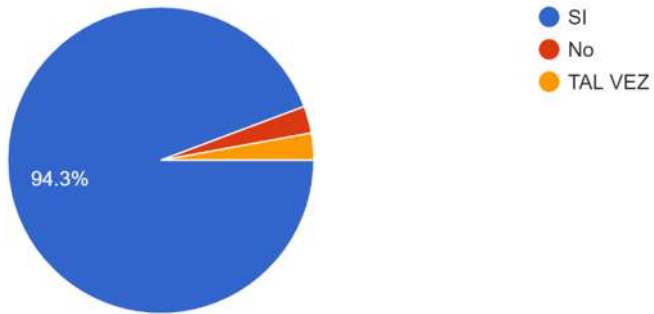
A raíz de lo anterior, el Departamento de Educación de Cañete, GESTIONA LOS CONVERSATORIOS EDUCATIVOS PADEM 2022”, como una estrategia técnica administrativa y pedagógica, elaborados con el fin de poder estructurar y orientar la construcción del PADEM 2022. Se consideró como base la Ley N° 20.529/2011 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su Fiscalización. La mirada de los resultados obtenidos, permitió como Sistema Educativo, tener una visión general frente al actual escenario escolar, resultando relevante poder considerar la percepción de: Padres y/o Apoderados, Organizaciones Sociales, Estudiantes, Docentes, Equipos Técnicos, Comisión de Educación Municipal, entre otros, con el fin de poder estructurar y orientar la construcción del PADEM 2022

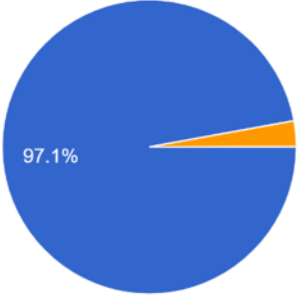
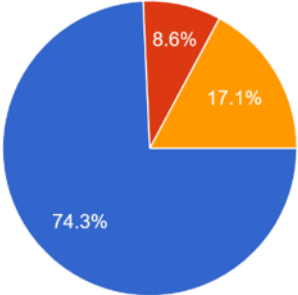
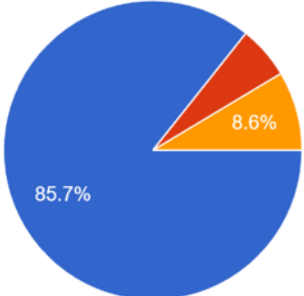
En relación al proceso investigativo; es un material elaborado y ejecutado durante el segundo semestre 2021. Los métodos aplicados fueron según su finalidad: Investigación Aplicada, alcance temporal: Transversal, profundidad: Exploratoria, fuentes: Mixto, carácter: Mixto y amplitud: Macrosocial.

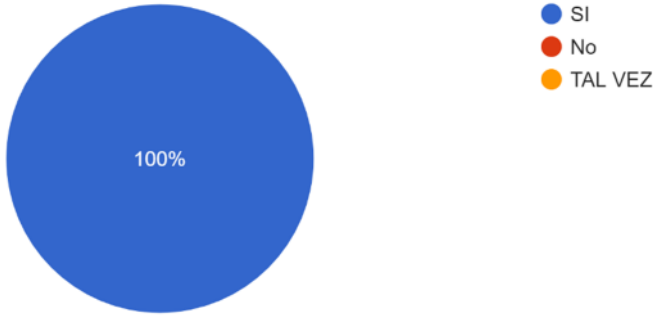
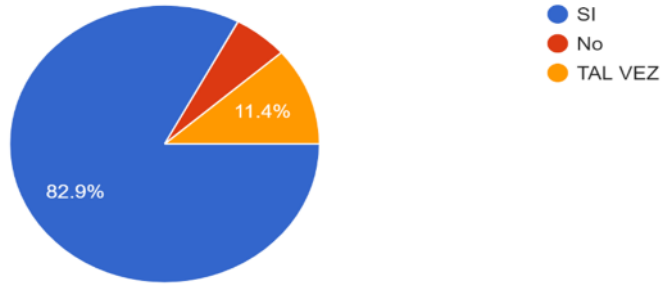
Se analizaron las 4 dimensiones contempladas en los principios de la Ley de Aseguramiento de la Calidad Educativa: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. En relación a aquello se obtuvieron 13 Proyecciones Técnicas-Administrativas.

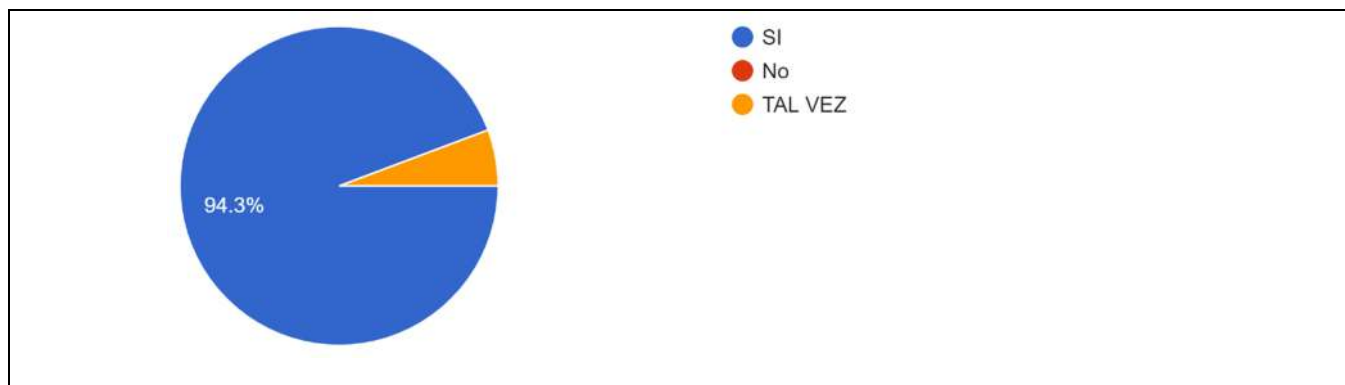
Conversatorios Educativos - Proyecciones Técnico-Administrativas 2022

N°	Situación Actual	Evaluación 2021	Proyección	Establecimiento Educativo	Medidas
----	------------------	-----------------	------------	---------------------------	---------

1	El actual contexto escolar exige actualizar formas de comunicación efectiva inter e intra sistema educativo.	Necesaria la Implementación que permita el mejoramiento de la comunicación intra y extra escuela, para optimizar el trabajo institucional y de autogestión	INSTALAR POLÍTICA COMUNICACIONAL INSTITUCIONAL (ÁREA VINCULACIÓN CON EL MEDIO)	Sistema Educativo	Instalación de página web, redes sociales, plataformas virtuales, entre otros recursos educativos.
					
2	No existe una red comunal activa de padres y/o apoderados.	Gestión Educativa Comunal con enfoque participativo, que permita efectivamente la presencia activa de Padres y/o Apoderados desarrollando procesos de reconocimiento social, pertinencia cultural, sentido e identificación educativa local	INSTALACIÓN DE ESCUELA COMUNA PARA PADRES Y/O APODERADOS CON ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA-FORMATIVA.	Sistema Educativo	Instalación de Escuela Comuna para Padres y/o Apoderados con orientación pedagógica-formativa.
					
3	Se aplican instrumentos de diagnóstico psicosocial por EE.	Mejoramiento de estrategias educativas que permitan el desarrollo de aprendizajes de calidad y procesos cognitivos superiores.	MEJORAMIENTO DE INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO PSICOSOCIAL COMUNAL.	Sistema Educativo	Actualización Diagnóstico Psicosocial de los Estudiantes, que permita gestionar acciones remediales que orienten, complementen y den respuesta a los requerimientos afectivos, sociales y cognitivos como parte fundamental en el desarrollo de aprendizajes

 <p>97.1%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SI ● No ● TAL VEZ 					
4	Gestión de Políticas Públicas Educativas que van en directo beneficio de nuestros estudiantes.	Mejoramiento de oferta Educativa Básica, Media y Técnico Profesional	MEJORAMIENTO Y/O ACTUALIZAR LA OFERTA EDUCACIONAL BÁSICA, MEDIA Y TÉCNICO PROFESIONAL. (EJEMPLO: REGULARIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS MEDIANTE LA METODOLOGÍA HOME SCHOOL)	Sistema Educativo	Estudio de factibilidad de mercado educativo básico, medio y técnico profesional. (ejemplo: regularización y validación de estudios mediante la metodología Home School)
 <p>74.3%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SI ● NO ● TAL VEZ 					
5	Uso de estrategias que tributan a la mejora de los resultados educativos.	Fortalecimiento de la función docente.	DESARROLLO DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE INTERCAMBIO TECNOLÓGICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE TRABAJO COLABORATIVO Y DE REFLEXIÓN, COMO UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROFESIONAL.	Sistema Educativo	Instalación de Comunidad Educativa Virtual de Apoyo Docente, como los talleres comunales por asignatura en forma on line
 <p>85.7%</p> <ul style="list-style-type: none"> ● SI ● No ● TAL VEZ 					
6	Reciente instalación de área	Gestión de programas de apoyo y/o mejoramiento de	INSTALAR ESTRATEGIAS DE AUTOCUIDADO Y MANEJO DE RIESGOS	Sistema Educativo	Estudio de factibilidad de instalación de

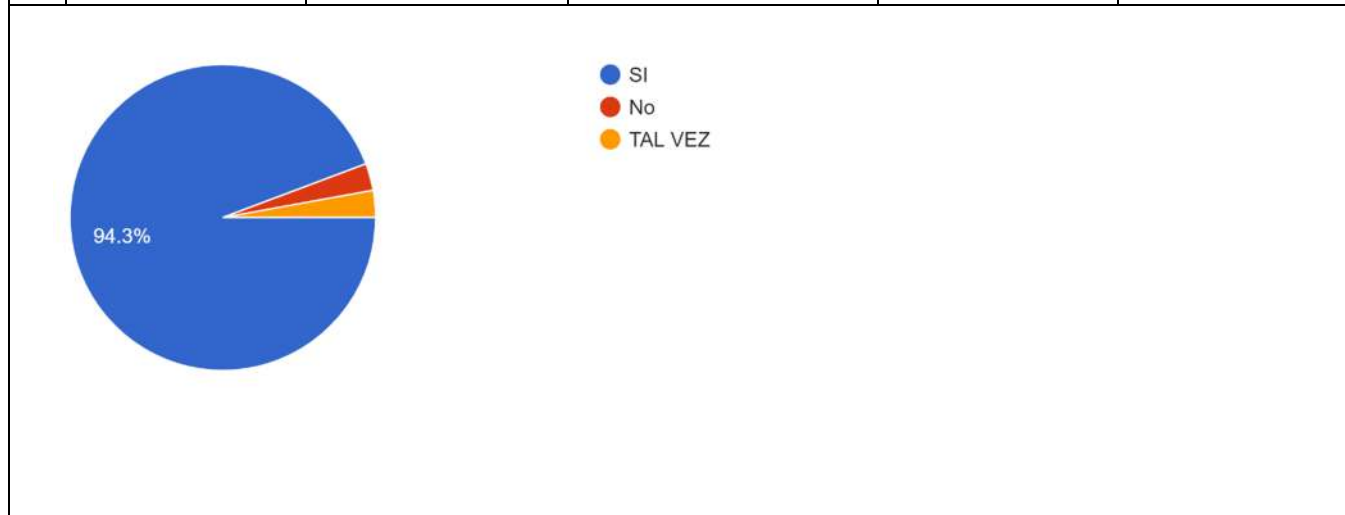
	de prevención de riesgos en DAEM.	las condiciones laborales.	PSICOSOCIALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM.		servicios de bienestar del personal, instauración de espacios de recreación y esparcimiento
					
7	Gestión extraescolar en distintas áreas complementarias al currículum.	Potenciar las distintas acciones artísticas, culturales y deportivas con la participación de todos los estamentos de las comunidades educativas	FORTALECER EL ÁREA EXTRAESCOLAR DEL DAEM	Sistema Educativo	Plan de desarrollo Extraescolar Comunal actualizado al contexto educativo.
					
8	Actualmente se lleva un protocolo que requiere modificaciones y/o mejoras de gestión.	Mejoramiento de la política de compras y/o adquisición de insumos, considerando un protocolo de acción que optimice tiempos, coherencia, eficiencia y eficacia en la ejecución del proceso desde la solicitud hasta la recepción	MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS	Sistema Educativo	Mejoramiento de Política de Compras (manual y protocolos)



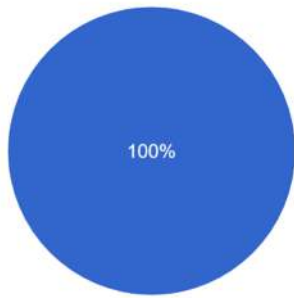
9	Se requiere apoyo docente en uso y manejo de recursos Tics.	Mejoramiento biblioteca virtual, banco de datos, guías, evaluaciones digitales, orientaciones (ministeriales, agencia de la calidad y superintendencia) y uso de recursos tecnológicos para el desarrollo de aprendizajes.	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE RECURSOS TICS COMUNAL DE APOYO DOCENTE.	Sistema Educativo	Implementación del Centro de Recursos Tics Comunal.
---	---	--	--	-------------------	---



10	Actualmente se lleva un protocolo que requiere modificaciones y/o mejoras de gestión	Implementar una Política de Uso de Recursos Didácticos exigidos por normativa, para el fortalecimiento de los aprendizajes de los y las estudiantes	MEJORAMIENTO DE POLÍTICA DE CONTROL DE GESTIÓN RECURSOS EDUCATIVOS.	Sistema Educativo	Mejoramiento de procesos de control como Inventarios de Recursos a nivel de Establecimientos y DAEM.
----	--	---	---	-------------------	--



11	Actualmente se lleva un protocolo que requiere modificaciones y/o mejoras de gestión	Implementar una Política de Uso de Recursos Didácticos exigidos por normativa, para el fortalecimiento de los aprendizajes de los y las estudiantes	POTENCIAR LAS BIBLIOTECAS CRA A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES EDUCATIVOS Y NORMATIVAS INSTITUCIONALES (RECURSOS EDUCATIVOS Y FOMENTO LECTOR).	Sistema Educativo	Fortalecer Bibliotecas CRA, acondicionamiento de espacios educativos.
----	--	---	---	-------------------	---



● SI
● No
● TAL VEZ

12	Actualmente se lleva a cabo un protocolo de mantención, reparación y mejoramiento de infraestructura que requiere modificaciones y/o mejoras de gestión, ya que se ejecuta con personal propio y licitaciones intermitentes.	Mejoramiento de los procesos de gestión interna que permiten asegurar el cumplimiento de requisitos mínimos de los establecimientos educacionales, desde el punto de vista de infraestructura. Actualmente la falta de especialización y cantidad en nuestra mano de obra, sumado al tiempo que exigirá nuevas necesidades, puede gatillar en definitiva al incremento de problemáticas frente a la falta de respuesta eficiente y oportuna.	MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE REPARACION, MANTENCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA; CON EL FIN DE ESTABLECER UN CAMBIO EN EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN.	Sistema Educativo	-Externalización del servicio de mantenimiento y reparación, considerando procesos de fiscalización y evaluación que permitan asegurar una respuesta eficiente y oportuna a los requerimientos.
13	Considerando los buenos resultados, el área de proyectos de infraestructura requiere refuerzos técnicos en áreas de especialización demandados a la hora de postulaciones a concursos.	La falta de cursos de especialización e insumos técnicos limita la cantidad de proyectos a los cuales se puede postular.	INSTALAR EL ÁREA DE DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA INGENIERIA CIVIL Y SANITARIA.	Sistema Educativo	-Contratación de servicios de ingeniería civil y sanitaria. -Cursos y/o capacitaciones dirigidas hacia el desarrollo de nuevos proyectos. -Adquisición de Equipamiento Tecnológico (Plotter), para la digitalización de

					<p>información técnica e histórica del área infraestructura hacia un sistema centralizado para su búsqueda.</p> <p>-Instalación del área de mantenimiento de calderas, áreas verdes y control de plagas.</p>
--	--	--	--	--	--



8.4 DIRECTIVA AFEMUC.

Sugerencias para el PADEM 2022 de parte de la Asociación de funcionarios de la Educación Municipal de Cañete AFEMUC.

1.- Desarrollar un trabajo de actualización del reglamento interno de los y las Asistentes de la Educación y Funcionarios DAEM y personal de los VTF, estos últimos de acuerdo a Dictamen de la Contraloría General de la Republica tienen esa calidad.
2.- Monitoreo, seguimiento y evaluación del PADEM 2022 de acuerdo a lo planificado. Ejecutar un monitoreo en instancias claves con actores que permitan poder tomar decisiones fundadas para hacer las correcciones, modificaciones y/o reorientar los cursos de acción
3.- Jornadas de inducción para la participación activa de los y las Asistentes de la Educación en la elaboración de los PME y puedan ser parte con ideas y sugerencias.
4.- Garantizar calidad de vida laboral al interior de los establecimientos educaciones, con diseños elaborados por la comunidad escolar donde se levanten diagnósticos en relación al clima organizacional y se trabajen temáticas con este objetivo.
5.- Promover capacitaciones para los distintos estamentos que conforman los y las Asistentes de la Educación. Generar alianzas externas para el desarrollo de este objetivo y la entrega de herramientas en el caso de los auxiliares y nocheros para una correcta ejecución de la capacitación.
6.- Promover, mantener y desarrollar un recurso altamente calificado y motivado para contribuir a la mejora de la calidad de los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de la comuna.
7.- Hacer partícipe a la comunidad educativa en la definición de iniciativas que pretendan la mejora de matrícula, el aumento de la asistencia, el ahorro de insumos básicos entre otros.
8.- Generar con la JUNAEB estrategias para el mejoramiento en la recepción del PAE dentro de las comunidades educativas.
9.- Generar instancias de participación en soluciones que afectan a los y las Asistentes de la Educación de internado.
10.- Considerar cupos para el retiro de Asistentes de la Educación con recursos FAEP mientras llegan los recursos del MINEDUC.
11.- Generar al menos una reunión al año entre Director Comunal de Educación o quien este designe con los diferentes estamentos de Asistentes de la Educación incluidos VTF, con la finalidad de que se pueda entregar los lineamientos del Sostenedor y a la vez este recoja las inquietudes de los Asistentes.
12.- Que se realicen jornadas de inducción del PADEM con los distintos estamentos de Asistentes de la Educación, incluidos VTF para la confección del mismo para el año 2023.
13.- Conformar mesa de trabajo para el proceso de des municipalización.